

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VII.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1869.

N. 74

HISTORIA AMERICANA.

OBISPOS DE BUENOS AIRES.

(ARTÍCULO III.)

V.

Don Frai Gabriel de ArreguÍ. (1)

El señor Alcedo asevera que el quinto obispo electo para la diócesis del Rio de la Plata, fué don frai Juan Bautista Sicardo, religioso del órden de San Agustín, electo en 1704 y muerto en 1708. Este autor no nombra al obispo ArreguÍ, ni por consiguiente dá ninguna noticia sobre él. Posadas á su vez tampoco nombra á Sicardo, de manera que aparece esta disidencia en la cronología de los prelados; pero como Sicardo no tomó posesion de la diócesis, por esto sin duda el señor Posadas no se ocupa de él.

1. Véase la pág. 493 del tomo XVIII.

Arreguí, según el señor Posadas, «gobernó desde el año de 1713, estuvo dos ó tres años electo y sin consagrarse: fué ascendido al obispado del Cuzco, donde vivió muchos años y murió de una rodada de la mula en la visita de su obispado.»

Electo Arregui en 23 de junio de 1713, según otras noticias, su Santidad no despachó las bulas y fué promovido al Cuzco. Según un M. S. del señor Segurola, este prelado, natural de Buenos Aires, fué electo el 23 de junio de 1712, tomó posesión en 1714 por medio de apoderado, gobernando sin consagrarse por no tener bulas hasta que fué promovido para el Cuzco.

No hemos podido obtener otros datos sobre estos obispos electos; pero como ambos no han gobernado la diócesis, no hay tampoco interés en indagarlos.

VI.

Don Frai Pedro Fajardo.

Las noticias que sobre este prelado dá el señor Posadas son las siguientes: «trinitario, dice, natural de Córdoba en Andalucía, llegó á esta ciudad despues de un largo y penoso viaje que tuvo desde España en 1717. Gobernó su obispado como trece años y falleció á 17 de diciembre de 1729.»

Ignoramos en que fuentes ha bebido sus noticias el señor Posadas; pero ellas difieren siempre en las fechas de las del señor Alcedo. Según este, Fajardo fué electo en 1708 y murió en 1730. Se dice que renunció el obispado. En 1728 á 1729 empezó la edificación de la iglesia de San Francisco, durante el gobierno de este prelado.

El obispo Fajardo tomó posesión del obispado por medio de apoderado en 30 de setiembre de 1716, y falleció el 16 de diciembre de 1729. (M. S. del canónigo Segurola.)

Referimos estas fechas cumpliendo nuestro propósito de compilar las noticias que hemos podido obtener, y citamos las fuentes para que sirvan de guía para mas detenidas indagaciones.

VII.

Don Frai Juan de Arregui.

«Religioso de los menores observantes de esta provincia, dice el señor Posadas, como su lejítimo hermano don frai Gabriel. Se recibió á 16 de abril de 1731 y murió el 17 de diciembre (1) de 1736. Era natural de esta ciudad.» Alcedo dice que falleció en 1734.

Frai Juan Arregui, relijioso del convento de San Francisco de esta capital fué, segun el padre Alegre, quien principió la edificacion de la actual Iglesia de San Francisco.

Promovido al obispado es de suponer que cooperó á esta obra. La comunidad agradecida á este prelado ha dado sepultura á sus restos en el vestibulo de la iglesia colocando una lápida en que espresan, que allí yacen los restos de los ilustrísimos obispos de Buenos Aires fray Gabriel y fray Juan Arregui, naturales de esta ciudad, *protectores de la fábrica de este templo.*

Al obispo don fray Juan Arregui se le envió real provision por el Tribunal de la Audiencia de Lima en 23 de julio de 1734, para que compareciese en aquella ciudad, la cual le fué notificada en la Villa de Lujan. Otra le vino de la corte de España para que compareciese allí. ¿Que causa grave originaba estos mandatos? La ignoramos, y solo referimos el hecho que asevera el canónigo Segurola.

1. Segun el señor Segurola falleció el dia 18 del mismo mes y año.

VIII.

Don Frai José de Peralta.

« El ilustrísimo don frai José de Peralta, Barnuevo Benavides, (1) dice el señor Posadas, vino de Lima, su patria, y entró aquí por junio de 1741, y falleció á 17 de noviembre de 1746, ascendido para Trujillo. »

Electo obispo del Rio de la Plata el 17 de abril de 1738, se puso en marcha desde la ciudad de su nacimiento para entrar en posesion del gobierno de la diócesis. Desde Valparaiso escribió al Cabildo Regular en 15 de febrero de 1741, manifestándole que emprendia el viaje desde allende los Andes para venir á su obispado.

Por acuerdo de 11 de abril del mismo año, el Cabildo mandó que el mayordomo de la ciudad preparase para el recibimiento de su Señoria Ilustrísima, cuatro masas y luminarias para la noche del recibimiento, que se colgasen faroles, que se pusiese docel y las armas reales, adornándose de ramas los portales.

Fastuosa y solemne era la entrada de los Obispos á sus diócesis, segun el ceremonial de Clemente VIII, citado por el obispo Villarroel (2). He aquí como lo describe:

« Manda que el clero, y religiones procesionalmente vayan á pié, hasta la puerta de la ciudad, y que los Magistrados con sus Ministros, y todos los ciudadanos, salgan fuera de ella, para que puedan recibir con mas honor, y que en alguna Hermita ó lugar decente deje el prelado los vestido de camino: que suba en un caballo engualdrapado, y que yendo todo el

1. Pertenece á la Orden de Domínicos.

2. "Gobierno eclesiástico-pacífico y union de los dos cuchillos pontificio y regio."

pueblo en procesion, entre debajo de palio, vestido de medio pontifical, y que lleven las varas de él, el magistrado y los nobles de la ciudad. »

« Debe entrar el obispo en su obispado, agrega, en una mula ricamente aderezada, limpiar las calles, y en todas ellas esparcir flores. »

Parece que el obispo Peralta, por el hecho de anunciar desde Valparaiso su viaje hácia la diócesis, exijia se observase este solemne y pomposo ceremonial. El acuerdo del Cabildo, Justicia y Rejimiento de la ciudad, prueba tambien que se dictaron las medidas para aquella fiesta ostentosa del culto oficial.

Villarroel describe el recibimiento que se le hizo á él en Chile al entrar á su Obispado, y agrega que se acordó en la ocasion de la manera como entraban los triunfadores en Roma.

XI.

El ilustrísimo don Cayetano Pacheco.

Este obispo electo murió sin consagrarse, segun el señor Posadas. Era arcedeano de la Catedral de la Paz.

El Ilustrísimo don Cayetano Marcellano y Agramont.

Este prelado «vino consagrado por diciembre de 1750, ascendió al Arzobispado de la Plata y salió de aqui á fines de abril de 1759.» Era natural de la Paz, y fué electo en 1748.

Con motivo del recibimiento de este Obispo siguió un conflicto con la autoridad civil que trajo una larga discusion. El prelado que se habia hospedado en el Colegio de la Compañia de Jesus, pretendió que, al entrar en la iglesia Catedral, los miembros del Ayuntamiento llevasen las varas del palio; el

Ayuntamiento se oponia, fundado en disposicion de leyes reales, pero al fin lo obtuvo el obispo en fuerza de ser esta la costumbre. Pero sobre este hecho, que el obispo Latorre sucesor del Ilustrísimo Marsellano y Agramont, supone fué adulterado por el Gobernador, en representacion que dirijió al Rey, diciendo que el prelado habia pretendido hacer la entrada á la ciudad bajo palio, el Rey dictó la real cédula de 27 de febrero de 1757, mandando observar la ley 4. tit, 15 lib. 3 de la Recopilacion de Indias, que dice: «Por la ley 19 tit. 3 «de este libro está mandado, que los Vireyes no sean recibidos «con palio en las ciudades, villas y lugares de sus distritos. «Y por que los Arzobispos, y obispos pretenden, que las ciudades, y cabildos eclesiásticos los reciban con palio cuando entran á tomar posesion de sus iglesias, y esta es ceremonia, «que solo se hace con nuestra persona real, no usada con los «Prelados de estos Reynos de Castilla: Ordenamos y mandamos que la dicha ley se guarde y cumpla, y no se permita «que ningun Prelado, de qualquier dignidad que sea, entre, «ni sea recibido con palio.»

Los prelados continuaron siendo recibidos bajo de palio en sus iglesias catedrales; pero no al hacer la entrada en la ciudad. Tal fué la ceremonia observada con el obispo Latorre.

Durante su obispado se arruinó la iglesia Catedral, derumbándose de seis á siete de la mañana del dia 24 de marzo de 1752, sin que su caída ocasionase muertes, apesar de la hora. «Este suceso como la pérdida del navio, como á V. E. insinúo en otra separada, atribuyo, decia el gobernador Andonaegui al Virey de Lima, á los continuos pleitos, odios y rencores en que se halla este vecindario y comerciantes, abrigados de los abogados que los alientan á ello.»

Estas palabras características del fanatismo y la ignoran-

cia, revelan el prurito de hacer intervenir en los sucesos humanos la justicia de Dios, y á la vez la estúpida preocupacion de que los abogados fomentan la discordia. Desde entonces viene esta preocupacion persiguiendo la noble profesion del abogado, á quienes acusan nada menos que de ser causantes de la ruina de la iglesia Catedral en 1754! Citamos el hecho referido en un documento oficial, por que es característico de la época y revela la preocupacion y la ignorancia de los que mandaban en la colonia.

Arruinada la iglesia Catedral, el prelado tomó grande empeño en levantarla bajo el plano del arquitecto Rocha, y «resultó la que hoy contemplamos» segun el señor Pellegrini. (1)

En 5 de diciembre de 1754 el prelado, de acuerdo con el cabildo eclesiástico, nombró á don Antonio Masella por maestro arquitecto de la referida obra, habiéndose nombrado prefecto tesorero y administrador de las rentas y limosnas para la fábrica y reedificacion de la iglesia, á don Domingo de Basavilbaso.

Hé aquí el poder que fué conferido al señor Basavilbaso en 1756.

«El notario público y mayor de mi Audiencia estenderá poder general y especial que firmaré junto con el venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral á favor de don Domingo de Basavilbaso, para que como prefecto de la nueva construccion de la obra y fábrica de dicha Santa Iglesia, tesorero de sus rentas y limosnas que tocaren á ella, y su contador y administrador, pueda solicitar, pedir, impetrar y cobrar así de la benignidad de nuestro Católico Monarca, y de sus Exmos. Señores Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Corregidores, Cabildos, así eclesiásticos como seculares, prela-

1. *Revista del Plata.*

dos, gremios, comunes, cofradías, hermandades, congregaciones y singulares personas, todas y cualesquier gracias, limosnas, mandas, cesiones, herencias, pias memorias, fundaciones, consignaciones, delegaciones y donaciones, que sean hechas y hacederas, y que pudiere conseguir ufanos progresos y consiguación de la sobre espresada nueva obra y su mantención, y por razón de cualquier título ó motivo que adquirir lo pudiere, y las rentas que al presente son y porvenir serán propias de dicha Santa Iglesia y para su construcción y fábrica, y así mismo para pleitos, con facultad de poderlo sustituir en uno ó muchos quedando siempre por mas que sean los substituidos en el dicho don Domingo el ejercicio y uso de las sobre dichas facultades.»

Buenos Aires y diciembre 20 de 1756.

El prelado Marsellano y Agremont antes de ser promovido al arzobispado de la Plata, pudo asistir á la colocación de la nave de San Pedro de la iglesia Catedral, la víspera del día del santo, en 1758. Se hizo una fiesta solemne para celebrarlo, y entre los regocijos públicos que tuvieron lugar, se hicieron fuegos de artificio, gastándose en ellos la suma de *seiscientos treinta y ocho* pesos metálicos.

El señor Basavilbaso que habia tomado con grande interés el encargo de prefecto-tesorero para esta obra monumental, propuso se le concediesen los siguientes arbitrios para el adelanto de aquella fábrica.

Borrador de memorial en asiento de la ópera en Buenos Aires.

Sr. Teniente Rey y Gobernador.

Don Domingo Basabilbaso vecino de esta Ciudad, prefecto tesorero-contador y administrador de la renta y limosnas

pertenecientes á la construccion y fábrica de su iglesia Catedral, puesto á los pies de V.S. con el mas debido respeto, dice: que siendo improporcionados los cortos fondos de dicha iglesia, para la costosa fábrica que ha emprendido: y no siendo aun suficientes las mercedes, que para el mismo efecto liberal ha franqueado la piedad y celo de nuestro Católico Monarca, con las mensuales limosnas que suministran los mas distinguidos individuos de esta Ciudad. Se ha visto en la necesidad de arbitrar algunos medios, que cuando no aseguren el loable y pronto fin de su conclusion, coadyuven á lo menos á los precisos gastos de su continuacion, mientras la providencia divina en cuya proteccion está principalmente afianzada tan importante obra, abre mas franca puerta á la esperanza, que nos funda lo adelantado de su edificio. En cuya inteligencia hace presente V.S. el suplicante: que habiendo esta ciudad á solicitud de algunos particulares, determinado para la comun diversion, se abriese teatro público, donde á costa de una corta pension, se recreasen los ánimos, con las decentes representaciones que en semejantes casos acostumbran los mas católicos y arreglados pueblos, parece muy conforme, no solo al celo que ha manifestado siempre el público en el adelantamiento de la construccion de dicha iglesia, sino tambien, á la necesidad que esta padece, por lo corto de sus rentas; el que se interese su fábrica en alguna parte de lo que se contribuye, imponiendo á beneficio suyo, á lo menos, un real de plata por cada sujeto ó persona que asistiere; ó bien en lo mismo, que se suministra por la entrada; ó si esto pareciese perjudicial á los interesados, acrecentando la contribucion á proporcion del aumento de dicho real: en lo que V. S. podrá deliberar, segun lo que su prudencia hallase por mas conveniente.

«Y solo si, espone de su parte el suplicante que el espresado

arbitrio en cualquiera de las partes, que V. S. se dignare aprobarlo, es muy conforme, no solo á la piedad de nuestra religion, por lo que interesa al culto divino, en la conclusion de tan sagrado y magnífico monumento. Sino al derecho de la misma iglesia, segun lo que prescriben en semejantes casos nuestras municipales leyes, imponiendo gravísima obligacion, á todos los vecinos, y parroquianos de los pueblos, de concurrir con sus respectivos medios á la fábrica de su iglesia Catedral y matrices: gravámen de que aun el mismo soberano (exento por otra parte de las demas leyes) no quiso evadirse, ni eximirse, como prácticamente lo ha demostrado su piedad, franqueando á beneficio de dicha fábrica su Real Haber, aun cuando las necesidades de su corona, parece exigian y llamaban á otros fines la aplicacion de estos medios, circunstancia, que debe tener V. S. presente, para no dudar de que sus fieles vasallos, animados con este ejemplo, no pondrán reparo alguno, en una pension, en que aun cuando no fuera conducente al desempeño de su obligacion, su misma cortedad, y por otra parte importancia á tan público beneficio, les habia de ejecutar á su gustosa admision, teniendo al mismo dicho efecto por cierto, que ó bien los dueños del teatro llevarán con agrado el que se les escasee un solo real de los que cada individuo les contribuye por la entrada: ó estos, (en caso de que así lo determine V. S.) quedarán igualmente contentos, en el aumento de su respectiva pension, para de este modo satisfacer unos y otros, en las circunstancias de su recreo, el cargo de su obligacion, y lo que no es menos digno de atenderse, para hacer de esta suerte, la honesta diversion causa de la piedad y religion.

«Finalmente, Señor, omitiendo otras muchas reflexiones conducentes á la justificacion de el espresado arbitrio, que no

espone el suplicante, así por no molestar á V. S. como por suponerlas manifiestas á su distinguido celo: no puede menos, que acordarle lo que como constante en todos aquellos lugares, donde se actúan semejantes diversiones, habrán observado, su comprehension; y es el interés que reportan, de estas mismas contribuciones, otros monumentos pios, menos útiles al público que la fábrica de una iglesia Catedral. Y si solo la piedad que resplandece, en adjudicar alguna parte, de lo que se gasta en públicas diversiones, á beneficio de la conservacion de una obra pia, es causa suficiente para justificar semejantes pensiones: cuanto mas lo será, no solo el motivo de piedad, sino tambien el de justicia, que ambos se reconocen en nuestro caso así por lo que en su expediente interesa al culto divino, como por la grande obligacion que tienen todos, de contribuir por su parte á la construccion de la Iglesia Catedral y Matrices, por lo que:

A V. S. pide y suplica, que habiéndolo por presentado en el grado mas competente al derecho y necesidad de dicha iglesia, se sirva intertanto su autoridad á beneficio de la expresada fábrica, aprobar el propuesto arbitrio, y en su consecuencia, librar la correspondiente providencia para la arreglada imposicion de la sobre dicha pension, dándole al suplicante parte de la condescendencia, que espera de su católico y justificado obrar, para disponer prontamente, con beneplácito de V. S. los medios oportunos al expediente de su cobranza en lo que recibiria justicia y gracia de su integridad y celo, acreditando en la resolucion favorable de este expediente la buena inclinacion de V. S. á dicha fabrica, que hasta el presente tengo experimentado en la subvencion de la crecida limosna mensual, que generosamente suministra la piedad de V. S. etc. (1)

1. No tiene fecha este documento. Pertenece al archivo del doctor Olaguer Feliú, de donde fué copiado.

Es nuestro ánimo dar las noticias que hemos recojido sobre la edificación de este templo, al ocuparnos de cada obispo. Así observamos la cronología, ya que no hemos podido reunir los datos necesarios para hacer la historia de esta fábrica monumental. Por eso es que hemos reproducido los dos documentos que dejamos transcritos.

XI.

El ilustrísimo doctor don José Antonio Basurco.

«Entró á gobernar la diócesis, segun el señor Posadas, en 26 de febrero de 1760. Falleció el 5 de febrero de 1762. Es natural de esta ciudad, segun Posadas, y segun Alcedo era oriundo de la Paz. En consorcio de su hermana Doña Maria Josefa Basurco, hizo donacion de una casa para que se estendiese la iglesia Catedral.

Este prelado era natural de esta ciudad, nació en el local donde hoy está el presbiterio de la iglesia, con la misma casa que posteriormente donó: fué muy amigo de los pobres, gobernó la diócesis tres años; (M. S. del canónigo Segurolo.) Durante su obispado continuó la obra del templo.

Estas son las únicas noticias que hemos podido reunir sobre este prelado.

XII.

El ilustrísimo señor don Manuel Antonio de Latorre.

Sobre este prelado el señor Posadas dice lo siguiente: «que vino de ser obispo del Paraguay visitando ambos obispados, y cuando llegó á la Villa de Lujan pontificó allí en aquella iglesia el dia 1.º del año 1762. Desde esta capital

pasó á la ciudad y arzobispado de la Plata, á asistir y asistió al Concilio Provincial que allí se celebró, y murió en dicha ciudad de la Plata el día 20 de octubre de 1776.» (1)

Debemos advertir que el orden cronológico seguido por Posadas, que es el que observamos por que solo nos hemos propuesto adelantar las noticias que él da, tiene una notable divergencia con el que señalan otros autores. El señor don José Joaquin de Araujo coloca á este prelado como el décimo cuarto de la diócesis, contando tambien los que fueron electos y no tomaron posesion del gobierno de su iglesia.

Alcedo dice que falleció en 1778.

Este prelado, segun el juicio del canónigo Segurola, fué muy consagrado al ejercicio y desempeño de sus funciones, tanto en el púlpito como en el confesonario, y en todas las prácticas del culto. «Son célebres, dice, sus autos de visita y pueden servir de modelo.» (2) Segun el mismo falleció en el mes de mayo y no en el de octubre como asevera Posadas.

Durante el obispado del señor Latorre tuvieron lugar disidencias con la autoridad civil, de que nos ocuparemos despues, para dar ahora noticias sobre la edificacion de la catedral.

En el archivo de nuestro amigo el doctor don Miguel Olaguer Feliú, hemos copiado las notas que publicamos á continuacion, redactadas por el señor don Domingo de Basavilbaso, para que su hermano don Manuel le hiciese una representacion para el gobernador. Dicen así:

1. Segun el doctor Carranza el obispo Latorre era natural de Palencia: fué promovido á este obispado en 1762, y falleció en Chuquisaca el 20 de mayo de 1776. Su retrato está en el Museo Público, es al oleo y de medio cuerpo." (A. J. Carranza.)

2. "Catálogo de los obispos de Buenos Aires, durante la dominacion Española" con retratos. M. S. de la Biblioteca Pública, coleccion Segurola.

Señor Gobernador y Capitan General.

Don Domingo de Basavilbaso vecino de esta Santa ciudad de Buenos Aires, prefecto, tesorero, y administrador de las rentas y limosnas correspondientes á la fábrica y reedificacion de la Santa Iglesia Catedral, de esta dicha ciudad y mayordomo ecónomo de dicha iglesia:

Parece ante V. E. como ante su vice patrono y dice: que en 5 de diciembre de 1754, le nombró el Ilustrísimo señor obispo don Cayetano Marsellano y Agramont, y el venerable Dean y Cabildo eclesiástico, á don Antonio Mazella, por maestro arquitecto de la fábrica y reedificacion de dicha Santa Iglesia señalándole para su trabajo, mil pesos anuales; en dicho trabajo, ha hecho muchas faltas, como es constante, pues en muchísimos dias no venia á cumplir con su obligacion, y una ocasion en bastantes meses se fué fuera de la ciudad á la estancia de don Francisco Alvarez Campana. Habiéndome pedido solo licencia por algunos pocos dias y le fué concedido con el consentimiento de que algun otro albañil de su satisfaccion tenga el cuidado de mirar dicha fábrica, aun en dicho corto tiempo se agregan varios yerros, demasiados excesos en los cimientos de los tres pilares del lado izquierdo del Presbiterio que me fué preciso sacarlos, y lo que es mas tener que arrancar dos cimientos enteros de paredes maestras que estas por yerro las hizo hacer donde mismo cargan las puertas de las tras-sacristías ó cuartos que para desahogo de curas de la Santa Iglesia se hicieron; que hasta que se empezaron á delinear sobre la tierra ó piso de la iglesia no cortó dicho yerro y fué preciso arrancar dichos cimientos, abrirlos de nuevo y llenarlos donde correspondian. Aun despues de dichos yerros á una de dichas puertas se dió media vara mas de ancho, que á las otras, y estando mas de una vara de alto

la pared reparé y fué preciso deshacer dicho yerro, hacerlo hacer como se debia, y esto sucedió en presencia del difunto señor Dean y don Nicolás de Aspuría, de cuyo defecto de la predicha puerta por ser corto le di la correspondiente coreccion, y de los demas yerros de cimientos que llevo referidos le dije que los deberia pagar como tambien el yerro de una ventana alta, de encima de la cornisa mayor y es la primera que está al lado del Este sobre la capilla que al presente está sirviendo de sagrario, que tambien no la hizo como está y para eso se deshizo un poco. A que se agrega que la bóveda de la segunda nave quiso empezar su arranque para cerrarla una vara mas abajo de donde está, y á mis ruegos se hizo echar la banquetta que tiene, pues de otra suerte hubiera quedado tan defectuosa como se puede considerar, y por mas que le rogué levantase dicha bóveda, una vara mas, en dicho arranque, antes de empezar dicha banquetta que uniforma. Así mismo dicha nave segunda desde el arco toral, al extremo de ella, para el lado de dichas tres tras-sacristía ó desahogo de ella, de una cuarta menos de ancho.

Las dos puertas traviesas tambien son muy pequeñas. La nave segunda que está sirviendo al presente por disposición del arquitecto se llenó de cascotería y tierra para darla corriente, y despues se entejó con buena teja y sobre cal y apesar de estos gastos, á los pocos años hubo muchas goteras, á causa de la mucha tierra que se quedaba por los muchos vientos, poca corriente de dicho tejado por lo muy ancho de él: y seria mejor echar encima de la bóveda con la correspondiente corriente tres ladrillos que hizo quitar dicho relleno y tejas, y costó bastante en teja, cal y trabajo. E hizo hacer esto último por yerro en los principios, cuyas dilijencias y gastos deben ser de su cuenta.

La media naranja le supliqué varias veces la hiciese hacer á la similitud de la de la iglesia de la Merced; echándole solo de los *otros* unas varas de alto en el tambor y que así era de bastante altura, por que los materiales de este pais no eran tan fuertes que los de otras partes y los temporales de agua y vientos de él eran muy fuertes y de levantar mas, serian tambien muy altas las torres de dicha fábrica al respecto se le decia que queria tambien levantar dicha media naranja y que de toda dicha fábrica era responsable como arquitecto de ella y que sino la mirase como debe y debió suceder así le haria los correspondientes cargos.

La media naranja ha manifestado varias rajaduras que dan muestras que puede ocasionarse alguna ruina, y para prevenirla en caso que efectivamente se deba temer como lo conceptúo, deshaciéndose en estas circunstancias en que se pueden aprovechar muchos materiales por estar todavia frescos que se sirva su Señoría mandar hacer el exámen con las personas inteligentes que fueren de superior arbitrio y con concurrencia de maestro arquitecto que desde sus principios ha seguido esta obra Antonio Mazella.

En 1770 el mismo don Domingo de Basavilbaso dirigia al Gobernador la siguiente representacion:

Señor Gobernador.

Don Domingo de Basavilbaso Mayordomo ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral, y prefecto tesorero y administrador de sus rentas, puesto á la obediencia de V. S. en el mas debido respeto, dice: que despues de cerrada la media naranja de dicha Iglesia ha descubierto en la parte superior ciertas rajaduras, cuya causa, por lo mismo que se ignora, puede tal

vez con el tiempo producir ú ocasionar su total ruina. Y porque en el caso que provenga de algun defecto contra las reglas del arte ó de otro motivo que haga necesario deshacerla para su correspondiente reparo, es muy fácil y conveniente en las presentes circunstancias, en que se pueden aprovechar muchos materiales, ocurre el suplicante al celo de V. S. á fin de que teniendo presente la importancia del asunto, se sirva mandar que los inspectores, maestros albañiles y demas personas inteligentes de esta ciudad, que fueren del superior arbitrio de V. S. concurren en consorcio del maestro arquitecto, don Antonio Mazella, que desde los principios ha dirigido esta obra, á reconocer dicho defecto, y examinar la causa de que resulta, para que averiguada, se proceda en los mismos términos que designaren á proporcionar el correspondiente remedio; por tanto.

A. V. S. pide y suplica se sirva proveer y mandar segun lleva espresado, por ser muy propio de su piedad y celo &....

En esta representacion recayó el siguiente:

Decreto á la letra dado en Buenos Aires por el señor Gobernador don Juan José de Vertiz en 27 de noviembre de 1770, en un memorial presentado por don Domingo de Basavilbaso.

Hágase con la debida reflexion el reconocimiento que esta parte pide por los dos ingenieros don Francisco Cardoso y don Juan Bartolomé Hovel y los maestros albañiles de las obras de los conventos de San Francisco y Santo Domingo, el de esta fortaleza Juan Alberto Cortés, Juan de Ocampo, Francisco Baca y Julian Perdriel; con asistencia de nuestro arquitecto don Antonio Mazella que se afirma haber dirigido la obra desde sus principios y fecho traigáse para proveer.

D. Francisco Cardoso.

D. Juan Bartolomé Howel.

Manuel Alvarez, Maestro de la Iglesia de San Francisco.

Maestro de la de Santo Domingo.

Juan Alberto Cortéz.

Juan de Ocampo, Francisco Baca.

Julian Perdriel.

D. Antonio Mazella arquitecto de dicha catedral. Asistieron todos al reconocimiento que se expresa arriba y á otro nuevo que se hizo ayer. Domingo 2 de diciembre de 1770.

Tomamos de los apuntes del señor Basavilbaso los datos siguientes:

En que se pide al señor Gobernador nombre sujeto que proceda en la Santa Iglesia catedral al reconocimiento de la media naranja que se manda hacer por su decreto de 27 de noviembre de 1770, y este en el acto les tome su dictámen á los que para este reconocimiento sean nombrados con asistencia y certificacion de escribano etc. no fué necesario proseguiese este pensamiento, por que el señor Gobernador, luego que le hablé del particular el dia 28 dispuso, que asistiese el auditor de guerra á dicho reconocimiento el dia 30 y el escribano de gobierno porque como dicho reconocimiento es el principio de formalizar este asunto, haciéndolo de esta manera en el mismo acto, se quitará el que se formen partidos entre los mismos que hagan dicho reconocimiento, y se escusarán demoras que estas considero sean perjudiciales, por las razones expuestas en el primer memorial etc. . . .

Domingo de Basavilbaso etc.

Lo que consta arriba fué pensamiento de don José Zensano, lo cual no quise corriese de la manera que se espresa, sobre cuyo particular fué á ver al señor Gobernador quien luego

dispuso llamar á dicho Zensano como que yo lo pedí que fuese á ver á Labarden y para el día siguiente Domingo se hiciese el nuevo reconocimiento, por los ingenieros y demas que han hecho el antecedente, y certifiquen bajo de juramento la causa ó causas que les parece, ha sido ocasion de tan pronta ruina y si proviene por defecto del arte y reglas que deben guardar: este nuevo reconocimiento se hizo ayer domingo y habiendo hecho y reflexionado cada uno llevó sus apuntes para darlos por escrito: y luego que esta salga avisaré etc... todos los demas dijeron que la media naranja no está fundada segun arte—el turinés espresó: que estaba segun la planta que la puso de manifiesto á lo que debo yo decir cuando sea tiempo, que respecto de acuerdo hecho el dicho turinés la predicha planta sea como se fuese, él es el culpado. El dicho expresaba se dió cuenta al Rey con ella, pero no consta la confirmacion de su Majestad.

Hé aqui la acta del reconocimiento:

En la Ciudad de la Santísima Trinidad y puerto de Santa Maria de Buenos Aires á 30 de noviembre de 1770, el señor licenciado don Juan Manuel de Labarden, del consejo de S. M. oidor honorario de la Real Audiencia de los Charcas, Teniente General, y auditor de la gente de guerra de esta Provincia. En virtud del decreto antecedente y correspondiente recado que yo el Escribano infrascripto le pasé á su Señoría, del señor Gobernador, para que asistiese al reconocimiento que se manda hacer de la media naranja de la obra de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, pasó su señoría á ella con asistencia de los dos ingenieros don Francisco Cardoso y don Juan Bartolomé Howel y los maestros albañiles de los conventos de San Francisco Manuel Alvarez, y el de Santo Domingo Francisco Alvarez, y don Juan Alberto Cortés, que lo es de las

obras de la Real fortaleza: Juan de Ocampo y Francisco Baca tambien Maestros de albañileria, y Julian Perdriel que lo es de Carpinteria, y presentes don Domingo de Basavilbaso, mayordomo ecónomo y prefecto tesorero y administrador de las rentas de dicha Santa Iglesia y el maestro arquitecto de su obra don Antonio Mazella: se pasó á reconocer, ver, y examinar en la parte superior por dentro y fuera el tambor y media naranja de dicha iglesia y las rajaduras que ha descubierto, y despues de bien enterados, dos ingenieros y demas intelijentes nombrados, de todo: dijeron, todos unánimes y conformes que son de dictámen que se debe deshacer lo mas pronto que se pueda la dicha media naranja hasta por debajo de las ventanas, porque amenazaba ruina: y el señor don Francisco Cardoso dijo que es del mismo dictámen y añade que le parece que deshecha la media naranja como queda dicho se deberá hacer de nuevo sobre los mismos arcos de las ventanas formándose la última corniza del tambor y sobre de la misma el círculo de la media naranja y el diámetro interior dividido en cinco partes, será la del medio para el hueco de la linterna y tendrá razon, si es quilatera con su diámetro; lo cual dijeron en punto á ser preciso deshacerse por que amenazaba ruina, que lo declaraban bajo la religion del juramento y lo firmaron con el señor Teniente General de que yó el escribano doy fé— Labarden—Francisco Rodriguez Cardoso—Juan Bartolomé Howel—Francisco Baca—Julian Perdriel—Francisco Alvarez—Juan de Ocampo—Manuel Alvarez—Juan Alberto Cortés—Domingo de Basavilbaso—Antonio Mazella—Antonio Huto—José Zenzano, Escribano Real público y de Gobierno—

Vista la diligencia antecedente y resultando de ella por informe y dictámen de los peritos la urgencia y necesidad que hay de deshacer la media naranja de esta Santa Iglesia Cate-

dral, pasese por el presente Escribano testimonio de la diligencia al Ilmo. señor Obispo y venerable dean y cabildo para que si por su parte se les ofrece algo que esponer lo hagan con la brevedad posible, en inteligencia que su Señoria el señor Gobernador manda á consecuencia de lo espuesto por los inteligentes que se deshaga, y que los ingenieros y demas que han hecho el reconocimiento certifiquen con juramento la causa ó causas que les parece ha sido ocasion de tan pronta ruina y si proviene por defecto del arte ó reglas que se deben guardar; para lo cual si fuere necesario volver á reconocer con mas prolijidad la obra, darán aviso á fin de que se les facilite lo necesario, lo que se ejecutará con citacion del arquitecto director de la obra, ante mi Teniente General y auditor de guerra: y por pronta providencia librese mandamiento de embargo de bienes contra los de dicho arquitecto Antonio Mazella, cometido al alguacil mayor de esta ciudad, con cualesquier de los escribanos públicos por la ocupacion del presente de Gobierno: lo mandó y firmó el señor don Juan Joseph de Vertiz, caballero comendador de Puerto Llano en la órden de Calatrava, Mariscal de campo de los reales ejércitos, inspector general de las tropas veteranas y milicias de estas Provincias, Gobernador y capitan general interino de ella, con acuerdo y consulta del Teniente General y Auditor de guerra en Buenos Aires á 30 de noviembre de 1770, *Vertiz Labarden*—Ante mi Joseph Zensano — Concuerta este traslado con la diligencia de reconocimiento y auto á su continuacion proveido, que queda en mi oficio y á que me remito y para efecto de pasar al Ilmo Obispo de esta diócesis lo signo y firmo en Buenos Aires en el dia de su fecha, *Joseph Zensano*, Escribano Real público y de... (1)

1 Archivo del doctor don Miguel Olaguer Feliú.

Publicamos el siguiente:

Acuerdo—En la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires á primero de diciembre de mil setecientos y setenta años: El Ilustrísimo señor don Manuel Antonio de la Torre (mi señor) obispo de este obispado del Rio de la Plata, del consejo de S. M. y los señores del muy Ilustrísimo Venerable Dean y Cabildo á saber: el señor doctor don Joseph de Andujar, Dean: el señor doctor don Miguel Joseph de Riglos, arcediano: el señor doctor don Juan Joseph Fernandez de Córdoba, Chantre: y el señor doctor don Miguel Gonzalez de Leyva, canónigo; (hallándose enfermo en cama el señor Magistral) estando juntos y congregados en la cámara de S. S. Ilma. se leyó por el infrascripto secretario el antecedente testimonio en que consta el reconocimiento, que de orden del señor gobernador y capitan general han hecho los ingenieros y maestros de albañilería, en la media naranja de la Santa Iglesia Catedral sobre que resuelven ser necesaria su demolición; y la providencia que á su continuación ha puesto su Señoría; dijeron en inteligencia de todo; que no podían menos que dar repetidas gracias al mismo señor gobernador, por el puntual remedio que con las mas formales diligencias solicita, para la seguridad de la obra, que en nombre de su R. M. se está actuando en su Santa Iglesia: en cuya atención nada tienen que añadir mediante á hallarse prevenido prudentísimamente el embargo de bienes del maestro director, para subsanar los menoscabos y costos que puedan ocurrir en el desmonte, y reedificación de dicha obra. Y que para satisfacción del oficio, que ha pasado su Señoría ponga en sus manos el presente secretario, testimonio de este acuerdo. Que por él así lo resolvieron y firmaron su S. I. y demás señores capitulares, de que doy fé—El obispo de Buenos Aires—don

José de Andugar, don Miguel José de Riglos, doctor Juan José Fernandez de Córdoba, doctor Miguel Gonzalez de Leyva. (1)

El señor don Domingo de Basavilbaso dirigió á don Francisco de Paula Bucareli, en 29 de agosto de 1771, la carta siguiente:

Muy señor mio, y mi venerado dueño, y favorecedor: Ya habrá V. E. tenido noticia de la desgracia que acaeció á esta iglesia Catedral en que por la mala direccion del arquitecto turinez Antonio Mazella, fué preciso demoler la media naranja, que quedaba construyéndose cuando V. E. se fué, á poco tiempo de haberse cerrado; respecto á qué por varios defectos que manifestó, y que despues se han comprobado demostrativamente amenazaba en ruina.

Como tan conforme á justicia pedí se hiciese cargo al dicho arquitecto de estos perjuicios y habiéndosele embargado sus bienes y estando siguiendo la causa, se me ha comunicado la noticia de que este Cabildo Gobernador remite testimonio de los autos con la misma imperfeccion en que se hallan: Y como al paso que no sé lo que se podrá informar experimento que despues de muchos meses que se trata de este asunto, no se ha elegido el maestro que ha de continuar la dicha fábrica, con perjuicio de ella, pues desde principios del mes estaria trabajando, por lo que pudiere importar he resuelto remitir mi poder á don Domingo Sanchez Barrera, para que se presente, y haga las dilijencias que sean conducentes á fin de que se mande inmediatamente continuar la fábrica, y seguir la causa del arquitecto, hasta liquidar el cargo que le resulte y obligarle á que lo pague, y para que S. M. nos proteja con nuevos auxilios, pues fuera del considerable suplemento que llevo hecho, ya el subsidio de los seis mil pesos de Potosí,

1. Documento del archivo del doctor don Miguel Olaguer Feliú.

nos falta, porque dicen aquellos oficiales Reales que en el ramo de vacantes mayores destinado por S. M. no hay para pagar: de modo que así por esto, como por el atraso que se experimenta en el valor de los diezmos, y la falta de limosnas; yo no sé de donde ha de salir el dinero, si S. M. no lo suministra para concluir con esta iglesia, que aseguro á V. E. me cuesta muchos cuidados y desazones, pues cuando yo me lisonjeaba poderla concluir brevemente veo que todo se vá embrollando: de suerte que Dios sabe si me alcanzará la vida para verla colocada como deseo, y para cuyo efecto continuaré mis diligencias, y esfuerzos con el mismo empeño, que hasta ahora, pero si por todas partes me faltan los auxilios de dinero, yo poco puedo hacer con solo mis deseos, y empeño: Y así V. E. que los conoce y que siempre se dignó protegerme y auxiliarme, dignese de continuarme su favor, y con su poderoso influjo proteja V. E. las instancias del espresado don Domingo Sanchez Barrera, y facilite que la piedad de S. M. se sirva disponerme nuevos subsidios pues si consigo esto, no obstante el atraso que he experimentado y temo se siga, me lisonjeo poderla colocar brevemente, en lo que hará V. E. el bien que sabe, pues no ignora cuanto necesita una ciudad la conclusion de esta Santa Iglesia, y V. E. que es tan devoto del Santísimo Sacramento seria instrumento de que se anticipen sus cultos y adoraciones, en un templo en donde se quiten las irreverencias que son consecuentes de la cortedad del que hoy sirve.

Yo espero que V. E. por la honra que me dispensa, y por el objeto de esta mi súplica, se servirá atender y protegerla, de modo que tenga el gusto de ver brevemente sus favorables efectos. Y dedicándome á la disposicion de V. E. para cuan-

to sea de su obsequio, ceso rogando á Dios guarde su vida muchos años. Buenos Aires, 29 de agosto de 1774.

Exmo. Señor.

B. las M. de V. E.

Domingo de Basavilbaso.

Exmo. señor don Francisco de Paula Bucareli.

Hemos publicado íntegros y sin comentarios los documentos que preceden, porque son datos para la historia de la iglesia Catedral y refieren lo ocurrido á este respecto, durante el obispado del señor Latorre. Incompletas son las noticias, y por esto mismo es que hemos preferido su publicacion in extenso, para que puedan servir á otras indagaciones curiosas sobre la historia de la fábrica del templo mas grandioso que posee esta Capital.

Nuestra tarea está reducida á la de meros compiladores; por que no hemos podido obtener los antecedentes para historiar la edificacion de la Catedral. Pero de estas noticias incompletas se desprende una verdad incuestionable—los inconvenientes de un culto sostenido por el estado, por la necesaria sujecion en que se encuentra á la autoridad que lo sostiene y paga.

De aquí las infinitas rencillas y las competencias jurisdiccionales, que coartando la libertad de los ministros de la iglesia, los pone bajo una dependencia tirante del poder civil; y á su turno este, se encuentra amenazado por el poder de esos mismos ministros que forman un poder en el estado, influyen en las decisiones políticas y se encuentran obligados á mezclarse en los negocios humanos, para asegurar la subsistencia á veces, y las promociones siempre.

Hasta en la edificación misma de un edificio consagrado al culto, la autoridad civil, interviene para concederle los medios de realizar la obra. De ahí esas súplicas dirigidas al Rey, de ahí la necesidad de que el prelado hiciese concesiones á las pretensiones del gobernador, ó nace el conflicto, se desarrolla y perturba la armonia en la sociedad. De esto resultaban esas frequentísimas competencias, esos escándalos en el seno de una sociedad política, fomentados á veces por el clero y otras por el poder civil, en desdoro y detrimento de la religion y del órden público.

El obispo Latorre tuvo una de esas ruidosas competencias, en que agriándose los ánimos de los jefes de ambas autoridades, crecía la disidencia y amenazaba el cisma, ó venía el extrañamiento del Prelado. Los documentos que vamos á publicar establecen los hechos con claridad.

Si la iglesia hubiera sido libre é independiente de la autoridad civil, si el culto hubiese sido sostenido libremente por los creyentes, es fuera de duda que la paz no se hubiese turbado. Entonces no tienen ocasion de chocarse ambas potestades, porque cada una se mueve libremente dentro de su órbita, y viven armonizadas por la libertad. Los ministros del culto ni esperan ni temen al poder civil; su fuerza está en su virtud, único prestigio que conserva el ascendiente de los ministros de la religion.

Publicamos los documentos que ha tenido la deferencia de facilitarnos nuestro colaborador y amigo el doctor don Anjel J. Carranza. Dicen :

DOCUMENTOS.

Muy ilustre Cabildo Justicia y Rejimiento.

Habiéndome manifestado el doctor don Anjel M. de Escobar, provisto para la protectoria fiscal de la Real Audiencia de las Charcas, lo mucho que estrañaba la separacion de V. S. de esta Santa iglesia Catedral, y que despues de tanto tiempo no se hubiesen acordado las diferencias que dieron mérito al rompimiento: no pude menos que significarle cuan sensible me habia sido y me era el ver á mis principales obejas, separadas de su Pastor y del legítimo redil de su Iglesia; sin que advertidamente se le hubiese dado por mi parte motivo alguno para tan ruinosa discordia, principalmente cuando mi ánimo siempre habia sido, no faltar á V. S. en fuero, ni ceremonia alguna que estuviese autorizada por ley, ó lejitima costumbre; y ceder en cuanto me fuese posible, á fin de conservar aquella union indispensablemente nesesia para el bien espiritual y temporal del estado, como repetidas veces se lo habia manifestado á V. S.

Dicho señor estimulado, sin duda, de su jenial benevolencia y del cristiano deseo de quitar un escándalo, que sin tener fundamento alguno de mi parte, producía tan fatales consecuencias; comunicó al doctor don Miguel de Rocha, Rejidor actual, los sentimientos de mi ánimo y las disposiciones en que me hallaba para establecer aquella buena armonia, que el espíritu de la discordia habia turbado apesar de mis pacificas miras; aun cuando fuese cediendo de mis derechos á fin de conseguirlo por este medio, mientras que S. M. arreglaba en estos puntos lo que fuese mas decoroso al carácter de nuestros respectivos ministerios y conforme á sus leyes Reales.

El rejidor don Miguel de Rocha queriendo cerciorarse de

lo mismo que se le habia comunicado, dió el laudable paso de verse conmigo y que al parecer persuadido con lo que le significué, así de la eficacia de mis deseos en orden á conseguir la union de aquellos miembros, que se habian separado de su cabeza, como de las disposiciones de mi ánimo, para guardar á V. S. escrupulosamente todos los fueros que la ley ó la racional costumbre hubiesen introducido, en las concurrencias de mi iglesia.

Por este motivo me hizo presente tres puntos, que pretendia V. S. se le guardasen, y que no pudieron menos que sorprenderme, por no haberse entendido nunca que pretendiese V. S. á estas prácticas y ejecuciones; el primero fué, que cuando el gobernador no presidiese al Cabildo, se le habia de suministrar *la Paz* al Alcalde de primer voto, ó á la persona que presidiese al mismo tiempo que al obispo.

El segundo, que siempre que yo hiciese la funcion de Pontificar, luego que diese la bendicion al público y llegase al sitial, la habia de repetir al Cabildo, para que saliese con su bendicion. Y el tercero, que cuando hubiese de concurrir el Cabildo á funcion, debia de anticiparme y no esperar á que el Cabildo estuviese en la iglesia para entrar en ella.

No pude menós, que estrañar estos tres puntos, y especialmente el primero; por que prescindiendo que el grande Benedicto XIV despues de otras novisimas declaraciones en juicio contradictorio, dejó determinado sobre que la Paz no solo se diese primero al Obispo, que á cualesquiera magistrado, de lo que nunca se ofreció motivo de dudar; sino aun á los mismos Prebendados asistentes por hacer en aquel acto un cuerpo con el Obispo; y no atendiendo á lo que se previene en la ley 23 tit. 15 lib. 3 de las Recopiladas de estos reinos, en las que espresamente se previene que cuando el Obispo asis-

asistiese á la Capilla Mayor se le dé la paz aun antes que al mismo Gobernador, y que solo cuando asistiese en el coro se le debe suministrar por los eclesiásticos, que salgan á un mismo tiempo. No sé verdaderamente, en que pueda fundar V. S. para que el Alcalde de primer voto, cuando preside se le haya de considerar la misma prerogativa que al Gobernador; pues no hallo ley alguna, ni disposicion que los equipare en este caso; y me parece que ó la diversidad de los empleos y el carácter que tanto los distingue, es suficiente fundamento que se diferencien en el uso de una prerogativa, que no prescinde de estas circunstancias como S. M. lo espresa en la Cédula de 11 de octubre de 1578, reprendiendo al licenciado Contreras, oidor y alcalde mayor de la Real Audiencia de Guadalajara en el Reino de Nueva España, por haber pretendido á título de oidor mas antiguo y sin ser gobernador ni presidente, se hiciesen y guardasen las mismas ceremonias que á los vireyes y gobernadores.

Si el alcalde de primer voto, por presidir al cabildo quiere gozar de las mismas prerogativas, que el Gobernador goza en aquel acto, seria preciso que igualmente se le ponga silla, y cogín, y que del mismo modo le suministrase el subdiácono la paz, ó que al menos haga la Ceremonia un Clérigo con estola, como hoy se practica con el Obispo cuando falta el gobernador.

Y á vista de esto consiguientemente pudiera el Dean, cuando por ausencia del Prelado preside al Cabildo eclesiástico, pretender el goce de las mismas prerogativas que el Obispo; pues que la discrecion de V.S. que no ignora el caracter de un Cabildo eclesiástico, no podrá menos que reconocer, que si al Presidente del Cabildo secular en la ausencia de su Gobernador se le deben guardar las prerogativas que á este,

tambien se le deberán guardar al Presidente de un Cabildo eclesiástico, por la ausencia de su Obispo, las mismas, que á este se le consideran.—Y esto ya se vé que seria introducir la confusion en las ceremonias sagradas, que se hallan establecidas con respecto al carácter de los personajes que las reciben.

Sin embargo de la estrañeza que ha causado esta proposicion, así por las razones que hé insinuado como por otras que reservo por no molestar la atencion de V. S. he consultado á mi Cabildo; á fin de saber si en la realidad ha hábido costumbre de que cuando falta el Gobernador se le suministre la paz al que preside al Cabildo secular al mismo tiempo que á mi y por un igual Ministro; que el que me la confiere; y me ha respondido que no ha presidido semejante costumbre; porque en iguales casos ha dado en otro tiempo el Diácono primero la paz al Obispo, y despues la han suministrado dos acólitos á los dos Cabildos; y en efecto esto es lo mismo que yo observé antes, que V.S. se separase de mi iglesia, lo cual es argumento de la contraria costumbre, que se observaba y que en consecuencia de ella obraron de este modo los referidos actos sin que por parte de V. S. se hubiera puesto entonces reparo alguno.

El segundo punto es igualmente digno de estrañarse, porque fuera de que ni el ceremonial de la Iglesia ni las leyes del Reino tienen dispuesto, que el Obispo dé su bendicion al Cabildo luego que llega al sitial, es preciso, que VS. tenga presente; que cuando el Obispo vaya al sitial revestido de Pontifical, aún no ha concluido integramente la misa, pues le falta que rezar el último evangelio que por privilegio de su grado lo debe hacer en el mismo sitial. De suerte que si luego que llega tuviera de dar la última bendicion á V. S. seria lo mismo que despedirlo antes que se concluya su la misa. Y esto está tan lejos de ser propio de la obligacion del Obispo que cuando

hubiera alguno tan inadvertido que quisiera ejecutarlo lo debia V. S. repugnar, pues le privaba del punto espiritual de oír íntegra la misa y asistir á la última lección del evangelio de Jesucristo.

Finalmente, por lo que mira al tercer punto, debe estar V. S. persuadido, que si alguna vez he entrado á mi iglesia despues de VS, ó no me hé anticipado al lugar que me corresponde (pues nunca se puede decir con propiedad, que haya estado fuera de ella en semejantes casos cuando mi palacio se halla unido á la iglesia, y la puerta por donde me comunico está en el mismo comulgatorio) ha sido por un exceso de atención á V. S. y por no verme precisado á hacer que se empezasen los oficios antes que V. S. viniese á la iglesia. Por que no ignora V. S. que estando á las prevenciones del ceremonial y á lo que S. M. tiene ordenado en sus Reales cédulas, no debe el Obispo una vez que, hecha la señal acostumbrada, se presente al público en su iglesia, esperar á ninguno para dar principio á los sagrados oficios. Por tanto, habiendo experimentado en las primeras funciones que celebré despues de mi llegada á esta ciudad, que el Cabildo, (no sin grave nota del pueblo) no parecia aun despues de estar revestido yo de Pontifical, y que al cabo de mas de un cuarto de hora vino un criado á noticiar, que no podia concurrir en aquel dia; tomé el arbitrio en las siguientes festividades de esperar en mi antesala, á que llegase el Cabildo, para evitar de este modo, ó el empezar la función antes que estuviese en la iglesia, á el detener los oficios, estando yo en ella, por no esperarlo, contra las prevenciones del Ceremonial y de las leyes.

Mas para que VS. se cerciore de las pacíficas, é indulgentes miras que brillan en mi mismo, y del eficaz deseo que arde en mi corazón, para quitar el escándalo, que se dá al público,

y allanar cualquier tropiezo, que el espíritu de la discordia pueda haber arrojado á fin de fomentar un cisma de tan perjudiciales consecuencias; desde luego, sin embargo de lo que tengo expuesto, y me ha informado mi Cabildo; estoy pronto á observar puntualmente todo lo que V. S. me propusiere, y fuese de su mayor beneplácito; poniéndomelo autorizado por escrito para mi mejor instruccion, y mas exacto cumplimiento de sus ápicos, mientras que haga á S. M. la correspondiente representacion con la súplica, de que se digne declarar, lo que tuviere por mas conforme á sus Reales leyes, y Apostólicas constituciones; asegurando á V.S. que luego, que me conste de sus positivas intenciones en la espresada conformidad, daré las órdenes necesarias, de que se le guarden hasta las resultas de S. M. estos pretendidos fueros, como lo hubiera ejecutado por el interés de la paz, á que siempre he aspirado, si V.S. antes de tomar la resolucion de separarse de su Iglesia, me hubiera explicado, y hecho saber sus designios: que es cuanto puedo exponer á V. S. llevado únicamente del celo de restablecer la union y buena armonia que debe resplandecer en los miembros de un cuerpo tan santo, como el de nuestra iglesia católica, que solo se verifica con el espíritu de la caridad.

Nuestro señor conserve á V. S. lleno de aumentos y felicidades. Palacio y enero 31 de 1766 (1).

Manuel Antonio, Obispo de Buenos Aires.

Ilustrísimo señor:

Aunque el papel de V. I. de 1.º de este mes da á entender que se halla en ánimo de remover los embarazos, que han interrumpido la concurrencia de este Cabildo con S. I. en las funciones de la iglesia, no ha podido menos de causarle sumo

1. Coleccion de M. S. perteneciente al doctor don Anjel J. Carranza.

sentimiento, ver en el mismo tiempo adoptada por V. I. todas las espresiones denigrativas del pasquin, que pocos dias há pareció fijado, en varios parajes públicos de esta ciudad, sin embargo de haber significado V. I. por la escomunion que fulminó contra cualquiera, que se atreviese á poner otro, que le habia desagradado aquel; porque si estampadas sin nombre de autor, fueron estremadamente ofensivas al Cabildo, y al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, que le preside, facilmente se deja conocer cuanto mas lo habrán sido, viéndose repetidas bajo la firma de V. I. pues esto indica que el pasquin sino fué puesto de su órden á lo menos fué de su aprobacion; sin que la escomunion sea suficiente á persuadir lo contrario, antes con ella se confirmará en su parecer, el que discurrió, que V. I. la fulminó temeroso de que alguno en respuesta de aquel publicase otro; añadiéndose á este agravio el enorme de calificar V. I. de *cisma* y separacion del redil de la Iglesia, la prudente conducta del Cabildo en abstenerse de concurrir á las citadas funciones. Que mas se pudiera decir de quien hubiese negado contumaz un dogma de fé?

Pero dejando aparte esta injuria tan destituida de fundamento se hace preciso esponer, que con todos los señores obispos antecesores á V. I. y con el venerable Dean y Cabildo Eclesiástico, durante el dilatado tiempo de la sede vacante, han mantenido el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General y este Ayuntamiento, la mejor correspondencia, y que de las novedades contrarias, que despues han ocurrido, ha sido V. I. la causa, como por la relacion de los hechos se hacia manifiesto.

El mismo dia que llegó V. I. á esta ciudad, se notó, que sin embargo de lo prevenido por la ley 4.ª del tit. 15, del

libro 3.º de las Recopiladas de estos Reinos, y contra lo que S. M. tiene declarado por su Real Cédula de 18 de febrero de 1761, reservando para su Real Persona el recibimiento con pálio, se hizo V. S. recibir con él á la entrada de su Iglesia Catedral, llevando las varas los superiores de las Religiones.

Antes que pasase un mes de la llegada de V. I. á esta ciudad el dia 31 de enero en que se celebró esta festividad de San Pedro Nolasco, tuvo noticia el Cabildo de que V. I. intentaba alterar la costumbre inconcusa de darse la paz á un tiempo al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General y al obispo y al Cabildo Secular, cuando al eclesiástico, haciéndose mas reparable esta novedad por la circunstancia que el mismo Exmo. señor ha participado á V. I. el dia antecedente, que en tiempo de todos sus antecesores se habia practicado lo mismo y habiendo V. I. convenido en ello el propio dia, como se reconocerá de los papeles, que recíprocamente se pasaron del tenor siguiente:

«Ilustrísimo Señor.—Muy señor mio:—Sobre la especie,
 « que V. I. me tocó esta tarde en orden al tiempo, en que el
 « Gobernador de esta ciudad en concurrencia del obispo debe
 « recibir la paz, contestan todos que lo mismo, que se ha
 « practicado en mi tiempo se ha acostumbrado con todos mis
 « antecesores, esto es que al Gobernador se le dé la paz al mis-
 « mo tiempo que al obispo. A esto me he arreglado todo el
 « tiempo de mi Gobierno, y creo que al hacer novedad ahora,
 « seria causar una nota que espero cortar. Particípole á
 « V. I. para su intelijencia, deseando que ni en la funcion de
 « mañana, ni en otra alguna se ofrezca embarazo, que altere

« nuestra buena correspondencia.—Nuestro Señor guarde á
 « V. I. muchos años—Buenos Aires 31 de enero de 1765—
 « B. las M. de V. I. su mas seguro servidor.

Don Pedro de Cevallos.

Illmo. señor don Manuel de la Torre.

— — — — —

« Lo que yo insinué á V. E. sobre la paz, es lo mismo que
 « dispone S. M. en las leyes 17 y 18 tit. 15 del lib. 3 de las
 « Recopiladas, ademas de Real Cédula, que sobre lo mismo
 « posteriormente se ha dado. Empero si á V. E. le parece
 « conveniente lo contrario, nada dificulto en este punto, como
 « los demas que sean de su complacencia, en que acredite
 « las veras de mi afecto, con que deseo á V. E. salud. Pala-
 « cio y enero 30 de 1765—Exmo. Señor. B. las manos de
 « V. E. su afecto siervo.»

Manuel Antonio, obispo de Buenos Aires.

Exmo. señor don Pedro de Cevallos.

Sin embargo como se hubiesen tomado por el alcalde de primer voto don Eugenio Lerdo, las precauciones convenientes, se logró que en aquella funcion no hubiese novedad.

Pero como V. I. insistiese en el ánimo de introducirlo, experimentó el Cabildo, que en la concurrencia de la fiesta de Santa Catalina, no solo se dió la paz á V. I. sino tambien al Cabildo eclesiástico mucho antes, que al que presidia al Cabildo y al cuerpo de este, habiéndole hecho padecer el son-

rojo, de que bajando dos acólitos con la paz, y creyendo el Cabildo que iba á dársela aunque tarde, se puso en pié para recibirla; pero en lugar de ejecutarlo así, pasaron de largo al coro, que estaba formado á la puerta de la iglesia y después de dársela á todos los que estaban en él, cuando ya el sacerdote había consumido, vinieron con ella al Cabildo, quien por evitar escándalos, la recibió sin mas demostracion, que la de decir al que la llevó, que venia tarde.

El mismo desaire padeció el Cabildo por el mes de mayo inmediato, en que con motivo de la rogativa asistió á la iglesia de la Merced, en cuya funcion no solo recibió V. I. la paz antes del que presidia el Cabildo, sino tambien el eclesiástico antes que el secular, y no contento V. I. con esto, omitió la atencion de volver la cara para hacer y recibir la cortesía, que en semejantes actos siempre se ha estilado, por todos sus antecesores.

Con todo, como era constante el deseo, que tenia el Cabildo de evitar escándalos, prosiguió en asistir al dia siguiente á la misma funcion de rogativa, que se hizo en la iglesia de la Compañía; en la cual como V. I. no concurrió, el Cabildo eclesiástico practicó lo mismo que siempre se habia acostumbrado, y así no hubo queja alguna.

Ofrecióse después el dia 31 de julio la fiesta de San Ignacio de Loyola en la misma iglesia de la Compañía, en la cual concurriendo el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, con este Cabildo, y V. I. con el eclesiástico, se esperimentó con nota de todo el pueblo, que ya por los casos anteriores estaba en espectacion, que V. I. recibió la paz mucho antes que S. E. y que tambien al Cabildo eclesiástico se dió primero que al secular, reparándose así mismo que V. I. no hizo la cortesía que se acostumbra al tiempo de tomarla; y que por no hacerla

tampoco á la despedida, dispuso, que le rodeasen algunos clérigos asistentes, que volviendo la espalda al Cabildo, se pusieron á desnudarle de sus ornamentos.

Con tan repetidos actos se desengañó enteramente el Cabildo de que V. I. habia resuelto valerse de semejantes ocasiones para hacer un manifiesto desprecio de las Justicias Reales, y señaladamente del carácter del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, aunque tan condecorado; y acabó de creer, lo que ya por las noticias del Paraguay habia entendido del modo ofensivo, con que V. I. habia intentado ensalzar su autoridad, abatiendo la Real jurisdiccion, que ejercia el Gobernador de aquella provincia, y acordó abstenerse de semejantes concurrencias hasta que S. M. resolviese, lo que en ellos se debia practicar.

Omitiendo otras justas quejas que pudiera dar el Cabildo, pasa á satisfacer á los reparos de V. I. sobre los tres puntos que dice le comunicó don Miguel de Rocha.

El 1.º de que en ausencia del señor Gobernador, al que preside el Cabildo se le dá la paz al mismo tiempo que á V. I. está fundado en la práctica antiquísima de todos sus antecesores; y observada generalmente en las catedrales de estos Reinos. Ni el venerable Dean y Cabildo eclesiástico negarán haber precedido aquí esta costumbre, aunque haya asegurado, que el que lleva la paz á este cuerpo, no ha sido ministro igual al que dá al obispo, porque el Cabildo pretende lo primero: pero no lo segundo por no haberse aquí acostumbrado.

El segundo punto es, que despues de concluida enteramente la misa, cuando el clero sale á despedir al Cabildo, reciba V. I. de él la cortesía, y corresponda á ella, como está establecido por costumbre, sin pretender, como parece lo ha

intentado, que para esta recíproca atención espere el Cabildo, á que V. I. se desnude de sus ornamentos.

En orden al 3.º, asegura á V. I. el Cabildo, que no se acuerda, ni ha sido su intención haberle hecho esperar para función alguna; y para que en adelante no se ofrezca en este asunto motivo de queja, podrá acordarse la señal que se hubiese de hacer, para entrar en cualquier función á tiempo oportuno, de manera que ni V. I. espere al Cabildo ni este á V. I.

También propone el Cabildo, que en las funciones del Real Estandarte salga V. I. con el venerable Dean y Cabildo á recibirlo á la puerta de la Iglesia, como en esta ciudad se ha estilado siempre; y generalmente que en todos los demás actos de su concurrencia, aunque no estén aquí especificados, observen V. I. y el venerable Dean y Cabildo lo que está establecido por costumbre, suponiendo como indubitable, que V. I. no hará novedad en orden á las distinciones, que están en uso con el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, y señaladamente á que se le dé la paz por el subdiácono al mismo tiempo que se le dá á V. I. y por todo lo que queda espuesto se reconoce cuan lejos ha estado y está el Cabildo del espíritu de discordia, que V. S. le imputa, especialmente siendo cierto como lo es, que sin embargo de no haber dado V. I. hasta ahora paso algunos para evitarla, quien solicitó al señor don Miguel Martinez protector fiscal de la Real Audiencia de la Plata para que mediase en estas diferencias con V. I. fué este Cabildo movido de las instancias repetidas que le han hecho los P. P. de la Compañía, siempre celosos de la paz pública.

Queda este Cabildo esperando la respuesta de V. I. con muchas consideraciones de su agrado, en que tener la complacencia de servirle. Nuestro Señor guarde á V. I. muchos años. Buenos Aires 19 de febrero 1766.

Juan de Lezica y Torrezuri—Márcos José de Riglos—Diego de Mantilla y los Rios—Antonio de la Torre—Alonso Garcia y Zúñiga—Eugenio Lerdo de Tejada—Miguel de Rocha y Rodriguez—Manuel de Escalada—Juan José Moreno—Manuel Alonso de Sanginés.

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)



RECUERDOS HISTÓRICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO

ARTÍCULO 4.º

De 1823 á 1825.

(Continuacion.) (1)

IX.

Al paso que medidas de esa transcendencia, con el laudable fin de asegurar el comercio interior tenían lugar, en 30 de enero el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires señor Rivadavia, transmitía en copia á los Gobiernos de las demas Provincias, el decreto que el suyo acababa de expedir con fecha de 2 del mismo mes, determinando se solicitase de cada uno de aquellos el envío de seis jóvenes de su respectivo territorio para ser educados en los Colegios de Buenos Aires á costa y mencion de dicho Estado.

1. Véase la pàj. 67 del tomo XIX.

En los considerandos de que partía tan filantrópica como sabia resolución, se hacía notar, muy especialmente la necesidad de difundir en todos los pueblos arjentinos la instrucción científica, proporcionando así á cada uno de estos un contingente ilustrado, capaz de desempeñar los puestos públicos y dirigir los Colegios ó Liceos que en ellos se estableciesen, ó re-jentasen las cátedras de los yá establecidos, creando bajo su dirección otras nuevas, si se quería—y sobre todo, fortalecer, por este acertado y eficaz medio las relaciones de buena inteligencia y armonía en la familia arjentina, próxima á reunirse de nuevo.

Agregaba el sabio Ministro de Buenos Aires en aquella circular citada, esplanando los considerandos del decreto remitido adjunto, de que nos ocupamos, que muy pronto se pondría en marcha al interior el señor Presidente del Senado Eclesiástico de aquella Provincia doctor don Diego Estanislao Zabaleta, nombrado por su Gobierno, Diputado Extraordinario, cerca de las demas Provincias á objeto de apresurar la reunion del Congreso General Constituyente, viniendo muni-do de las correspondientes instrucciones al efecto y de dár, en consecuencia, las mas satisfactorias esplicaciones sobre tan grave como apetecido negocio.

El Gobierno de la Provincia de Mendoza, al contestar aquella circular del señor Ministro, con fecha 17 de febrero, le significaba los mas íntimos agradecimientos, por lo que al pueblo bajo de su mando tocaba, en la benefactora invitacion que, á la par de los demas le hacia, de enviar á educarse en aquel establecimiento seis jóvenes prometiéndole observar al hacerlo, lo que el decreto adjunto determinaba.

Decíale el Gobernador de Mendoza en esa su respuesta, que—«El Gobierno de Mendoza no duda un momento de la

« que exita (buena fé) al Exmo. de Buenos Aires, al persuadir
 « que la iniciacion de esas nuevas relaciones que comprende
 « la citada introduccion (de decreto de su referencia) tenga
 « por cimientto una sinceridad manifiesta y terminante. Cree
 « positivamente que el camino que se abren esas mismas re-
 « laciones, conducirá igualmente á obtener ventajas efectivas,
 « de una trascendencia jeneral, evitando así los efectos de la
 « indiscrecion y colocando á los pueblos en la feliz oportuni-
 « dad de ligarse de un modo indisoluble. Tampoco nadie po-
 « drá dudar, que uniformando la instruccion de la juventud,
 « jeneralizando las luces en las provincias y con los auxilios
 « de la experiencia, se adquiriera ese buen juicio en que ha de
 « fundarse el cálculo conciliatorio de los diversos intereses de
 « cada uno de los pueblos y directivo al jeneral y preferente
 « de la Union.»

Pero, hé ahí bajo de estas líneas el decreto á que se alude, que creemos debe conocer el lector á la letra (1).

4. "Buenos Aires 2 de enero de 1823.

"La union de varios pueblos bajo una administracion, nunca será sólida mientras no la produzca y sostenga el convencimiento jeneral de ellos. Es ademas, igualmente necesario que este convencimiento persuada de que las ventajas de la union son superiores, respecto de cada una de las partes concurrentes, á cualquier perjuicio real, ó de mera opinion que á alguna de ellas pueda ocurrir, y que á la falta de ilustracion, supla una buena instruccion, que con los auxilios de la esperiencia se vaya adquiriendo aquel cálculo y buen juicio tan difícil de hallar el término medio entre intereses diverjentes para conciliarlos todos y consultar siempre el bien jeneral. Estos principios son de una aplicacion mas exigente respecto de pueblos á quienes separan grandes distancias y entre quienes hay tan poca proporcion en industria, capitales y poblacion.

"La mision que saldrá dentro de poco para los pueblos hermanos, llevará el encargo de persuadir estas verdades, y por este medio y todos los que

Por este primer acto de la política franca y circunspecta del ilustre Ministro Rivadavia, principiaba recién á ser conocido en las Provincias. Y en las de Cuyo, que habian sabido mantener siempre su decision por la antigua union nacional, su empeño por la difusion de la instruccion pública, tan jenerosa y oportuna resolucion del Gobierno de Buenos Aires, bazada en consideraciones de tan elevada como trascendental importancia, afirmaron el crédito y simpatias en favor de su

se presenten, acercar la época tan deseada por este gobierno del restablecimiento de la union de los pueblos que componen nuestra nacion. Siempre será á este objeto el resorte mas eficaz jeneralizar en todas las provincias las luces y uniformar la instruccion. A este fin, el gobierno se anticipa á emplear los recursos que están á su alcance, y en su virtud ha acordado y decreta:

“ 1—Será costeadada en los colejos de esta capital la educacion, vestuario y mantenimiento de seis jóvenes de cada uno de los territorios que están bajo gobierno independiente y son parte de la antigua Union.

“ 2—Dos de los indicados jóvenes de cada uno de los territorios, serán destinados al Colejio de estudios eclesiásticos, los demás á los de las ciencias físicas y morales.

“ 3—El costo que demanda el artículo 1 será incluido en el presupuesto para el año de 1824.

“ 4—Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 1, en el presente año, serán abonados de los fondos puestos por la ley á disposicion del ministerio de gobierno.

“ 5—Transcribáse este decreto á cada uno de los gobiernos á que se refiere, con oficio esplanatorio.

“ 6—El Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, es encargado de la ejecucion de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial.”

RODRIGUEZ.

Bernardino Rivadavia.

(Del Registro Oficial de Buenos Aires de 1823, páj. 4 lib. 3.º —Biblioteca Pública de Buenos Aires.)

ilustrado autor. Los pueblos entonces tuvieron esperanzas de ver realizada muy pronto la reorganizacion de la República bajo la sabia direccion de aquel eminente estadista, que les aseguraba consolidar las relaciones y estrecha confraternidad de estas fracciones dispersas por la recia tormenta que con tanto furor acababa de descargar sobre ellos, por medio de medidas como esa, igualmente previsoras y de eficaz resultado.

Mendoza, desde luego entusiasmada por un procedimiento tan desinterizado, anhelosa siempre por la ilustracion de sus hijos, se apresuró por medio de su Gobierno á enviar los seis jóvenes pedidos, previa consulta que este hizo al de Buenos Aires, si debia ya mandarlos, ó esperar el arribo del Comisionado doctor Zabaleta y obteniendo la respuesta de estar á lo primero, verificosé el sorteo de ellos entre los muchos solicitantes que se presentaron, poniendose inmediatamente en marcha los favorecidos por la fortuna. De ellos volvieron á su pais, terminados sus estudios tres doctores en Medicina y dos en Jurisprudencia.

En cuanto á San Juan, digna es de transcribir aquí la nota que en contestacion á la precitada circular, dirijió su gobernador doctor Carril al Ministro Rivadavia.

«San Juan 20 de febrero de 1823.—Exmo. señor—El gobernador de San Juan ha recibido la distinguida y apreciable comunicacion del Exmo. Gobierno de Buenos Aires con fecha 30 de enero del presente año, á que tiene el honor de contestar en la actualidad. Meditando el gobierno de San Juan sobre la materia de la introduccion y objeto del decreto de 2 de enero de este año, inserto en el *Registro Oficial* que ha recibido y la esplanacion de los conceptos de la citada introduccion que se hace en la preindicada comunicacion relati-

ya—el gobierno de San Juan cree descubrir en estas dos piezas oficiales del Exmo. de Buenos Aires, la práctica de una teoría profunda, calculada sobre las bases de una perfecta sinceridad y una alianza de amor y reconocimiento que confirme las relaciones naturales y sociales, existentes sin eficacia entre pueblos que deben unirse indisolublemente para formar una nación y gozar de la adecuada importancia á que están llamados, despues de esterminada, tal vez por los únicos medios que se desplagan de las piezas oficiales referentes, la anarquía que los mantiene en aislamiento y nulidad. El gobierno de San Juan aprecia justamente la medida que con miras de beneficencia, cual lo ofrece el Exmo. de Buenos Aires, para hacer extensivas las luces, la civilizacion y con ellas el aumento de las virtudes públicas y domésticas; y la minoracion de los vicios, de las preocupaciones, del error y de la ignorancia en los pueblos de las Provincias Unidas y aceptando por su parte el gobierno de San Juan un ofrecimiento tan precioso para la conveniencia general, como útil é interesante para los individuos á quienes alcance la gracia, tiene la honra de presentar al Exmo. de Buenos Aires, el agradecimiento entusiasta que ha producido en la provincia la providencia de ese gobierno que, puesta á la contemplacion del pueblo en todos sus aspectos de importancia, ha confirmado la confianza y alto concepto que ya se habia granjeado en toda ella el Exmo. de Buenos Aires. Aceptando con franqueza el gobierno de San Juan el ofrecimiento que le hace el Exmo. de Buenos Aires, cree hacerle gozar de los efectos que ha producido y se habrá propuesto su providencia, haciéndole saber que mirada la medida por la parte que pudiera inspirar recelos á los que indiscretamente suspicaces juzgan de las cosas por el mal modo de ver de las pasiones que estaban en posicion de dominarlos en el

juego que se ha hecho de ellas para dividirnos, no encuentra sino designios plausibles, motivos de gratitud, y por ellos en el amor recíproco, la buena fé bien cimentada, la confianza y la sinceridad; la iniciación de las relaciones perdurables y constantes con que deben ligarse los pueblos hermanos y amigos de las Provincias Unidas. El gobierno de San Juan juzga que los jóvenes de esta provincia educados en los establecimientos científicos de esa, no solo harán una carrera evidentemente útil y lucida, sino que aprenderán por las mismas instituciones que reglarán los deberes de su juventud, á conocer y á apreciar la dignidad del hombre destinado á gozar de la libertad. Adornado su exterior, por los hábitos y maneras de la civilidad, su corazón de las mejores virtudes y su espíritu de conocimientos útiles, su razón, al propio tiempo, recojerá por la observación, la experiencia saludable de las prácticas de la libertad y de las instituciones que la conservan en una provincia en donde con una insistencia formidable y digna de los elogios y aprecio de los amigos de la humanidad, se está haciendo el ensayo mas feliz de todos los medios que ha inventado el estudio de la filosofía y el horror de la esclavitud para hacer gozar á los hombres de sus derechos y de la prosperidad á que puedan aspirar, abandonando el camino penoso y lento de darles con taza lo que no se goza sino se posee omnímodamente, esperando en los tiempos que siempre se retardaban el siglo de madurez y de actividad. El gobierno de San Juan persuadido de que ninguna medida se podrá tomar que impida las impresiones que reciba la juventud por lo que vé y que adquiera por lo que estudie, que esté al nivel de las demas cosas, está seguro que la juventud de San Juan, despues de todos los beneficios que recibirán en Buenos Aires, su educación pública será cimentada sobre el principio de que solo las

ventajas de la unión, serán preferibles á los intereses del pueblo; que los jóvenes de San Juan serán de la patria, sobre todo, sin dejar de cultivar la pasión que los afecta á la tierra donde nacieron. Bajo de estas esplanaciones con que el gobierno de San Juan piensa haberse colocado francamente en la confianza del Exmo. de Buenos Aires, tiene el placer de anticiparle que, muy en breve, marcharán de ésta los seis alumnos destinados y contratados bajo la garantía del Exmo. de Buenos Aires ofrecida por mi conducto. Así mismo el gobierno de San Juan cree deberse anticipar para comunicar al Exmo. de Buenos Aires, las disposiciones fraternales y amistosas con que será recibido el enunciado enviado del Exmo. Supremo de Buenos Aires, debiendo en el entretanto contar S. E. con la mas alta y profunda consideracion que le protesto y con las distinciones mas singulares de aprecio y estimacion. Exmo. señor— Salvador Maria del Carril—Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.»

La precedente nota del ilustrado gobernador Carril, nada deja que decir sobre la importancia y eficaz ulterioridad del decreto de 2 de enero del gobierno de Buenos Aires en favor de la juventud de las provincias, teniendo en mira muy principalmente la preparacion para la reorganizacion mas próxima de la República Argentina. Esa nota, en efecto, desarrolla con elevadas vistas, con un lenguaje fácil y persuasivo, el benéfico y patriótico pensamiento que predominaba en la mente del autor de aquella medida gubernativa. Ya en otras parte dejamos espuestas algunas consideraciones sobre esto mismo.

Como en Mendoza, procedióse tambien en San Juan, librando á la suerte la eleccion de los seis jóvenes que correspondia enviar de esta provincia á educarse en Buenos Aires.

Se insacularon los nombres de aquellos mas adelantados de la escuela del Estado bajo la direccion de los señores Rodriguez y de la aula de matemáticas del padre fray Benito Gomez, de quienes hicimos mencion. Citaremos algunos de esos discipulos; don Saturnino Salas, actual presidente del Departamento Topográfico de Buenos Aires, don Antonino Aberastain, don Domingo Faustino Sarmiento, hoy presidente de la República Argentina, don Eufemio Sanchez, don Pedro Zaballa, don Vicente Morales, don Gerónimo Rufino, don Indalecio Cortinez y otros. Con escepcion del jóven Sarmiento, los demas, y otro que no recordamos, fueron los favorecidos por la Diosa caprichosa. El señor Aberastain volvió á su país á ejercer su profesion de abogado, habiendo recibido el grado de doctor y el señor Cortinez doctor en medicina, lo mismo en la dicha facultad.

El señor Sanchez quedó en Buenos Aires como el señor Salas, siguiendo su carrera de ingeniero. Los demas regresaron á San Juan sin terminar sus estudios.

El aventajado jóven Sarmiento, viendo fracasadas sus esperanzas, lleno de fervor por la instruccion anhelosa de la ciencia y del saber, empeñó á su padre para que emplease todos sus esfuerzos en solicitar del Gobierno de Buenos Aires por gracia especial una beca mas entre las seis cedidas á la Provincia de San Juan—Entre los arbitrios que este buen ciudadano tocó, fué dirigirse directamente al espresado Gobierno con la carta siguiente que de su orijinal en el Archivo Nacional hemos copiado.

«Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires—San Juan y marzo 4 de 1823—Respetable señor—En la imposibilidad de personarme ante V. E. por mi pobreza y atenciones, mi deseo virtuoso me sujere el

arbitrio atrevido de esplicarlo á V. E. por medio de esta— Ocupado en prestar servicios asiduos en obsequio de la causa comun, hé invertido desde el año diez acá el tiempo de elaborar mi fortuna: soy padre, pobre, de numerosa familia, entre la cual es un hijo cuyos buenos talentos (segun el informe de los Maestros,) le granjearon lugar entre la lista de los candidatos á optar la gracia que la jenerosidad de V. E. les franquea para su ilustracion; pero, reducidos á suerte, no tuvo la dicha de que le cupiese.

Mi proyecto, señor, es grande, tal vez temerario; pero al frente de la beneficencia de V. E. se aniquila, en mi concepto, toda enormidad y se cambia en la firme confianza de obtener mi súplica favorable acojida.—Es mi deseo que, ilustrándose el tal mi hijo, pueda á su vez ser útil en lo posible á la América, y como la estrechez de mis facultades toca casi á los umbrales de la mendicidad, hacen ilusorio este mi anhelo, si la benignidad de V. E. no le permite por gracia extraordinaria, en clase de supernumerario, un lugar cualquiera en el Colejio.—Reposo tranquilo en que la prudencia que caracteriza á V. E. disculpará lo avanzado de mi peticion, y espero sumiso, sea cual fuere, la resolucion que en el particular se digne dictar V. E.—Esta ocurrencia, señor Exmo., me proporciona el honor de firmarme con mi mas profundo respeto—Afectísimo Servidor—Q. B. L. M. de V. E.—José Clemente Sarmiento—Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, D. Martin Rodriguez.»

En nuestras prolijas esploraciones en el Archivo Nacional, no hemos podido encontrar lo que el Gobierno de Buenos Aires resolvió respecto á la precedente peticion—Empero, no debió hacerle lugar, puesto que el jóven Sarmiento no fué al colegio de dicha provincia, ni entonces, ni despues, cuando

se concedió pocos meses en seguida á la de San Juan, la gracia de enviar otros cuatro jóvenes mas, bajo las mismas condiciones que los anteriores. Probablemente aquel postulante no fué llamado á presentarse al concurso, ni él lo solicitó.

Mas es de observar en este hecho lo singularísimo de los que de él llegaron á derivarse en el curso de los tiempos. El respetable padre de Sarmiento, á quien su hijo, ansioso de una vasta instruccion, inducia calorosamente á tentar todos los medios posibles para conseguirlo, parece que tenia en sí la intuicion del porvenir feliz de don Domingo, de la brillante carrera á que estaba destinado, no obstante cerrársele entonces todas las puertas á su ardoroso empeño de instruirse. Así se manifiesta en los siguientes conceptos de esa carta: «Mi proyecto señor es grande, tal vez temerario; pero al fren-
« te de la beneficencia de V. S. se aniquila, en mi concepto,
« toda su enormidad y se cambia en la firme confianza de ob-
« tener mi súplica favorable acogida—Es mi deseo que, *ilus-*
« *trándose el tal mi hijo, pueda á su vez ser útil en lo posible*
« *á la América.*»

En presencia, hoy en dia, del alto y bien merecido puesto á que ha llegado el que tan desgraciado fué en no poder conseguir una beca en los Colegios de Buenos Aires; á la vista de todo lo que ha obrado en la propagacion de las luces, de la instruccion pública, del bien de su patria y de las otras secciones de Sud-América, de la humanidad, en fin, su superior intelijencia, sus raros talentos, sus muchas virtudes cívicas—en contemplacion de todo eso—¿no es dado decir que aquellas palabras de su amoroso padre, fueron un inspirado pronóstico para el hijo, bendecido por la providencia?

Como quiera que sea, este mismo jóven, sin recursos, de doce años de edad, ávido de instruccion y de ciencia, lan-

zose solo en el mundo buscando maestros que le enseñasen, libros en que adquirir, á fuerza de su infatigable dedicacion y por merced á su privilegiada comprension, todos los conocimientos que podian abarcar sus inagotables deseos de atesorar ciencia y la mas completa instruccion. Todo lo consiguió por su empeñosa é incansable contraccion, por su imponderable *fuerza de voluntad*, que es la dote que supera á todas las demas que posee el ilustre Sarmiento.

Preceptor, desde luego; publicista en varios puntos de América; autor de muchos libros y folletos que le han valido alto crédito y merecidos aplausos en Europa y en el Nuevo Mundo; eminente educacionista; viajero para instruirse: Diputado, Senador en el parlamento arjentino, en las Cámaras de Buenos Aires; orador distinguido; Ministro del Gobierno de esta misma provincia; militar instruido, de honor y de valor; desde sus juveniles años (1829); Gobernador de la provincia de San Juan, su suelo natal; Ministro Plenipotenciario Enviado Extraordinario de la República Argentina cerca del Gobierno de Chile, *ad referendum* en el Congreso Americano reunido en Lima, y residente, cerca del Gobierno de los Estados- Unidos de Norte América—*Presidente, en fin, de la República Argentina, por el libre voto, en gran mayoría, de sus conciudadanos, el 12 de octubre de 1868.*

Hé ahí todo lo que ha llegado á ser aquel niño de escasa fortuna, desfavorecido por la suerte en el envío de los seis jóvenes que el Gobierno de Buenos Aires, siendo su Ministro el ilustre Rivadavia, pidió para educar y sostener gratuitamente en sus colegios á cada provincia.

Pero sigamos nuestra narracion.

Por su parte el Gobierno de San Luis, siendo Gobernador don José Santos Ortiz, tambien procedió á mandar á los cole-

gios de Buenos Aires los seis jóvenes que á esa provincia correspondian—En 11 de marzo de 1823, así se lo avisa aquel al de Buenos Aires, agradeciéndole su jenerosa y benéfica medida en favor de la instruccion de la juventud—Solo recordamos de tres de esos jóvenes; don Saturnino de la Presilla, un Videla, y un Dominguez—De los seis, ninguno completó sus estudios.

X.

A mediados del año de que venimos ocupándonos, una fuerte invasion de indios ponía en conflicto la frontera de la provincia de San Luis. Por la primera vez aparecía en esas frecuentes y terribles razzias con que las tribus salvajes de la Pampa, desde la conquista, detenian el crecimiento de esas reducidas poblaciones de Cuyo, el bárbaro caudillo Pincheyra, tan funestamente célebre despues en toda la estensa frontera del pié de los Andes orientales hasta Córdoba y Santa-Fé.

Pincheyra, hijo de la provincia de Penco en Chile, oficial al servicio del general Sanchez que fué el último, como lo hemos demostrado, que sostuvo el poder español en aquella república, dispersados esos restos por el victorioso ejército de los Andes, transmuntó estos montes con una partida de cerca de cien forajidos, introduciéndose al sud del territorio argentino, ligándose con las mas aguerridas hordas salvajes de la Pampa. Hemos dicho que en la fecha á que hemos llegado en nuestra narracion, recien se mostraba audazmente invasor sobre nuestras fronteras. En efecto, el Gobernador de San Luis, don José Santos Ortiz, comunicaba al de Buenos Aires ese acontecimiento con fecha 4 de junio.

Deciale entre otras cosas, que su gobierno miraba con horror el indebido comercio que algunas provincias limítrofes

entretengan con los bárbaros del sud, lo que, evidentemente, estimulaba en estos las frecuentes agresiones que cometían sobre los territorios de Santa-Fé y Buenos Aires, seguros del destino que podían dar al fruto de sus depredaciones—que no obstante que la provincia de San Luis, era la que menos sufría en esas invasiones, se prestó con gusto á hacer parte de la espedicion contra los indios, á que la habia invitado el gobierno de Mendoza, exijiendo solo algunos recursos de que carecia absolutamente la de su mando—que igual solicitud se habia hecho á la de San Juan, por los perjuicios que sufría su comercio en el tránsito de sus productos al litoral, pero que no habiéndoles sido posible á los gobiernos de Mendoza y San Juan facilitar los auxilios pedidos, menos pudo reunirlos el de San Luis de un vecindario pobre y de escasa poblacion—que, sin embargo, de no desistir totalmente de tales proyectos y convencido de la necesidad de la empresa y á virtud de haberse hecho cargo el gobierno de Buenos Aires de pagar las deudas contraídas por el Estado antes de la division de las provincias, tenia á bien el gobierno de San Luis proponerle que efectuára la espedicion al sud, con tal que le satisfagan las que correspondan á su provincia, parte en numerario y parte en armas y otros efectos, á cuyo fin se instruye al señor gobernador de Buenos Aires de la cantidad justificada por nota separada—que el motivo que tenia el gobierno de San Luis para esa solicitud, era el saber por sus espías, que toda la indiada se habia replegado al frente de sus fronteras y de las de Córdoba en *Chapal y Laguna del Recao*, á esperar auxilios de Pincheyra, en donde podían muy fácilmente ser batidos si se ocurría con oportunidad.

La deuda á que el gobierno de San Luis se referia en esta su comunicacion por auxilios prestados al ejército de los An-

des, montaba, incluso los esclavos cedidos para aumentar los batallones 7 y 8, á la cantidad de 47,881 pesos fuertes.

El gobierno de Buenos Aires dispuso que, en respuesta á esa solicitud del de San Luis, se le dijese—la clase de deuda que actualmente se estaba pagando á nombre de la nacion. que era aquella de particulares y algo que resultaba de lo facilitado para la guerra de la Independencia, agregando que el gobierno de Buenos Aires tenia que obedecer una ley, por la cual claudica la deuda y no le dejaba campo para desviarse de ella—que por lo mismo conocia que no estaba el de San Luis en el caso; pero que, reconociendo el gobierno de Buenos Aires la importancia de tal expedicion, le comunicará (S. S. el Ministro Rivadavia) al señor gobernador de dicha provincia que á esa sazón se encontraba en campaña, que costando á la provincia de Buenos Aires muchos miles esos auxilios y la expedicion que ella estaba sosteniendo en tal actualidad contra los indios, no obstante, le avisaria al Exmo. de San Luis si se le podrian pasar algunos recursos, á mas de lo que podria informarle á estos respectos, el comisionado doctor Zavaleta á su paso por San Luis, que ya estaba en camino para esa y otras provincias.

Muy inoportuno venia á ser, en verdad, en esa época el reclamo del gobernador de San Luis al de Buenos Aires, sobre la deuda que la nacion habia contraido por los auxilios prestados por las provincias para la guerra de la independencia—La union argentina se habia roto el año de 1820—no habia tesoro nacional que respondiese á esa enorme deuda—las provincias todas eran solidarias de responder á ella, liquidarla y pagarla. Y sin embargo, la de Buenos Aires que trabajaba con asiduidad en reorganizar la República, abrigando esperanzas de arribar á ese fin deseado, habiase adelantado, en posesion del archivo general del tribunal de cuentas nacional, á ir arreglando y

preparando la liquidacion de ese crédito, nombrando comisiones al efecto, aún pagando ya, de cuenta de la nacion, algunas acreencias de particulares, tales como las procedentes del valor de los esclavos cedidos para engrosar las filas de nuestros ejércitos en campaña y otras—y proyectando el envío de un Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile y del Bajo Perú para arreglar y liquidar la deuda que esas repúblicas habian contraído con la Argentina en el auxilio que estas habia prestado con sus lejiones y recursos para alcanzar su libertad é independencia, exijiendo él reconocimiento y pago de dicha deuda, respectivamente á cada una—Mas adelante hablaremos con mas estension de eso.

Antes dejamos consignado, que el gobierno de Buenos Aires habia recibido como comisionados del gobierno español á don Antonio Luis Pereira y á don Luis de la Robla para tratar de paz, amistad y comercio con esta República—De este grave negocio, dió aquel cuenta en circular de 30 de mayo de 1823 á los gobiernos de las demas provincias, acompañando el proyecto de bases de una convencion preliminar para arribar despues á un tratado definitivo, si asi convenia á ambas altas partes contratantes, el mismo que habia sometido á la H. Sala de Representantes de Buenos Aires.

La provincia de Mendoza con fecha 2 de julio siguiente responde sobre el particular, que aplaudia la circunspeccion, firmeza y enerjía con que el Exmo. gobierno de Buenos Aires, trataba de conducirse en tan delicado asunto.

Mas tarde, el mismo gobierno de Buenos Aires, con fecha de 7 de julio, comunica á los demas que el 4 del mismo habia celebrado con los enviados de S. M. C. una convencion preparatoria, y acompaña copias de ese documento.

Los gobiernos de Mendoza, San Juan y San Luis, sometie-

ron á sus respectivas legislaturas esa convencion y tambien la aquiescencia que pedia el de Buenos Aires á todas sus hermanas para enviar en seguida á la corte de Madrid un ministro plenipotenciario de la República para arribar á un tratado definitivo de paz entre ambas naciones.

Las legislaturas de cada una de las provincias de Cuyo, aprobaron la convencion preliminar ajustada con los enviados españoles y la resolucion de nombrar un ministro plenipotenciario acerca de S. M. C. para celebrar un tratado definitivo, y así lo comunicaron inmediatamente al Exmo. gobierno de Buenos Aires.—No tenemos á la mano aquella convencion para insertarla al presente. Mas adelante la pondremos bajo la vista del lector—Ella no tuvo, entretanto resultado—no se arribó á su ratificacion, ni menos al envío de un ministro plenipotenciario cerca de S. M. C. para el tratado definitivo.

DAMIAN HUDSON.



LITERATURA.



MIS DIENTES.



Á MI AMIGO D. PEDRO TOLEDO, CIRUJANO DENTISTA.



Nueva York, octubre de 1860.

Nunca jamás habia podido imaginar que los pacíficos habitantes de mi boca pudieran ser objeto de una Nazarenada; por mas que mil y una barrabasadas se han hecho y se están haciendo con ellos, de cuenta, como dice el pueblo, que no se habrian de quejar ni irian con el pleito á España. Pero ha llegado el momento en que la injusticia rebosa, y ya que no me es dado echar por esta boca mas dientes, echaré mas verdades que un calendario—lo cual no será difícil.

Supongo que mi lectora tiene dientes y que su amante le ha repetido mas de una vez que son como perlas orientales, ó que parecen ópalos ó rubies incrustados en columnas de coral. Supongo que jamás barbero ó dentista alguno le ha metido el gato en la boca, ni le ha puesto las raices al sol, aplicándole unguento de hierro. Supongo en fin que el enamorado mancebo tiene razon de sobra, y que no se atrevería á meterle el dedo en la boca por mas que su arrobamiento le diese tentaciones de hacerlo.

Esto supuesto y consideranda la valía en que estimará esas perlas orientales, sobre todo cuando tenga que batirse con una suculenta pierna de pavo, ó con un sabroso turrón de Alicante, sepa la hermosa de los dientes de perlas que á los mios se les puede ya escribir una necròlogia y dedicar un soneto y hasta dos, de los que firman algunos autores ó autoras. «A la sentida muerte de» en la página tercera del.

. Retóricas aparte, puedo decir que *fueron* como Troya, y que aun cuando no tenian muralla que los protegiese contra los Aquiles y demas héroes de la antigüedad, ellos se sabian defender con tanto brío que desgraciado del atrevido que osase ponérseles tiro á tiro, y tanto peor para él mientras mas apretados los pusiese.

No lo digo porque ya no existan y porque de los muertos no se recuerdan sino las virtudes; sino por su firmeza incontrastable, por su temple de alma, por su incansable tenacidad despues que hacian presa; todo lo cual consta de autos y saben bien á su costa millares de gallinas que murieron ántes que ellos, y de pollos y pollonas, vacas, terneros, gansos, conejos y con perdon de ustedes, marranos destrozados en la empañada lid que mis compañeros sostuvieron mientras asistieron á refectorio en ese valle de lágrimas. De las frutas no haré

mencion, porque en mi tierra existen árboles que no me dejarán mentir, los cuales se abstuvieron de producirlos por temor á los ataques de mis dos hileras de frutívoros. Si los muertos hablasen, cuántos levantarían el grito para apellidar asesinos á los que yacen hoy en el «sepulcro helado» sin esperanza de resurrección!

En fin, para ahorrar palabras diré que nadie como yo podía aconsejar al vecino que entre dos muelas cordales no metiese los pulgares y que cual hombre prudente no se dejase hincar el diente. Si hasta recuerdo que viendo un brazo regordete y con hoyuelo blanco, terso y unido á un cuerpo de zandunga que tuviese pegada una cara de buena moza, lo primero que me ocurría era la tentación de morderlo. Miren ustedes, si tendría dientes. Ay! que si los tenía! Nadie sabe lo que tiene sino después que lo ha perdido.

En fin volviendo á mis dientes, ó á la historia de mis dientes, que es más exacto, dióme la manía de escribir y las horas del día eran pocas para satisfacer ese apetito desordenado, que lo es. Para alargar las de trabajo hasta 20, no hasta 14 como el cicatero de Alejandro Dumas, escribía á la luz, y es probado que nada hay tan fatal para los dientes como la luz. Hay personas que jamás usan cepillo por no exponer sus dientes, y la raza africana los tiene tan buenos porque los conserva en la oscuridad.

De mí sé decir que si el calor del sol deshizo las alas á Icaro, la luz del gas me deshizo á mí todos los elementos que ahora sin consuelo lloro. Primero una picadura que se llenó con oro; después otra que el dentista terraplenó con masilla; después otra que sirvió de depósito á un nuevo lingote de 24 quilates; más tarde otra idem idem. El resultado fué que se me volvió la boca una mina tan rica y bien repleta como las de

California, y á solas para mi consuelo calculaba en mi oculto *placer* como en otra Montecristo, para el dia en que llegase la razon de ser corresponsal á tornarse tan apremiante que me hiciese acudir á empréstitos extraordinarios sin curso en la bolsa: echaria mano á mis dientes y les haria devolver todo el oro que se habian tragado.

Todo no, porque recuerdo que jamás fui á casa de mi dentista, el cual sea dicho en justicia, es hombre de mucha conciencia, sin que volviese á casa con una pieza de cinco pesos menos, y calculo que por rica que estuviese mi boca no habria podido soportar el peso de un cuarto de águila en cada picadura, aun cuando los dientes mios estuviesen convertidos en sutil encaje por el estilo de las redecillas de oro y perlas que hace Tiffani para la señora de B. . . . y otras millonarias.

Pues, como iba diciendo, de picadura en picadura llegamos á que habia por aquellos cerros mas cavernas que tierra firme y que todos se iban desmoronando como bizcocho en que entran hormigas.

La apariencia muy lucida, pero el primer pollo á quien se le antojaba apersonarse de héroe para vengar á sus innumerables compañeros mártires que le habian precedido, con solo hacerse un instante algo duro de corazon, me abria un portillo como el que abrieron los indios del Cuzco para huir de Francisco Pizarro. A fin de cerciorarme de la avería mandaba á la lengua que fuese á explorarla y me parecia por sus informes que á traves de la tronera cabria desahogado el «Great Eastern.» Es verdad que no hay cosa como la lengua para exagerar y abrir una brecha, ni los cañones rayados que inventó Napoleon III.

Este ilustre soberano á quien venero por sus talentos y admiro por lo bien que sabe tratar á los ingleses aun cuando

estos se le presentan armados hasta los dientes, diz que para tratar á los suyos (á sus dientes) ha escojido doctores americanos. Debo advertir, primero, que en los Estados Unidos hay doctores dentistas, en cambio de que no hay doctores en leyes: y segundo, que si al que sabe se le llama doctor, como cuando se dice de alguno que es muy doctor y de alguna que es muy doctora, abundan razones para llamar doctores á los dentistas americanos, porque saben dientes á pedir de boca, y tienen colmillo en eso de saberlos arreglar y sacar. Son los primeros dentistas del mundo. ¡Cuándo Napoleon se pone en sus manos!

Siendo, pues, ó mejor diré, sintiendo que si el oro de California me salvaba y que empezaban los dolores de muelas y los de dientes, resolví sériamente deshacerme de huéspedes molestos, y una noche que habia pasado en vela, oyendo á los gatos lamentarse y casi hablar agujoneados por el mal que á mí me atormentaba, dispuse como tres y dos son cinco que á la mañana siguiente, sin aguardar mas tiempo, me pondria en manos de los dentistas imperiales para hacer lo que me imagino que Napoleon, hombre que habla muy claro, no ha hecho todavía; porque el que no tiene dientes masca el agua y pierde el modo de hablar.

Entonces comprendí la razon con que pagó el hombre de bien al barbero los veinte doblones. El barbero le decia:

—Pero, señor, si no le conozco á usted, y mi conciencia...

—Si, señor, decia el hombre de bien; pero yo se los debo.

—¿Cómo? espíquese usted.

—¿Cuánto pide usted por arrancarme un diente?

—Dos doblones.

—¿Y por curar un dolor de muelas?

—Uno.

—Pues yo, señor barbero, he venido veinte veces con el dolor de muelas y resuelto á que usted me las arrancase; pero al mismo llegar á la puerta de usted me curaba. Quiero decir que me curó usted veinte veces sin saberlo; pero me curó y mi conciencia. . . .

—¡Ah! si es caso de conciencia. . . . dijo el barbero y guardó los doblones.

Yo habria podido pagar por lo menos diez doblones hasta el dia en que me resigné como Santa Irene y el artista imperial me puso los dientes al aire. Terrible dia, mas afortunadamente dia único!

El doctor me propuso cloroformizarme. No estoy por perder el juicio mas veces de las que naturalmente nos ocurren á los hombres todos los dias, incluso y principalmente el de la boda. Despues me ofreció, para animarme sin duda, que me lo sacaria sin dolor. Le creí, mentecato de mí, porque una de las flaquezas humanas consiste en creer, y á veces se creen hasta la promesas de dentistas y otras. Lo creí y metió el alicate.

Oh! que talento tuvo el que escribió aquel chispazo:

« Juan Tachuelas, sangrador

Es un hábil sacamuelas,

Pues las saca sin dolor. . . .

Sin dolor de Juan Tachuelas. »

Vi las estrellas á mediodía sin necesidad de que hubiese eclipse, á menos que por tal fenómeno se entendiese la ausencia de los planetas que regian el cielo de mi boca, los cuales

se eclipsaron desde entonces muy de veras, totalmente y no se cuantas semanas apocalípticas.

¿Cómo hay gente que se deja sacar muelas con una espada, según lo practican los charlatanes de aldea? ¡Cuán cierto es aquello de que una mujer quiere á su rival como un dolor de muelas! ¿Y aquello otro, pues, que suele decirse, de que un hombre avaro tiene entrañas de barbero?

El sentimiento que nos produce el bienhechor es la gratitud cuando nos liberta de un mal; pero el sentimiento que nos arranca el dentista con la muela picada, es el de la ira. Y después tener alma de cobrarle á uno por el desarme general en que le deja! Fácilmente se concibe el homicidio que cometió el provincial á quien le sacó el barbero la muela inmediata á la enferma!

—Cómo! exclamó el mártir, si le dije á usted la penúltima y me ha extraído usted la última!

—Perdone usted, dijo el barbero, le sacare á usted la penúltima.

Por obra del barbero faltaba una y la enferme no era ya penúltima; pero el operario obedeció esta vez y sacó la penúltima que estaba también sana.

El paciente se enfureció y con uno de los instrumentos del suplicio desbarrigó al barbero. Un jurado compuesto de dos vecinos honrados declaró unánimemente que la muerte era necesaria y que todos en su lugar habrían hecho lo mismo, absolviendo en seguida al desmolado.

¿Qué habría declarado si como yo hubiese sido desdentado? Mi imperial doctor tuvo sin embargo sofismas á mano bastantes para convencerme de que todo había salido perfectamente. Por supuesto que había salido, bien lo sentía yo. El desguarnecedor de mis mandíbulas añadía que todo así

mismo habia quedado perfectamente. Embustero, cuando no quedaba nada, ni la esperanza, porque los dientes son como el humo, despues que se ha llegado á cierta edad.

He quedado bien. Ganas me daban de cometer un disparate con solo pensar que los muchachos de mi pueblo aludirian á mí cuando gritasen por las calles: «Pan caliente para las viejas que no tienen dientes», y que yo cada vez que leyese versos de enamorados con perlas engastadas en coral me sonrojaría ni mas ni menos que una doncella de las que no se han educado en colegio.

Por último hicimos paces como Gorstchakoff despues que Pelisier le sacó los colmillos á la torre de Malakoff, y convinimos en que sobre el monton de ruinas sangrientas de mi un tiempo formidable Sebastopol se reconstruiria, no lo que que antes habia y pudiera hacer otra vez la guerra á todos los aliados ó alados del universo, sino lo que el buen parecer y la dignidad de una boca decente requiriese.

He estudiado media hora la anterior metáfora para no mentir ni declarar tampoco la verdad. ¿Pero á que fin? Las lectoras saben ya que convenimos en que él me pondria dientes postizos, y en que yo volviera á tener Malakoff (1) en la boca así como sus beldades lo llevan en otra parte que Dios les guarde, para que los mezos les puedan decir que tienen talle esbelto y cintura de mimbre.

Hecho el convenio, lo demas está dicho; el doctor me hizo una mampara, una especie de telon de teatro, muy bien hecho, eso sí; cualquiera, menos yo diria que:

« Es tanta la verdad de mi mentira
Que en vano á competir con ella aspira
Belleza ideal en dientes verdaderos. »

1. La Crinolina en los Estados Unidos se llama Malakoff.

Mas, ah! que para el desgraciado todo es cuita, y tras el primer mal paso vienen otros que lo hunden en el abismo. La virtud es una isla sin orillas, y una boca sin dientes no tiene por donde agarrar.

Los primeros dias me sentía precisamente como potro con freno en el picadero. Los tocaba y retocaba, los mascaba (con las encías), los tascaba y en poco estuvo que no los escupiese en un estornudo. Al fin me habitué como la mujer á los palos del marido, y hacia uso de la herramienta con pasmosa maestría. La vista de un brazo regordete volvió á producir su efecto acostumbrado de encolerizarme á punto de querer morderlo.

Pero ahora son mis temores: á muchos les ha sucedido tragarse los dientes cuando no son como Dios los manda, sino contra la ley de Dios. Yo mismo conocí en Washington á todo un ministro plenipotenciario que murió no de hambre y por falta de dientes, sino por sobrados dientes que se le anexaron mas adentro de la línea divisoria entre la boca y el gaznate. El hecho es histórico. Antes de irme á la cama todas las noches me examino la conciencia y la boca, no porque sea diplomático ni cosa que se le parezca, sino porque temo que me dé á soñar que lo soy y no teniendo inmunidad me trague los dientes.

Un amigo mio para consolarme, y como dice él para sacarme esas ideas de la cabeza, cual sino fuese mejor sacarme los dientes de la boca, me ha contado un lance, pero qué hacer! el cual me viene de molde para concluir bien. El caso es. . . . Pero él me lo contó en verso y en verso lo he de repetir. Dice pues. . . . y luego que lo lean, señoritas, derecho á la cama, sin reirse ni murmurar de mi amigo. Dice, pues :

Yo dentadura postiza!
 No á fé, que ha un año cumplido
 Ví tragarse en un descuido
 Los dientes á doña Luisa.

Luego la ví en un salon
 Y alabando los suplentes,
 Me dijo: ¡Muy bellos dientes,
 Verdad? pues aquellos son.

Yo me quedé de una pieza pensando que si doña Luisa era buena pieza, su plancha de dientes no era mala pieza.

SIMON CAMACHO—(Nazareno.)



DERECHO.



CRÍTICA JURÍDICA.

§. I.

COMPETENCIA DE LOS PODERES PÚBLICOS PARA CODIFICAR.



La prensa de Montevideo ha publicado una MEMORIA con el título de DEBERES Y FACULTADES DEL PODER JUDICIAL EN PRESENCIA DE LOS NUEVOS CÓDIGOS, que bajo una forma contraída, y casi podemos decir apresurada, toca puntos del derecho administrativo y civil que son de una importancia vital en los países representativos.

El folleto apareció firmado por varios abogados conocidos de la ciudad de Montevideo; pero, de las publicaciones que después se han hecho en los diarios, resulta que el que se encargó de concebir y redactar la idea común, es decir—el autor de la Memoria, fué el doctor don Jaime Estrázulas, cuya competencia jurídica está generalmente acreditada en los Tribunales Orientales por largos años de experiencia y por trabajos profesionales de verdadera importancia.

La materia que forma el fondo de este escrito se estiende á tópicos de sumo interés en las ciencias legales, y por eso es que al tratar de formular nuestro juicio sobre este escrito, creemos de primera necesidad tocar en general los puntos de las teorías que hoy forman las bases universales del derecho constitucional, para que nuestras observaciones recaigan sobre fundamentos filosóficos que vengan á ser los axiomas que las justifiquen.

La materia es grave. El acto de codificar constituye el ejercicio primordial de una soberanía. Si el acto de constituir una nación requiere el ejercicio de un *poder extraordinario* que organiza para siempre, y de un modo *absoluto*, la sociedad política; el acto de codificarla es un acto igualmente extraordinario que organiza la sociedad civil para siempre y de una manera también absoluta. A la luz de los principios sociales es de mucho menos consecuencia el ejercicio del poder constituyente que el ejercicio del poder codificador; por que la sociedad política tiene un círculo limitado y excepcional en el que solo se trata de las funciones del ciudadano, que son ajenas de los intereses directos de la familia y del hombre civil; mientras que la sociedad civil abraza los derechos y los intereses de todos desde el hombre hasta la mujer desde el padre hasta el huérfano: abraza el pasado, el presente, el porvenir, en las sucesiones, en los contratos, en los negocios, en la subsistencia de la familia, en la estabilidad, y en el valor económico de la propiedad: accidentes vitales de un pueblo entero que son totalmente ajenos al terreno de la política constitucional y que son infinitamente más sustanciales que ella en el desarrollo de la vida social.

Una simple reflexión lógica basta para enseñarnos que el ejercicio de semejantes facultades es excepcional como el

ejercicio de la facultad constituyente; y que los cuerpos administrativos ordinarios no lo pueden ejercer con arreglo á los principios de la ciencia legal, sin que una delegacion espresa para el objeto, hecha por la concurrencia de todas las fuerzas intelectuales de la Nacion, lo autorize.

Por que ese ejercicio constituye una parte de la soberania latente, que es la que los pueblos constituidos sobre bases libres no delegan jamás sino por momentos excepcionales y para objetos señalados.

No se puede suponer sin sofisma que cuando un pueblo libre reúne ordinariamente sus cámaras legislativas para que atiendan al Gobierno administrativo de la nacion disponiendo sobre sus rentas, sobre sus relaciones con el extranjero y sobre el sistema de sus empleados, que son las únicas materias que abraza esencialmente el ejercicio del poder Lejislativo, les haya acordado el poder discrecional de reformar fundamentalmente sus códigos.

Por que si vedó que al hacer eso se le toque en un ápice de su constitucion política, ha debido vedar tambien que se le toque en un ápice el derecho de la familia y de la tradicion; ó bien que por una reforma fundamental se cambie de repente y á ciegas, (sin que nadie sepa en qué ni como) todo el orden entero de sus derechos civiles.

La razon es clara. El poder legislativo ordinario carece de facultades para reformar el estado social sin que los ciudadanos estén avisados y apercibidos de la necesidad de hacerlo y sin que lo resuelvan.

Las facultades ordinarias de los poderes constitucionales para administrar no se estienden á disponer por si de los derechos fundamentales de la sociedad, es decir de la constitucion y del sistema de las leyes civiles. Y no se crea que esta doc-

trina es nueva: los buenos estudiantes de derecho la conocen desde que hacen la primera lectura de la Instituta Romana: *ipsæ leges, nulla alia ex causa nos tenent, quam quod iudicio populi receptæ sunt.*

Para estos objetos se requiere la intervencion y la cooperacion del soberano mismo: se requiere su delegacion en forma otorgada á un cuerpo ó á cuerpos competentes, nombrados *ad hoc* como se hizo para dar el código francés.

No queremos aqui negar que las cámaras legislativas tengan facultades para hacer leyes secundarias en el órden civil ampliando, esplicando, ó reglamentando los principios del derecho privado y las cláusulas contenidas en sus códigos. Pero esta facultad que nuestra constitucion acuerda á nuestras Cámaras es restrictiva, no abraza de lo particular á lo general, y no debe ejercerse sinó *con prudencia suma* como lo vámos á demostrar.

En ningun país representativo pueden hallarse constituidas ordinariamente cámaras legislativas con mayorias competentes para codificar las relaciones civiles del ciudadano, de la familia y de la propiedad. Porque, ó ese país comete el escándalo político de no admitir al seno de su parlamento mas miembros que los letrados jurídicos, constituyendo una clase privilegiada con ellos: ó bien tiene que admitir los miembros del medio comun social, que, incompetentes en las formas y cláusulas jurídicas, incapaces de hacer ó de juzgar un código civil en sus vastas relaciones, llevan no obstante á la ley administrativa y al gobierno el sentido comun de su esperiencia y su habilidad en los negocios políticos y administrativos. Es tan lógico en principio como lo es en práctica suponer la ineptitud política, científica y literaria de un abogado práctico,

como es lógico suponer la ignorancia del derecho civil en un excelente y vigoroso administrador político.

De estos antecedentes se deduce que en los países representativos un código no puede emanar de las facultades ordinarias de los cuerpos administrativos, sin que resulte una violación de los principios legales, y sin que la doctrina de uno ó de poquísimos miembros del foro, se sustituya á la inteligencia y á la deliberación de todo el cuerpo social. Desapercibido este del acto y de su gravedad, entra en peligros inminentes de desorden y de anarquía; y queda plenamente ignorante por muchísimos años de cual es el orden de leyes civiles que ha venido á sustituir á las que durante siglos tenían arreglada la estabilidad de los derechos fundamentales del individuo y del hogar.

En los Estados Unidos, en Inglaterra, en Bélgica ó en otro país cualquiera parlamentariamente constituido, no podría un código emanar de las funciones ordinarias de los cuerpos constitucionales, sin la cooperación extraordinaria y excepcional (*ad hoc*) de las altas magistraturas y cuerpos consultivos y profesionales en quienes se hallase depositado el fondo tradicional de su jurisprudencia. Un código civil emanado sin previas consultas, y sin previo estudio de muchos años, del ejercicio ordinario de los poderes administrativos, y promulgado abrupto, sería un hecho pasmoso que trastornaría todas las bases del criterio social y jurídico de aquellos pueblos que son la norma práctica y doctrinaria del nuestro. Ni el Banco de la Reina ni las cortes supremas, ni las cancellerías, ni los jueces de condado, ó de distrito le acordarían ejecución. Se declararían ignorantes de la ley nueva é incompetentes para entrar á aplicarla en los hechos de detalle, antes de que la nación la hubiese estudiado y declarado su aquiescencia por el intermedio

de los cuerpos competentemente organizados *ad hoc*. Hace ocho años que el Banco de la Reina y las comisiones jurídicas del parlamento inglés se ocupan de hacer una ley sobre sociedades; y no la han promulgado porque *no está bastante estudiada todavía*. Es verdad que carecen por allá de nuestro génio para improvisar códigos en pocos días.

Hemos tomado de propósito el ejemplo del parlamento inglés, porque este cuerpo como se sabe, es una *convencion omnipotente en permanencia*, que no tiene trabas escritas para proceder, y que (si fuera posible concebirlo del génio político inglés) podría si quisiese cambiar la constitucion misma del Reino Unido—Allí, sin embargo, la costumbre, y los principios encarnados en la tradicion legal, establecen las reglas constitucionales que consagran como axiomas incontrovertibles las doctrinas que vamos esponiendo.

Claro es que estas doctrinas pueden tener opositores, y que no por ser nuestras han de ser absoluta y forzosamente verdaderas. Nunca ha sido ni es nuestra costumbre discutir las materias científicas con las garras del tigre ó con los hábitos de los pedantes de claustro que condenan al fuego á los actores de las ideas que contrarían su posicion, sus actos ó sus creencias; pero repetimos que son los principios que nos hemos formado en la meditacion, y que constituyen el punto de arranque de nuestra critica en la materia.

Sentado pues, que el acto de codificar importa (como el de constituir) un ejercicio extraordinario de la soberania social que no ha sido delegado á los cuerpos ordinarios; y que ambos actos se reservan *ad hoc* para casos y facultades excepcionales, sacamos por una lógica forzosa dos grandes consecuencias—primera que los poderes ordinarios usan de la omnipotencia legislativa al sancionar por sí códigos civiles; y segundo que,

puesto que se necesita la cooperacion de las fuerzas intelectuales de una nacion para formar un código, no todas las épocas son oportunas para proyectarlos y sancionarlos en breves momentos y sin séria consulta.

La *Memoria* que nos ha llevado á este juicio crítico se ocupa del primer punto; y toma motivo de él para examinar las condiciones jurídicas del Código Civil Oriental, descendiendo al exámen importante de algunas de sus prescripciones que son en efecto de supremo y de sério alcance.

Nosotros tocaremos tambien ese primer punto: hablaremos con franqueza del segundo en toda su latitud: nos ocuparemos de caracterizar el sentido de un código nuevo examinando las graves condiciones de una reforma jurídica y las ventajas de toda jurisprudencia tradicional, pues que pertenecemos en derecho á la escuela que los alemanes han denominado *histórica*: examinaremos la competencia y las aptitudes de los redactores de estos códigos y de los códigos argentinos, sus dotes como hombres de ley, de estilo literario y jurídico, su erudicion profesional y filosófica-social; y trataremos de aplicar nuestras observaciones justificándolas con ejemplos de redaccion.

Nos proponemos hacer, en una palabra, acto de crítica jurídica, que será tan elevada y tan franca como nos lo permitan los límites de nuestros propios alcances, ya que por haber firmado la Memoria redactada por el doctor Estrázulas, creemos de nuestro deber no permanecer mudos en un terreno que pertenece á las ocupaciones de nuestra vida.

Como la dccion «*Omnipotencia legislativa*» se presta á varias interpretaciones, se hace necesario que la precisemos—Omnipotencia legislativa quiere decir—«la facultad virtual y orgánica de hacer toda clase de leyes, y equivale por consi-

guiente á la suma de todo el poder social otorgado en confianza al arbitrio del legislador sin limitacion ninguna. La cuestion práctica se reduce entonces á saber quien es ó debe ser ese legislador; y al tocarla los publicistas se dividen en tres escuelas:—los que la atribuyen á un autócrata como el czar de Rusia, ó el antiguo Rey de España: los que la atribuyen á un cuerpo deliberante como la convencion francesa; y los que sostienen que constitucionalmente no debe atribuirse á hombre ni cuerpo alguno, porque el hacerlo es arruinar por su basa misma la libertad y la energía moral de los gobiernos. En el primer caso, la omnipotencia es personal y autocrática: en el segundo—es *Parlamentaria*: en el tercero no existe porque *todas las fuerzas que concurren al gobierno social son limitadas y fragmentarias*.

En los paises constitucionales ó representativos es claro que no hay para que tratar de la Omnipotencia legislativa de los autócratas.—Pero no son tan claras las ideas en el terreno de la Omnipotencia legislativa de los cuerpos deliberantes: omnipotencia que en adelante llamaremos *parlamentaria* para establecer con claridad nuestras deducciones.

La doctrina de la Omnipotencia «parlamentaria» tiene su origen en las revoluciones de emancipacion y es esencialmente revolucionaria—Ella vá derecho al despotismo de las Asambleas; y sienta como un principio que las Asambleas deliberantes nombradas (ó que se suponen nombradas) por el pueblo, para que le gobiernen y dicten las leyes administrativas de sus intereses generales y políticos tienen facultad absoluta para legislar en todas materias sin mas delegacion especial y sin mas consulta que su propio ímpetu en el momento de la resolucion: que pueden codificar, y que ejercen una superintendencia dominadora sobre todas las autoridades del Estado. Bajo el im-

perio de esta doctrina, desaparece la gerarquía de los poderes públicos; y ó bien se rompe la armonía de los resortes combinados del gobierno, inmovilizándose cada poder en su respectivo departamento; ó bien el poder ejecutivo y judicial se reducen á meros satélites del poder legislativo, para ejecutar, el uno, y para aplicar el otro, los mandatos omnipotentes del poder parlamentario: todo lo que de él emana es ley: y toda ley impera de una manera absoluta.

Esta doctrina que fué, como todos saben, la de la Revolución Francesa, y que conserva su favor en no pocos publicistas, se halla reprobada por la revolución y por la constitución de los Estados Unidos como fundamentalmente contraria á la libertad y á las garantías del ciudadano; y ha sido también contraria á las prácticas inglesas, á pesar de la omnipotencia constitucional de su parlamento.—Lo singular es que entre estos dos grandes pueblos que han reprobado esta doctrina, el que mejor la ha anulado en la práctica es el que no tiene escritas las limitaciones del ejercicio del poder soberano: la Inglaterra.

En los E. U. el poder público se halla encastillado en sus tres departamentos: ni las Cámaras tienen acción sobre el Presidente, si este quiere resistirles, ni el Presidente la tiene sobre las Cámaras para combinar con ellas el gobierno administrativo de la República: de lo que resulta una singular nulidad de la acción oficial del Gobierno Federal, que es suplida por la pasmosa y escepcional iniciativa de la energía individual de cada ciudadano; y de los municipios.

En Inglaterra—la práctica concilia mucho mejor la magestad del Gobierno con el juego armónico de sus grandes resortes. El parlamento y el Rey son dos entidades tan mancomunadas entre sí, tan atadas á marchar juntas en la tarea de cada día que no se puede decir que sean dos poderes sino dos

piezas mecánicas de UN SOLO PODER. Todo depende de dos prerrogativas trabadas en la misma acción: la primera es la facultad de disolver el parlamento que tiene el Rey; y la segunda la prerrogativa que tiene el parlamento de no dejar gobernar al Rey sino por un ministerio impuesto por su mayoría. De aquí toda la salud de ese Gobierno y toda la majestuosa importancia de los grandes hombres que lo desempeñan siempre. De aquí otro resultado mejor todavía, la asombrosa libertad y quietud del pueblo, y la inmensa prosperidad de la nación.

Con este mecanismo, el Rey, disolviendo el parlamento, apela al pueblo para que le dé una nueva asamblea; y el pueblo decide así la cuestión dándola ó reeligiendo la antigua; mientras que el parlamento, teniendo en el ministerio los jefes de su mayoría, hace que el Rey *reine* de acuerdo con las doctrinas de esa mayoría. Resulta que en vez de estar roto ó separado el enlace de la máquina política, se halla todo ensamblado; y el Gobierno es una discusión permanente que tranza y decide, *con la cooperacion* de todas las fuerzas sociales, todos los negocios y todos los intereses de la nación.

Delante de estos ejemplos, la omnipotencia parlamentaria, la soberanía discrecional del poder legislador, queda en efecto relegada á los resabios turbulentos de las asambleas revolucionarias y de las dictaduras de circunstancias; y es fácil comprender que semejante omnipotencia no puede servir de órgano regular y aceptable para la codificación de los intereses civiles del ciudadano; porque la composición de su personal le hace incompetente para sancionar libros de ley, códigos voluminosos con un material de tecnicismo y de resoluciones, trabajados sin premeditación, y lo que es peor SIN DISCUSION Y SIN ESTUDIO.

De aquí proviene que la omnipotencia parlamentaria caiga en accesos de debilidad que nos parecerían extraordinarios si no estuviesen á cada instante confirmados por la historia. La omnipotencia parlamentaria lo mismo que la omnipotencia personal concluye por la impotencia del cuerpo ó de la persona que la ejerce. Esa impotencia llega á tal grado que se reduce á firmar las leyes mismas que espide sin conocer siquiera su objeto, ni sus alcances, ni su texto, ni la materia de que tratan.

Y no se necesita ir muy lejos para encontrar los ejemplos de esta verdad. Los reyes imbéciles de la monarquía absoluta de España firmaban sin entender una sola de las leyes que componen sus recopilaciones, y su firma sola era la sancion y la promulgacion de la ley! y no hace mucho que en Buenos Aires, presentado á la Cámara, todo un código y una organizacion de la magistratura de Comercio, que no habia pasado por la crítica profesional y jurídica de ningun cuerpo competente, los diputados que componian esa Cámara se encontraron delante de un singular embarazo.

No sabian ni como ni hasta cuando iban á entrar en la discusion de todo ese inmenso libro. Un Teniente Coronel se levantó entónces, y deshizo la nube proponiendo: que puesto que el Código estaba hecho por los doctores Acevedo y Velez-Sarsfield, se sancionase por aclamacion. . . .y hubo un Código á cuya confeccion no habian contribuido sinó dos abogados de aquella comunidad.

Estas delegaciones emanadas de los dos extremos del poder que se cree omnipotente, prueban no solo lo absurdo sinó lo peligroso de la doctrina. Poniendo á un lado las mas sanas intenciones, el hecho es que se edifican de nuevo todos los intereses fundamentales de una sociedad en el sigilo y en el se-

creto, y que la mente y la redacción de un solo abogado, se convierte en ley, antes de que nadie pueda haber estudiado y concebido las consecuencias de lo que él dispone.

A este respecto la Memoria que nos ha sugerido este juicio crítico, tratando del Código Uruguayo entra en detalles de una vasta importancia, sobre la manera con que la doctrina de la *retroactividad* ha introducido la anarquía y la arbitrariedad en el criterio legal: sobre la alteración de las bases de la propiedad y de la posesión, con otros puntos no menos serios que era indispensable hubiesen pasado por el juicio crítico de la nación antes de que hubiesen pasado á ser sus leyes fundamentales.

Para nosotros, dado el orden republicano y democrático, (cuasi-demagógico) que aquí, como en los Estados Unidos, ha de ser la condición civil y económica de nuestra sociedad definitiva, es un principio absoluto, que, en materia de leyes civiles, es decir de codificación fundamental, la *retroactividad* debe ser rechazada sin condición ninguna que la atenúe en ningún caso.

La retroactividad, por escondida que esté en los pliegos de un código, es un principio invasor y deletéreo que amenaza de muerte la subsistencia de todas las leyes de ese código; y por eso es que el autor de la Memoria se ocupa con muchísima razón de este punto al tratar de la omnipotencia legislativa, ó mas bien dicho—parlamentaria. Si una asamblea, al decretar un código fundamental de la Sociedad Civil, procede de su omnipotencia para hacer retroactivas sus disposiciones ¿cual es la garantía que queda á la estabilidad de ese código cuando esa misma asamblea, otra, ú otro orden de cosas, cambie de intereses y sienta en su mano el instrumento de su omnipotencia para legislar sobre el pasado?

La Memoria opina con razon que sobre estos puntos debe llamarse de una manera séria la atencion de los tribunales para que se penetren con energía del sentimiento de la independencia constitucional que invisten; y para que hagan pasar por el crisol de su juicio magistral (en cada caso) esa especie de decretos anónimos. El poder mismo que los ha sancionado ignoró su texto; de modo que no son otra cosa que el producto de las combinaciones de un simple individuo: una verdadera simulacion como los *apartes* de las comedias. ¿Es esto digno en actos que penetran hasta las entrañas de los intereses y de la moral de las familias?

Contra esto no se nos puede oponer que la publicacion de los proyectos y la libertad de la prensa son un medio de llegar al conocimiento y al análisis de todas las disposiciones de un código. La accion del individuo es impotente para sustituir lo que deberia formular la accion de cuerpos oficiales y colegiados *ad hoc*.

No negamos que la prensa sea la que con frecuencia dá el grito de alarma. Pero sostenemos que en tales materias no es fácil que lo haga á tiempo, y que la proteccion de intereses tan graves requiere que se proceda con formas auténticas y oficiales para que ellas sean la salvaguardia directa y pública del derecho comun.

La prueba de ello es la manera séria y solemne con que se procedió en la confeccion del código francés, que es el tipo obligado en que se quiere vaciar á todos por igual, prescindiendo de la necesidad, de la tradicion, y hasta del estudio. Ese código fué llevado á cabo bajo la influencia omnipotente de un déspota ante cuya voluntad desaparecia el derecho de pensar de los demás. ¡Pero cuan lejos estuvo de su mente el querer que ese cuerpo de las leyes de su pais, abor-

tase en el pensamiento de un abogado ó en el de un círculo de sus favoritos! . . . Napoleón llamó á esa obra á todas las fuerzas inteligentes de la Jurisprudencia francesa: el trabajo se hizo con una laboriosidad hercúlea y por un número vasto de grandes inteligencias. Comenzado á preparar en 1792 bajo la Convención, fué promulgado recién en 1803; once años de labor con la cooperación de los mejores jurisconsultos del mundo!

Permitásenos, dice Ferand-Giraud recordar como se hizo esta codificación. « Los jurisconsultos y los hombres « de Estado de mayor consideración en la época fueron con- « vocados á *preparar el trabajo*, mandándoseles que se inspi- « rasen en las necesidades de la nación, que consultasen los do- « cumentos de los archivos y los trabajos de los jurisconsultos franceses, de Domat y Pothier sobre todo. Los proyectos que se presentaron pasaron por el exámen y deliberación de los grandes cuerpos judiciales familiarizados en la práctica de los negocios y en las costumbres de las diversas provincias. Despues, ESTOS MISMOS PROYECTOS fueron estudiados en los consejos del gobierno, y discutidos allí con prolijo detalle; y por fin, los delegados de la Nación (el Tribunal y el Senado) fueron llamados á discutirlos advirtiéndoseles de que cuidasen de que todas las necesidades de la nueva sociedad quedasen justamente satisfechas. COOPERARON ASÍ Á ESTA OBRA TODAS LAS FUERZAS INTELECTUALES Y VITALES DEL PAIS, agrega el autor citado. » (1)

Compárese ahora esta seriedad con la triste ligereza que ha presidido á la imposición de los códigos nuevos en el Rio de la Plata; y eso, que como la hemos de demostrar despues, las imprevisiones y los defectos constantes de redacción dan

1. Dict. de la Politiq. de Maurice Block.

una prueba muy grave de la necesidad que habria habido de que plumas mas correctas, y mas hábiles en el manejo del estilo, hubiesen venido á corregir, con labor, los tristes defectos de que adolece en ellos la espresion de los conceptos.

No quisiéramos avanzarnos hasta sentar una paradoja cuando deseamos no decir sinó la pura verdad; pero no trepidamos tampoco en decir que, si no es cierto, es probable al menos que los códigos nuevos no son conocidos jurídicamente de ningun abogado todavia; y esto es sin escluir al que los ha redactado, ni á los miembros de la Comision que lo acompañaron. Todos sabemos como se confeccionan hoy esas compilaciones de artículos dispositivos, expuestos y comentados yá en centenares de libros, buenos y malos, que se hallan á manos de todos.

En efecto:—LA CONFECCION DE UN CÓDIGO ES HOY TANTO MAS FÁCIL Y MENOS CIENTÍFICA, CUANTO MAS LIJERO SE HAYA EJECUTADO. La ciencia no entra para nada en ese trabajo; no ha entrado al menos en los que llevamos sancionados, y de su texto bien claro se desprende que no son otra cosa que copias, que selecciones, mas ó menos felices, de lo *estatuido y redactado* por los códigos franceses, anotados por la crítica jurídica y por los pronunciamientos de la magistratura francesa. Trabajos de mera comparacion, de mero acomodo de incisos, que, por su mismo carácter absoluto y fragmentario, carecen hasta del mérito de ser obras de jurisprudencia, y de poder servir al crédito excepcional de ningun jurisconsulto. Esa gloria la ganó ya entre los modernos el famoso profesor de Goetinge, Zachariæ: los demas lo copian y lo comentan directa ó indirectamente. Entre los antiguos, ella pertenece á Domat cuya edicion de 1777 es el arsenal

de donde el doctor Velez Sarsfield toma fácilmente, la vasta erudición en el Derecho Romano que con acierto pone por base á su Proyecto de Código Civil Argentino.

El método está expuesto: la forma jurídica está vaciada; ¿y los secuaces de esa forma creen que proyectan códigos cuando copian? No: los que hicieron el código francés, fueron eminentes jurisconsultos, porque tuvieron que sistemar el caos de legislaciones y de costumbres diversísimas, hasta por el idioma, en que se dividía cada provincia, *creando el sistema y la lengua de la ley civil*. Entre nosotros no ha habido jamás semejante caos. Por el contrario, los códigos á la francesa lo preparan, y lo hemos de demostrar también.

Para cualquiera que medite en lo que es hoy hacer un código, será fácil comprender que ese es un simple trabajo de selección, en el que no puede caber otro mérito que el de la pureza del estilo, su corrección, su diáfana concisión. En este terreno caen bajo nuestra jurisdicción los redactores de nuestros códigos.

Resulta de los informes judiciales que el redactor exclusivo del Código Uruguayo es el doctor don Tristan Narvaja. No sabemos si la reputación literaria y jurídica de este abogado goza de alguna notoriedad en el foro argentino. Sus trabajos no han salido que sepamos de la esfera modesta de los escritos con que se defienden pleitos: trabajos cuyo mérito es común en el Rio de la Plata. En el foro oriental el doctor Narvaja goza de la reputación de un abogado diestro en lo que podríamos llamar el *matorral* de las formas prácticas: la máscara del derecho, como decía Leibnitz. Es abogado laborioso y fértil en recursos. Pero como escritor tiene la desgracia de carecer del sentimiento de las bellas letras. Esa chispa, que brota al contacto del alma con la idea de lo bello, no ilumina su

mente cuando escribe: la cadencia de la frase nunca acentúa sus conceptos: le falta la intuición de los rasgos del estilo; y podríamos decir que es un ateo en el culto de las formas que hacen al escritor. Ni el gran Paulo, ni Ulpiano, ni Tácito ó Virgilio, han dejado rastros en la pluma del doctor Narvaja. Su estilo es globuloso y empañado: la idea es casi siempre compleja, pálida; y no arriba á completarse sino por un hacinamiento ó aglutinación de incisos, abrochados los unos á los otros al favor de partículas adverbiales, gerundios y conjunciones, donde se pierde la luz y la paciencia para entender: *confusa profusio* de Quintiliano.

A este respecto la codificación argentina goza de una inmensa ventaja. Porque, si bien es generalmente conocido el desaliño del doctor Velez Sarsfield, la idea se conserva sin embargo siempre fuerte y prepotente en su frase. Se nota que es un pensador aventajado; y que aunque escribe mal, nunca es impotente para ajustar su idea en la expresión sea que hable ó que escriba. Así es que su proyecto de código civil contiene indudablemente en la dicción un magisterio, que si no es el estilo de Paulo, es por lo menos la dicción franca é incisiva de un mandato.

Por otra parte, Velez Sarsfield si no es verdaderamente erudito, posee al menos el juego de los resortes que hacen parecerlo; y sabe exhibir un ceremonial de textos que siempre es imponente, aún para los iniciados. Decíamos que no sabemos si Velez Sarsfield es verdaderamente erudito, porque no conocemos su competencia histórica ó científica ni su saber arqueológico. El aparato de su erudición se ha contenido prudentemente hasta ahora en el terreno de los textos legales y de los autores *ad hoc*: datos fáciles de agrupar al rededor de un asunto cualquiera, desde que se tenga una mediana destreza

para remover índices con un talento aventajado de esposicion como él lo tiene. Velez ha sacado esto al menos de los clásicos latinos que conoce á fondo: ya que no haya podido connaturalizarse con las dotes del estilo que los distingue.

¿Quién lo creería? Velez Sarsfield ha ocupado muchos años de su vida en una traduccion de Virgilio. ¡Será de ver al *dandy* de los poetas al través de la prosa y del gesto del doctor Velez! Pero sea de esto lo que fuere, el hecho prueba al menos que rinde un culto sério al arte, y que alcanza que el estilo clásico es el complemento del jurisconsulto.

En cuanto á este talento de saber agrupar con arte y con travesura los elementos de la erudicion, el doctor Narvaja es sumamente inferior al doctor Velez Sarsfield. Mientras que el uno hacina, el otro exhibe las autoridades de que usa en el plano correspondiente: les dá perspectiva, y es generalmente feliz en la forma arquitectónica de sus escritos. Así es que el uno hace el efecto de un jurisconsulto, no pareciendo el otro sino un simple jurisperito. Los dos, el uno por su edad, el otro por sus hábitos y tendencias peculiares, son totalmente agenos al movimiento científico, filosófico y literario de la época actual.

Vamos á verlo estudiando sus obras respectivas de codificacion, en cuanto á su necesidad, en cuanto á su forma y á la tendencia social de sus doctrinas; y en cuanto á su armonía moral con nuestras costumbres, con nuestro estado social y con nuestro porvenir.

Antes de cerrar este artículo, nos permitiremos decir que, los que se figuran que se pueden improvisar códigos en la atmósfera de un gabinete, se muestran muy agenos de saber lo que es la jurisprudencia: ignoran que sus vastos fundamentos se hallan en aquellos célebres axiomas que son la bóveda maes-

tra de ese eterno edificio que se llama Derecho Romano.

—Sine scripto, Jus venit

—Id custodire oportet, quod moribus et consuetudine inductum est

—Ipse leges nulla alia ex causa nos tenent quam quod
JUDICIO POPULI RECEPTÆ SUNT.

Por eso era que al frente del meson, sobre la puerta en que el célebre Dumoulin fulminaba sus oráculos, había escrito:

—«*Servabitur ubique jus romanum non Imperii ratione, sed Rationis imperio*»:

Lema que podría escribirse al frente de las Siete Partidas; pero que no se escribirá por cierto sobre las aulas en que se enseñen los códigos nuevos del Rio de la Plata.

Montevideo, 6 de julio de 1869.

VICENTE FIDEL LOPEZ.



VARIEDADES.

NECROLOGÍA.

EL DOCTOR DON V. MARTIN DE MOUSSY.

El estimado sabio y viajero autor de la importante obra —*Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*, ha fallecido en Bourg-la-Reine (Francia), el día 28 de marzo del presente año. Colaborador de la *Revista de Buenos Aires*, y uno de los mas decididos amigos del pais en el exterior, debemos á su memoria el justo y debido homenaje de los recuerdos.

Todo el que haya conocido este anciano venerable por sus canas, modesto apesar de su ciencia, afable sin que su celebridad lo enorgulleciera, no podrá menos de sentir su pérdida y de llorar su viaje eterno: viaje emprendido demasiado pronto, cuando terminaba el último tomo de su larga obra. Viaje prematuro que sorprendió al infatigable traba-

jador en medio de sus tareas, que habian paralizado en parte su físico, y dejado viva su inteligencia: viaje temido por el vulgo, pero que espera tranquilo el creyente y acepta resignado el justo.

El doctor Martin de Moussy ha muerto por el exceso de trabajo. Sentia lo efímero de la existencia y tenia prisa de consignar en sus escritos el fruto de su experiencia, de sus largas vigiliass, de sus viajes constantes.

Trabajaba sin cesar, trabajaba como el obrero que tiene tarea señalada, y en el trabajo encontraba dulces halagos y santas emociones. El trabajo que era el placer de su vida, lo ha muerto, pero sacrificando su existencia ha conquistado el derecho de vivir en la memoria de sus amigos.

Ya en febrero de 1866, nos escribia— « Estoy siempre metido con este atlas que me mata la vista, » no era la vista á la que daba muerte su excesivo trabajo, sino que agotaba su existencia. Repetidos ataques de apoplegia habian paralizado su físico, mucho antes que su muerte.

De Paris nos escriben lo siguiente, que reproducimos con el sentimiento que causa la muerte de un amigo venerable y de un sabio.

« Ayer han tenido lugar en Bourg-la-Reine, las exéquias del señor doctor Martin de Moussy, médico, viajero y escritor francés, muerto á los cincuenta y nueve años de edad, á consecuencia de varios ataques sucesivos de apoplegia. El señor de Moussy nacido en 1810, tomó una parte activa en las luchas literarias del fin de la Restauracion y de los años siguientes. Desde 1835 á 1840, se hizo conocer por la publicacion de varias memorias y artículos de revista, entre los cuales se hizo notable una importante *Memoria sobre los cereales*. Colaboraba al mismo tiempo en el *Nacional*, donde trató la cuestion de

Oriente y se ocupó sobre todo de los problemas geográficos y políticos del Asia Central. Patrocinado por los señores Guizot y Villemain, partió en 1841 bajo los auspicios del gobierno francés, para ir á estudiar la América del Sud. Las convulsiones que agitaban entonces las regiones de la hoya del Plata, oprimidas por el Dictador Rosas, le obligaron á permanecer doce años en Montevideo. Durante este tiempo, organizó hospitales, estableció un observatorio donde hizo numerosas observaciones metereológicas, y en fin recogió los elementos de una historia completa del país. Durante el sitio de nueve años que tuvo que sostener la ciudad, fué el médico de la legion francesa y de la legion italiana mandada por Garibaldi. En 1854, dió principio, á espensas del gobierno argentino, á un gran viaje de exploracion que abrazó en cinco años toda la hoya del Plata y una parte del Paraguay y de Chile, por espacio de 4.500 leguas. De vuelta á Europa, publicó los resultados de este viaje en su obra capital titulada: «*Description géographique et statistique de la Confederation Argentine*» — con atlas etc. En 1867, tomó una parte activa en la Esposicion Universal, en calidad de comisario argentino y de miembro del *Jury*. Con este doble título publicó una série de memorias que fueron el último fruto de su incesante actividad. El Senado Argentino le habia acordado, en noviembre de 1868 una recompensa nacional de 30,000 pesos de cuyo goce le ha privado la muerte. El gobierno francés le habia nombrado caballero de la Legion de Honor.

Sus exéquias honradas con la presencia del señor ministro de la Confederacion Argentina, habian reunido á sus numerosos amigos de la prensa, y de otras partes. Los señores doctor Lagneau, Malte-Brun, Soubeyran et Bouvet, han recordado sobre su tumba en nombre de las sociedades cientí-

ficas de que hacia parte, sus trabajos tan variados y sus cualidades eminentemente simpáticas.

El señor de Moussy deja numerosos trabajos inéditos, entre otros una *Historia de Montevideo*, un *Diario de viaje*, un *Diario meteorológico*, memorias históricas y estadísticas sobre la América del Sud, &c.»

De estos discursos solo hemos recibido el que pronunció el señor Bouvet, que publicamos á continuacion.

Discurso pronunciado por Mr. L. Bouvet.

Señores:

Vengo á mi turno, en nombre del comité de Arqueología Americana, y en el mio personal, á decir un triste adios sobre la tumba del doctor Martin de Moussy.

Vengo en primer lugar en nombre del comité de Arqueología Americana, cuyas reuniones y sesiones ha sustentado durante muchos años con sus comunicaciones, con sus noticias amenas, con el interés que lo animaba por todo lo que se relacionaba con la América. . . .

Vengo sobre todo en mi propio nombre. . . . honrado con la simpatía de Mr. de Moussy, en la última faz de su demasiada rápida carrera, admitido en la confianza de sus pensamientos y de sus esperanzas, frecuentemente burladas, convertido en fin en su colaborador y compañero, siempre bien acogido en sus horas de tristeza como en sus momentos de gozo, me ha sido posible estimar todos los íntimos detalles de este drama, que un antiguo proclamaba como el solo espectáculo digno de los Dioses: el del justo luchando con la adversidad.

Si hay en efecto, una adversidad bajo la cual sea terrible

alzar la cabeza, me parece que es aquella en la cual la víctima siente la ruina intelectual unirse á la ruina fisiológica, para esclavizarlo todo entero y reducirlo á lo que acabamos de depositar aquí! . . . Sentirse invadido por la enfermedad y saber que uno será necesariamente vencido: . . . sentir que se podría largo tiempo aun bañarse en la radiante luz del pensamiento, pero que se inclina poco á poco y que nada en el mundo podrá levantar ni desgarrar el velo: . . . sentirse rodeado de afecciones destrozadas, y no poder responder sino con el lenguaje mudo de una lágrima bajo el párpado. . . . Oh! este es el verdadero sufrimiento. . . . Y soportar esto durante meses. . . . durante mas de un año. . . . sin maldecir del cielo, sin invocar la nada! . . . Sufrir todo esto con la frente serena y el corazón tranquilo! . . . Ved ahí cual ha sido el último periodo de la vida de este hombre de bien. . . Mas de uno entre nosotros, se preguntará quizá si tendría el valor de sufrir tanto de la misma manera; pero lo que hay de cierto es, que nadie desea sufrir tanto.

Sabeis, señores, cuanto el doctor de Moussy habia trabajado antes de llegar ahí. . . . Todos los que entre nosotros lo han visto en las reuniones de las sociedades sabias de las cuales el hacia parte, conocen el ardor con el cual se consagraba á la investigacion de la verdad, el celo activo y cuidadoso con el cual él la defendia cuando creia poseerla. Pero yo no os hablaré de sus trabajos; otros los han enumerado en términos elocuentes, para que intente hacer ahora una biografía. Quiero simplemente tributar un homenaje á las calidades del hombre.

Para quien no fué simpático? cual es aquel que no fuese atraído hácia esta individualidad parca y honesta en la cual las facciones parecian iluminadas por un rayo del corazón?

Conozco hombres que se hicieron sus amigos al ver su retrato. . . . conocéis á los que se hicieron su enemigo viéndolo á él mismo? . . . Hay personalidades en torno de las cuales se desea gravitar por una ley misteriosa de atracción á la cual no se resiste nunca; si se busca la causa de este fenómeno, se la encuentra en la union de dos calidades que son correlativas y se completa una por la otra: la bondad y la elevacion del pensamiento: la bondad! es una carta de nobleza intelectual, —queremos elevar nuestros pensamientos? busquemos á mirar las cosas de lo alto. . . . es allí, señores, que voy yo mismo á buscar los secretos de la naturaleza simpática del señor de Moussy.

Esta disposicion feliz parecia alimentarse en él en dos fuentes vivas: el trabajo que pone en comunicacion con la idea, y en los recuerdos de su primera educacion.

El trabajo! era su elemento y ya bajo el golpe de su enfermedad, trabajaba aun con un ardor que muchos no tienen en la plenitud de sus facultades. . . . Los recuerdos de la primera educacion, eran los preceptos de su padre venerado y las luchas ardientes de las escuelas. Educado en medio de la juventud espiritualista de la Restauracion, quedó fiel á sus doctrinas para las cuales el culto del pensamiento constituye el primer sintoma, la manifestacion fundamental de la vida intelectual. No es por que el señor de Moussy adoptase los juicios de los que ven en los dogmas de la escuela naturalista la consideracion de todos los instintos groseros de la humanidad. Sabia demasiado bien lo que es necesario desconfiar del estoicismo de altiva abnegacion, para aceptar la práctica de la vida y del deber sin otra esperanza que la de una doble descomposicion bajo la influencia de una ley ciega. Pero, así como las bellezas de la tierra nos son reveladas por la luz emanada del sol, lo mismo se complacia en creer que los he-

chos no deben su esplendor sino á los rayos de la luz intelectual emanada del alma, *substratum* bien definido de esta luz. Iba mas lejos, y el gran conjunto de las leyes armónicas del mundo era para él la espresion de la voluntad suprema, guiada por la suprema inteligencia y la voluntad ideal. Ciertamente que allí están los grandes y elevados pensamientos, y que sean nuestros, ó bien que nos rehusemos de aceptarlos, nos es necesario siempre reconocer la Majestad y tributar homenaje á aquel que se deja tomar sus alas!

El señor de Moussy no se detenía ahí. . . . Era cristiano y queria ser mirado como tal. . . él, representante de una generacion entusiasta por todas las resoluciones de abnegacion, pensaba que la fé de los mártires, esta primera piedra de escándalo sobre la cual ha tropezado el despotismo, no era incompatible con la libertad. . . . él, hombre bondadoso, amaba á aquel que habia dicho: Bienaventurados aquellos que son buenos y misericordiosos, porque ellos obtendrán misericordia. Él, hombre de lucha, hombre resignado en todas las pruebas, ha querido llevar sobre su corazon el crucifijo de su Padre. . . . él ha deseado sobre su tumba la cruz del dolor porque es tambien la cruz de la esperanza, que le era necesaria á él mismo. . . . y que era necesario dejar alguna á su viuda desconsolada, á su familia y á sus amigos enlutados!

Así, esperemos nosotros con él! porque todos somos espiritualistas, en nuestra hora á lo menos, y es quizá aquella que nos deja la mejor impresion.

Quien en medio de sus afecciones las mas castas, en el momento de la pérdida de una existencia amada, en la angustia ó en el éstasis de un recuerdo ó bien de una esperanza, no ha sentido el rozamiento de una alma que le es querida? Todos hemos experimentado esto; todos queremos experimentarlo

aun! nos decimos quizá: cual es pues esta ternura que viene como un beso á herir el corazon? era hermana, un amigo, la compañera ausente de nuestra vida—la pobre madre tantas veces inclinada sobre nosotros! . . . ah! continuad vuestro patronazgo de amor, almas queridas de nuestros difuntos! nosotros continuaremos amonduos y bendiciéndoos como en el pasado!

Y tu, amigo querido, cuyos despojos acabamos de depositar aqui en medio de la pena y el dolor, si alguna vez llegásemos á olvidar por un instante los caminos de la bondad y de los nobles pensamientos, ven á sugerirnos su recuerdo en nuestra alma. Serás para nosotros un modelo al cual deseábamos imitar. Queda con nosotros, para siempre, nuestra fiel amistad, para la parte imperecedera de tu ser y alimentamos la esperanza de volverte á ver en Dios, en esas regiones ideales que solo puede delinear la fé de los cristianos! . . . Adios, amigo nuestro! Adios. . . . Martin de Moussy.»

Sentimos no tener los discursos de los demas señores que hablaron sobre la tumba del viajero estudioso y del escritor distinguido.

En el tomo IX de la *Revista de Buenos Aires* publicamos apuntes biográficos sobre el doctor Martin de Moussy, por cuya razon prescindimos ahora de recordar los títulos que tiene para vivir en la memoria de este pais.

Pero antes de terminar estas líneas vamos á publicar el juicio que el señor Malte-Brun hace de su atlas, que deja casi terminado.

Société de Geographie, 3 rue Christine.

Paris, 29 de abril 1868.

Mi estimada señora:

Con el mas vivo interés he examinado el *atlas de la Confederacion Argentina*, que acaba de terminar su querido y estimable esposo digo: *acaba de terminar*, pues las tres ó cuatro cartas que quedan aun sin grabar y cuyos diseños tambien he visto, no podrian nunca ser un obstáculo al complemento de la obra, ellas no requieren sino los gastos del grabado y la vigilancia en su ejecucion.

He visto formar cada una de esas cartas por el excelente hombre, cuyo estado de salud deploramos, y puedo ciertamente afirmar con toda conciencia, y con *perfecto conocimiento de causa*, que en ellas estaba contenida la vida de un hombre. He visto trabajar á su esposo, he sido testigo de los cuidados concienzudos que consagraba á su obra, le he visto perseverar apesar de la fatiga, apesar de la misma enfermedad que comenzaba á desarrollarse. De esa manera es como ese hombre honorable creía corresponder á la alta prueba de confianza que le daba el gobierno argentino. Es así, puedo ay! decirlo, que en ello comprometia su honra... y su vida para cumplir su tarea!

Pero tambien tiene hoy el derecho de estar *orgullosa de su obra*, y me permito creer que el gobierno argentino ha contraido para con el señor Martin de Moussy, una deuda de reconocimiento que su esclarecido patriotismo y propio decoro ante el mundo ilustrado, no le harán olvidar ciertamente.

De todos los Estados de la América del Sud, la Confederacion Argentina es el único que posee un monumento geográ-

fico tan evidentemente notable. En efecto, el atlas de la Confederacion Argentina con los tres volúmenes que le sirven de esplicacion, dejan muy atrás de sí las cartas de Codazzi, de Manuel Ponce, de Manuel Paz sobre la Nueva Granada, de D'Orbigny sobre Bolivia, de Mariano Felipe Paz Soldan sobre el Perú, de Claudio Gay, sobre Chile, todas trabajadas tambien por orden de los gobiernos de esos paises. El Brasil, el mas importante de los Estados de la América del Sud, no tiene ni aun una buena carta general!

Ya vé usted, señora, que su marido ha dotado al gobierno argentino con una obra que hará siempre honor á aquellos que la han ordenado, y á aquel que la ha ejecutado á espensas del mayor de los bienes, sobre la tierra. . . .la salud!

No temo añadir: que los sentimientos que aquí espreso, son los de todos los compañeros de su esposo, de usted, en las sociedades de Geografia, de Antropologia y de Aclimatacion, donde ciertamente el no tenia sino amigos.

Pueda esta declaracion sincera de uno de ellos, servir al menos de consuelo al legítimo pesar que la entristece.

Su muy adicto y afectísimo servidor

A. MALTE-BRUN.

Secretario general honorario de la
Société de géographie de Paris.

A la señora Martin de Moussy, en Bourg-la-Reine.

II.

Despues de la lectura de la carta precedente, escrita por una persona que es una autoridad en la materia, nada debemos agregar; deplorando únicamente la minuta sancionada por el Congreso en las presentes sesiones, referente á la recompensa pecunaria acordada al señor de Moussy.

Desde esta ciudad enviamos nuestro pésame en nombre de la *Revista de Buenos Aires*, á la viuda y compañera de uno de nuestros colaboradores mas empeñosos, y asegurámosle que, si el doctor de Moussy ha desaparecido del mundo, su nombre vivirá en nuestra memoria mientras exista su obra monumental, y cada vez que leamos sus páginas se humedecerán nuestros ojos.

VICENTE G. QUESADA.



HOSPITAL DE HOMBRES.

SOBRE QUE EL HOSPITAL SE TRASLADÉ Á LA RESIDENCIA,

VENCIENDO LAS DIFICULTADES.

—

Muy ilustre Cabildo Justicia y Rejimiento—El rejidor que hace de síndico procurador de esta capital, ha visto el expediente promovido con motivo de haber resuelto Su Magestad que el hospital de Betlemitas se trasladase del lugar donde está á la casa llamada *Residencia*, segun instruye la copia de la real órden dada en veinte y seis de mayo de mil setecientos noventa y cinco, con que encabeza el expediente y lo que sobre el particular informó y pidió el padre vice-general de la órden de Betlemitas, reducido á solicitar permiso, para construir enfermerías en el propio lugar donde se halla el hospital, destinándose la propia casa para convalescientes, á lo que se han contraído los informes producidos por el caballero comandante de ingenieros, y el doctor don Miguel O’Gorman. Ha visto tambien otros autos iniciados á pedimento del síndico procurador del hospital en el año de mil setecientos ochenta y tres, sobre el propio asunto en la Junta provisional de Temporalida-

des y continuados en ella hasta el de ochenta y nueve, en que el colegio de la Residencia y contigua casa de ejercicios se aplicó para hospital, sin embargo del destino que antes se le habia dado, bajo de ciertos capítulos, de los cuales es el primero que los religiosos habian de ceder en debida forma á favor del Real Registro el pleno y absoluto dominio de la cuadra de terreno, en que está situado el edificio é iglesia del actual hospital con todos sus derechos, usos, costumbres, suelos y servidumbres; segun éste y los demas capítulos se leen en los autos de fojas ciento veinte y tres vuelta: está tambien la contestacion que dieron los hospitalarios: los tratados que formaron, otorgaron y ratificaron, por ante el escribano de la Junta: la resolucion de esta sobre dichos tratados contenidos á fojas ciento ochenta y nueve, y copia del oficio con que se pasó al Exmo. Señor Virey para que diere cuenta á su Magestad y recayese su soberana aprobacion, que es lo que motivó lo explicado en la real órden arriba citada, inteligenciado de todo esto el regidor síndico procurador, dice: que este asunto es uno de los que le han merecido toda la atencion, cuidado y aplicacion, de que es capaz y recomienda su gravedad, ha reflexionado por una parte, que en esta capital numerosa no hay mas que un hospital, sin esperanzas de que se funde y establezca otro, ha tocado que el que actualmente sirve, apenas merece este nombre por su estrechez, incomodidad en tal manera que se resiente la humanidad al entrar en sus salas, viendo postrados en las camas una porcion de hombres acometidos de diversas enfermedades, sin distincion, ni separacion; esperando á veces la muerte de uno para en su lugar colocar otro. Sin abrigo, sin aseo á pesar del esmero de sus religiosos y sin las demas circunstancias que pueden proporcionar á un pobre enfermo su curacion y perfecto restablecimiento.

Conoce tambien el regidor cuan preciosos son en los pueblos estas fundaciones y el darles todos los auxilios que sean necesarios sin escasear cosa alguna. Se interesa en ello la religion que profesamos y la humanidad de que no podemos prescindir. Sabemos que en muchos no católicos tienen opulentos hospitales; estas casas son el refugio de nuestros semejantes, que agoviados bajo el peso de sus dolencias no pueden valerse de sí mismos: carecen de familia y medios que les auxiliien. V. S. está de acuerdo en estos conocimientos con el regidor sindico y no puede mirar con indiferencia que una porcion de sus conciudadanos ó de otras gentes reunidas á esta capital, por el comercio ó por otros fines, necesitando de remedios no encuentren un lugar competente de refugio. Las salas mismas que sirven de enfermería en el actual hospital son el mas clásico y específico de que no hay, ó que el que hay apenas merece este nombre.

Mas por esto deberá juzgarse que el sindico se decide desde luego, á que el actual se traslade á la Residencia cuando habia de ser de este dictámen, es preciso que haya visto y pútosele presente otros datos, que en cuanto puedan ser manifiesten, que es mas útil en aquella parte de la ciudad que no donde se halla. No lo han de mover á esta opinion ni las otras voces populares de que conviene en la Residencia, ni el que lo pretendan los relijiosos Betlemitas, ni la administracion de la Junta de aplicaciones, mayormente siendo susceptible de súplica la real órden de traslacion.

En efecto, como el pueblo nunca ó rara vez entra en prolijas indagaciones conduciéndose regularmente por impresiones, que si no son vanas en toda su estension á lo menos sufren sus limitaciones, el dictámen de la multitud no es argumento seguro de la realidad ó conveniencia de las cosas.

Igual indiferencia le merece al regidor esponente las instancias indicadas, solicitudes de los hospitalarios ó que en el dia subsistan ó desistan de este proyecto.

Estos religiosos tienen por instituto servir á los pobres enfermos y por consiguiente al público; con esta consideracion los llamó este ilustre Cabildo y pretendiendo que viniesen á hacerse cargo del hospital que tenia. Su subsistencia debe ir de acuerdo con la utilidad pública, no siendo de su resorte la eleccion del lugar: esto pertenece al cuerpo que tiene por objeto cuidar de la economía general y beneficio comun. Ellos deberán ir al paraje donde se les diga que son mas útiles y entonces habrán llenado mas exactamente sus deberes. El hospital es del público. Las rentas que tiene las produce la agencia ó negocio, no de los regulares; y las limosnas que colectan las dá el público; con que por cualquier aspecto que se mire el asunto, hace poco la personeria de los religiosos Be-
tlemitas.

Menos embaraza al regidor síndico la determinacion de la Junta de aplicaciones. Tratábase de trasladar el hospital del lugar donde está á la Residencia y siendo esto un asunto del público, no se contó con este ilustre Cabildo. Es verdad que el año de mil setecientos ochenta y tres se oyó el procurador síndico general, segun parece de su respuesta de fojas cuarenta y dos; pero no debemos equivocar las representaciones no habiéndose notificado la determinacion de la Junta sino al prelado del hospital, como si este fuera la única y verdadera parte legítima en el asunto. A haberse hecho saber á V. S. ó al síndico la dicha determinacion de la Junta, no parece regular que este hubiera consentido en la cesion, que se previene de la cuadra de terreno en que está situado el edificio, ó iglesia del actual hospital, con todos sus derechos, usos, costumbres,

suelos y servidumbres; porque habiéndose dado el dicho terreno, con lo en él edificado á los religiosos por esta ciudad, para fin de que allí continuase el hospital que tenia, faltando este, debe volver á su dueño; sobre lo que desde ahora para todo tiempo protesta representar oportunamente al regidor síndico, puesto que se reconoce en el derecho que ellos tengan para esa permuta de su propia autoridad.

Mas no por esto se crea que á su intento exigir que el hospital subsista en el mismo lugar que está, y no se traslade á la Residencia. En el presente estado de las cosas juzga, que no puede abrirse un dictámen seguro sobre el asunto, porque debiendo averiguarse y examinarse, si los Betlemitas aprovecharán alguna cosa de la casa de la Residencia para la construcción del hospital; y principalmente si en aquel paraje es mas útil y conveniente que el que actualmente se halla, no encuentra en el representante comprobados y acreditados en el expediente estos puntos. En cuanto lo primero, supuesto que la Residencia no fué edificada para hospital, es indispensable la reduzcan los religiosos á casa cómoda para este fin, ó hagan con nuevo costo las salas y demás necesario. El regidor síndico exitado de los informes del caballero comandante de ingenieros, y el doctor don Miguel de Gorman, que se contrarían, pasó personalmente á aquel edificio, tocó y examinó por su propia vista su estado ruinoso, sin que reconociese sensible marco y puerta, ó ventana, con las paredes en parte desplomadas y estas si se trata de deshacerlas, es reducirlas á escombros inútiles.

En cuanto á lo segundo que es lo principal, está el informe de fojas sesenta y seis dado por el referido Gorman: en él se asienta haber reconocido aquel edificio en consorcio del cirujano latino don Joaquin Terreros y el que era síndico proeu-

rador general, al que debe agregarse al que hoy nuevamente produce dicho Gorman; pero no obstante, el esponente no considera por estos informes decidida la materia. Lo primero porque dichas diligencias han sido practicadas sin intervencion de este ilustre cabildo, no debiéndose tomar por tal al síndico procurador general. Lo segundo porque el elejir el sitio y lugar donde debe colocarse el hospital; para lo que debe combinarse la locacion, y proporcion de que los infelices disfruten el beneficio de que es el objeto de ese establecimiento y de cuyos dos unidos extremos resulta la utilidad pública, es mucho negocio para fiarlo al dictámen de uno ó dos facultativos, sin que por esto se perjudique á su opinion y fama. Tan precisa es la dicha combinacion del sitio y proporcion cómoda, del lograr los gastos del establecimiento, que cuando se proyecta hacer una plaza de Toros, ó un coliseo, aunque estas obras no tienen comparacion con las recomendaciones de un hospital, se procura juntar una y otra cosa. ¿De qué serviría que el sitio de la Residencia por su altura y elevacion fuese muy á propósito, si la distancia en que está, impidiere que los pobres enfermos pudieren llegar á él? Por el contrario, de nada serviría ni deberia tolerarse permaneciese en el paraje donde está, si por otra parte era temible, que los hálitos, y vapores que exhala, causase al público algun grave daño ó perjuicio.

El doctor Gorman en su citado último informe propone algunos medios para que sin embargo de la distancia puedan los pobres enfermos ser llevados á la Residencia; mas la consecuencia del fin no consiste solamente en arbitrar y librar providencias, sino que estas se lleven á debido efecto. Esto, no hay duda, sufre objeciones, especialmente cuando pende de pura caridad, ó es forzoso obligar á otro á que sirva sin recompensa. Los arbitrios meditados por el doctor Gorman de pa-

rejuelas, sillas de manos ó camas portátiles al cargo de los alcaldes de barrio y curas de almas, son buenos; pero que en su ejecución vendria el infeliz enfermo á ser victima sin remedio de sus resultas. Todas las dificultades las allanó el doctor Gorman, en cuyo juicio solo fué reparado el mayor trabajo, que habian de tener los médicos y cirujanos, para la asistencia de los enfermos, el que compensado como era debido, quedaba contrapesada esta dificultad. Pero en el concepto del regidor sindico, mas atención se merecen los pobres enfermos que el mayor trabajo de los médicos y cirujanos. No obstante esto, aunque conozca esta dificultad, no se determina á abrir dictámen y por lo mismo concluye que este asunto de la mayor gravedad y cuidado, no se halle en términos de que V. S. informe por ahora al Exmo. Sr. Virey, que es conveniente que el hospital se traslade á la casa de la Residencia ó que se subsista en el lugar donde está. Para que las cosas tomen igual giro regular que deben llevar, y V. S. tenga en el asunto todo el conocimiento é intervencion que le corresponde y que hasta aquí no se le ha dado, al sindico le parece que V. S. devuelva el expediente á S. E. á fin de que se sirva mandar que se practique un nuevo y prolijo reconocimiento del mencionado edificio de la Residencia por otros facultativos y maestros alarifes [que se nombren. Que los médicos sean los que asisten al hospital, quienes por esto propio deben suponerse con mayores nociones para formar dictámen y que el informe que produzcan sea su asunto espresar donde es mas conveniente el hospital, reunidas las dos circunstancias arriba notadas; esto es, la ventaja del terreno y la utilidad comun; agregando, si de subsistir en el parage donde está se sigue algun perjuicio al público. Que los maestros alarifes informen sobre las proporciones que tenga para convertirlo en

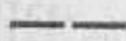
salas de enfermería, y que materiales podrán aprovecharse para construir las de nuevo. Todo lo que fecho, vuelva el expediente á este I. C. que dándole vista al síndico protesta inmediatamente esponer lo que se le ocurra conveniente en beneficio del público. Sobre todo V. S. acordará lo que estime mas arreglado.—Buenos Aires y julio diez de mil setecientos noventa y siete—*Ventura Miguel Marcó del Pont.*

Exmo. señor: El Cabildo Justicia y Regimiento de esta capital reproduce el contenido de la antecedente representación evecuando el informe que sobre el particular se le tiene pedido.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, sala capitular Buenos Aires á primero de agosto de mil setecientos noventa y siete.—Exmo. señor—*José Martínez de Hoz—Joaquin de Arana—Gregorio Ramos Mejía—Silvestre Icazati—Antonio Pirans—Francisco de Telechea—Estevan Villanueva.*

ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA

DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS EN EL PERÚ.



Dos son las cosas que anhela nuestro país; dos son las que piden los pueblos porque esas dos son la palanca para la civilización y adelanto: INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS. Estos dos son los objetos que todo gobierno debe mirar con preferencia. Las razones son tan claras que seria demas el querer desarrollarlas aquí. No nos ocuparemos en la instruccion primaria; pero si en la facultativa y solo en las ciencias que encabezan este artículo.

Aunque no podemos decir que la enseñanza está en el Perú en su último grado de perfeccion; pero no es posible dejar de reconocer que por lo que respecta á las ciencias morales y políticas, historia, humanidades y otros ramos accesorios, se hallan en un estado, relativamente de adelanto. Las ciencias

jurídicas se enseñan en San Carlos con bastante abundancia de doctrina é ideas liberales; pero cuando echamos la vista á las ciencias matemáticas y físicas, sentimos un verdadero desconuelo porque no están á la altura que nuestro país y el siglo lo exigen.

No desconocemos la importancia y necesidad de las ciencias morales y de las bellas letras, ni deseamos hacer una comparacion con las exactas y físicas para ver *cuales son mas útiles*. Tal cosa seria un desatino, porque equivaldria á establecer una lucha ó competencia donde no la hay, puesto que todas ellas están llamadas á marchar juntas, porque son manifestaciones diversas de la actividad intelectual del hombre. Las ciencias morales y bellas letras tienen la ventaja de amenizar la vida, de hablar con fuerza á los sentimientos y ser fácilmente accesibles al resto de la humanidad. Pero tampoco debe negarse que el porvenir del Perú está íntimamente ligado á las ciencias exactas y físicas. — Ellas formarán los ingenieros que construirán las obras públicas; distraerán á nuestros jóvenes de la política y no les harán creer que una vez salidos del colegio y á los veinte años de edad pueden reformar nuestras instituciones; ellas formarán químicos, físicos, geógrafos etc. etc. que preparen descubrimientos en la industria y que levanten mapas que mas tarde servirán para el trazado de vías de comunicacion.

Pero, como hemos dicho mas arriba, estas ciencias se hallan muy atrasadas. Se enseña muy poco de cada una de ellas, se omiten cosas interesantes, se infunden algunas ideas que no son muy exactas y los alumnos no tienen el caudal de conocimientos necesarios para juzgar ciertas cuestiones. Vamos, pues, á ocuparnos sucesivamente de cada una de ellas, notando los vacíos y haciendo apreciaciones criticas sobre

otros puntos. Es claro que este exámen no puede ser hecho sino á grandes rasgos y tomando lo mas notable en cada ramo.

ARITMÉTICA.

Las cuestiones de aritmética pueden tratarse por el álgebra y si hay una parte de esta ciencia que es fácil, pero cuando se profundiza, dá lugar á las cuestiones mas árduas y complicadas de las matemáticas. Es la ciencia creada por Legendre y Gauss y conocida con el nombre de «Teoría de los números.» Allí se estudian los célebres teoremas de Fermat y de Willson sobre los números primos y otras teorías á cual mas profundas y difíciles.

Empezemos por la nocion del número. Euclides fué el primero que dió aquella definicion tan elemental y sencilla que se encuentra aun en los tratados de aritmética comercial: *número es la coleccion de unidades ó partes de la unidad*, que no pareciendo bien á Wolfio dió otra mas complicada y que no define lo que se proponia: *número es lo que tiene con la unidad la misma relacion que una línea recta que sirva de unidad, con otra línea cualquiera.* La que dió Newton: *la relacion entre la cantidad y la unidad* es en el fondo parecida á la anterior aunque mas inteligible. Debemos sentar como principio que nosotros no conocemos ni podemos conocer las cosas absolutamente sinó por relacion, y cuando queremos conocer una cosa, partimos de algo que lo suponemos conocido, este algo es lo que llamamos *unidad*, sea en peso, sea en extension, sea en una simple reunion de objetos. De aqui descendemos á la idea de fraccion que son cantidades menores que aquellas que tomamos como punto de partida, como término de comparacion, como unidad; luego en el orden metafisico no existe el

quebrado, porque desde que hay algo existente ese es *uno*; y donde quiera que hallemos existencia ú origen de vida, concebimos la unidad. Esta es pues una idea simple, primordial. La prueba de ello es que la fraccion desaparece desde que rebajamos el grado de la unidad. Decimos, por ejemplo, una vara y dos tercios cuando partimos de la vara, porque si partimos del pié, diremos: cuatro piés, en número redondo.

Wronski ha dado la nocion filosófica del número y de la cantidad; pero se nota ese sello de originalidad asbtracta y difusa que caracteriza á este génio innovador de las matemáticas que si á veces fué feliz, en muchas otras erró.

Haeck define el número (1) diciendo: *que es la espresion del juicio sobre la relacion de magnitud entre dos cantidades de la misma especie y perfectamente determinadas* y de allí parte para atacar como absurda la clasificacion que se hace de los números, en abstractos y concretos, porque segun él, el verdadero número es el abstracto, al paso que el concreto es la cantidad y pone el siguiente ejemplo «cuando se dice 625 metros, « se espresa una idea de cantidad, porque 625 metros es una « lonjitud, una idea esencialmente distinta de la del número « 625 que espresa la relacion entre el metro, cantidad de lon- « jitud tomada por unidad y 625 metros, otra cantidad de lon- « jitud medida con el metro.»

Sobre lo que debe inculcarse mucho á los alumnos, es sobre la teoria de los decimales, porque es el sistema adoptado en casi todo el mundo civilizado para pesos y medidas y de aquí se deduce que la teoria de los complejos es casi inútil. Solo para el tiempo y la circunferencia, se usa y se usará la antigua division; y desde que toda fraccion comun puede espresarse

1. Memoire sur la Theorie du Calcul infinitesimal. Bruxelles— 1849-in 8. °

por decimales, este debe ser el principal método de cálculo.

Como complemento puede darse una idea sobre los diferentes sistemas de numeracion y el modo de pasar de uno á otro. Entre estos son dignos de notarse, el duodecimal, que hubiera sido preferible al decimal, por tener el número 12 mas divisores que el 10; y el binario inventado por Leibnitz, creyendo encontrar la clave de ciertos problemas históricos, como el origen de la humanidad, que provino de un solo par. Este sistema que fué cultivado en la China, ha ofrecido á nuestro hábil compatriota el doctor don Juan de Dios Salazar, un método sencillo para la resolucion de la triseccion del ángulo; pero es necesario que este sea dado en grados.

Por último, podria darse algunas nociones sobre las fracciones continuas, teoría elegante de la que se deduce un método para aproximar, por medio de las *reducidas*, la relacion del diámetro á la circunferencia.

ÁLGEBRA.

La álgebra puede considerarse como la clave de las matemáticas, porque en el estado actual de la ciencia la mayor parte de las cuestiones se resuelven analíticamente. Es por lo tanto muy sensible que se le enseñe tan superficialmente.

Una de las primeras cosas que nos choca es la denominacion tan falsa y tan empleada de *cálculo*, con cuyo nombre se comprende á la aritmética y álgebra. Decimos que es un nombre mal aplicado, porque siendo las matemáticas la ciencia de la cantidad ó del cálculo, es claro que este nombre se aplica á todas ellas, asi se dice, cálculo infinitecimal, cálculo de las probalidades etc. Desde que no hay cálculo ó comparacion de cantidades no existen las matemáticas, luego flamar

cálculo á solo el álgebra, es como si se llamara Perú á solo la ciudad de Lima. Deberia desterrarse de las áulas un nombre que no espresa lo que se desea. Si se llamara: cálculo aritmético ó cálculo algebréico, por lo ménos, no seria falso sino que se emplearian dos palabras en lugar de una; pero dar el nombre del total á una de las partes, es pecar contra los principios elementales de lógicá.

La enseñanza del álgebra se reduce á dar una idea general de las cuatro operaciones, de la elevacion á potencias y extraccion de raices; muy poco sobre el binomio de Newton, una idea muy lijera sobre ecuaciones y logaritmos, haciéndose al parecer una teoría muy larga sobre razones y proporciones que pudiera reducirse á unas cuantas líneas. Al tratar las ecuaciones se da una idea general de ecuaciones de primer grado de una sola incógnita, muy poco sobre las de varias incógnitas y casi nada sobre las de segundo grado que se les supone muy difíciles cuando no son mas fáciles que las de primer grado, porque tienen su fórmula general y su teoria es una de las mas bellas y perfectas del álgebra. Que nos digan ¿qué puede hacer un alumno que apénas aprende esas nociones? ¿Cómo podrá entender cualquiera obra de matemáticas, cuando á cada paso encuentra ecuaciones superiores y transformaciones algebráicas que no conoce y no ha practicado?

No somos de opinion que debe enseñarse toda el álgebra tal cual se halla en las obras de Bourg-l'-Epine, Briot, Bertrand y otros. Hay muchas teorías que ó bien son un lujo científico ó solo sirven cuando se quiere estudiar profundamente las ciencias exactas; pero hay otras que podria enseñarse, á saber:

Ampliar un poco mas la teoria de la division.

Dar una idea general sobre ecuaciones de varias incógnitas. Cuando el número de ecuaciones es superior al de incógnitas, se tienen las *ecuaciones de condicion* tan útiles en la astronomía.

Extender un poco mas la teoría de ecuaciones de segundo grado: la relación que hay entre las raíces de la ecuación: la forma particular que toman cuando el coeficiente del segundo término no es una cantidad muy pequeña; la forma que toman cuando las dos raíces son imaginarias.

De las ecuaciones de segundo grado podría pasarse á tratar muy ligero la teoría de las desigualdades y la de máximos y mínimos. Las ecuaciones de cuarto grado *bicuadradas* son sencillas porque son dos de segundo grado.

No debería pasarse por alto lo que significa $\frac{1}{0}$ y $\frac{0}{0}$ de que pueden deducirse del célebre *problema de los correos*. El primero es el infinito; el segundo, la determinación.

En la teoría general de ecuaciones podría darse una ligera idea de lo que son raíces de una ecuación: como se expresan gráficamente para hacer ver que son los puntos de intersección de una curva con el eje de las abscisas ó en los que la ordenada se vuelve cero. Esto es indispensable y una vez comprendida les hará ver en que consiste la imposibilidad á todos aquellos que quieren resolver problemas insolubles. Podría por fin enseñarse algo sobre ecuaciones exponenciales para aplicarlas á las cuestiones de interés.

No se crea que este aumento en el álgebra es mucho. Podría enseñársele en el mismo tiempo que ahora; pero sería necesario ejercitar mucho á los alumnos en el despejo y planteo de las ecuaciones, lo que les daría esa destreza en el análisis tan necesaria para penetrar en las ciencias exactas y que una vez adquirida, todo lo demás que se les enseñara lo apren-

derian con mas facilidad que ahora. Así, se cree que la teoría de los logaritmos tal como se enseña, es de una gran complicacion, cuando es todo lo contrario. La dificultad viene del modo como se les enseña y de la poca práctica que tienen. Cuando se manejan regularmente las matemáticas, se tiene ya dado un gran paso para todas las demas ciencias, porque planteado el problema analíticamente ó por medio de una construccion geométrica ya lo demas no es sinó una cuestion de cálculo.

GEOMETRIA.

Esta ciencia se enseña en general bastante bien, pues se dan las nociones necesarias. Solo tendremos que hacer pocas observaciones.

No nos parece lójico empezar enseñando á los jóvenes el teorema: *todos los ángulos rectos son casi iguales* sin dar antes una idea de lo que es circunferencia y del modo de valorizar los ángulos. Se dice en efecto: que ángulo agudo es el menor que un recto y obtuso el que es mayor, pero estas ideas suponen ya implícitamente que se sabe lo que es la medida de un ángulo, de lo contrario hay obscuridad; y como la demostracion para hallar la medida de un ángulo es independiente de las anteriores, podria darse, á lo menos, una idea general.

Tambien se debe insistir en lo que es el punto matemático, cuya nocion bien comprendida evita esas ideas en que se materializa la geometria y da margen á disputas en vago.

La definicion del triángulo es viciosa. Se dice que *es el espacio cerrado por tres líneas que se cortan*, lo cual no es verdadera porque el espacio que abarcan esas líneas es el area; y

Las tres líneas forman el perímetro. Podría mejor sostituirse esta: *es la figura formada por tres líneas que se cortan.*

Hay un teorema importante que se omite: *la diagonal del cuadrado es inconmensurable con su lado.*

Debería abandonarse aquel método que se sigue para hallar la relación del diámetro á la circunferencia en que se llega á probar muy formalmente que no hay *línea de dos puntos*. Desde que se pretende probar seriamente que una línea debe tener cierto número de puntos se destruye la idea de línea geométrica empezando por materializarla. ¿Qué significa línea de dos ó de tres ó de cuatro puntos? Son ideas absurdas.

Para hallar el área del círculo podría emplearse el método de los *coeficientes indeterminados* de Descartes que se presta con tanta elegancia y rigor. (2)

Vamos de paso á hacer algunas reflexiones sobre la tangente que es una de las nociones fundamentales de las matemáticas. Se define esta línea, diciendo que, *es una recta que solo tiene un punto comun con la circunferencia.* Prescindiendo de que tal definicion la confunde con una recta que cayera verticalmente sobre la circunferencia de un círculo horizontal, en cuyo caso debería añadirse la condicion de que es necesario que se halle en el mismo plano. Hay además otro inconveniente, el de materializar una idea abstracta y dar lugar á disputas en vago. Nos acordamos haber oido sostener á cierto individuo, que tenia reputacion, el disparate, que la tangente *tocaba en dos puntos* á la circunferencia. Todo esto proviene, como ya hemos dicho, de principios no bien com-

2. Carnot. *Reflections sur le metaphisique du calcul infinitesimal*—pag. 102.

prendidos. Para tener una idea de lo que es esta línea, recordemos los trabajos de los matemáticos.

Euclides dió la siguiente definición: *se dice de una recta que es tangente á un círculo cuando le toca; pero prolongada no lo corta.* (3) Pero podremos preguntar: ¿Qué diferencia hay entre tocar y cortar? Sería necesario entrar en otras explicaciones para aclarar la definición.

El primero que tuvo una idea exacta de la tangente fué Descartes quien la consideró de varios modos. (4) Supuso primero que una curva cortára á otra y que hubieran por consiguiente dos puntos de interseccion; cuando estos dos puntos se confunden en uno solo, una de las curvas es tangente á la otra y si suponemos que una de ellas sea un círculo, la normal al radio será la tangente. Despues la consideró de otros dos modos, de los que el segundo casi no difiere del primero. Considera una secante y de los puntos de interseccion con la curva tira dos ordenadas, halla la relacion con sus abscisas y cuando las dos ordenadas son iguales, la secante es tangente á la curva.

Fermat consideraba la tangente, fundado en su método de las máximas y mínimas; pero es indudable que el método de Descartes le llevaba alguna ventaja. A la curva que se prestaba admirablemente el método de Fermat era á la parábola. Este mismo geómetra dió despues otros modos de considerarla; pero fué menos feliz. En el primero de sus métodos suponía una secante y del punto en que se cortaba con la cur-

3. Véase la edicion española del Euclides de Simpson — Madrid 1774 in 4. °

4. Véase la memoria de M. Duhamel sobre el método de los tangentes, etc. — Memoires de l'Academie de Sciencs de l'Institut de France — Tom 32—1864.

va tiraba una ordenada que llamaremos y' la abcisa correspondiente será x' ; del punto de la curva al que queria tirar una tangente bajaba otra ordenada que llamaremos y , la abcisa correspondiente sera x , segun la ecuacion de la parábola tenemos $\frac{y^2 - y'^2}{x - x'}$; pero como en este segundo punto la secante quedaba fuera de la curva, para que esta fuera tangente y se confundiera con la curva, debemos tener: $\left(\frac{y'}{x'} + \frac{d^2}{x'}\right)$ llamando d esa diferencia que debe ser un mínimnm. Esto dió lugar á cuestiones muy interesantes entre estos dos sublimes matemáticos.

Roberval dió un método para tirar tangentes á las curvas, pero hace intervenir la idea de velocidad por lo que su método solo es aplicable en la mecánica.

Hemos visto el modo de considerar la tangente en general; pero vamos ahora á ocuparnos especialmente en el círculo que es de lo que se ocupa la geometría elemental. Supongamos que se quiera tirar á un punto de un círculo tal como a , una tangente; se tira de este punto un radio y una secante y del mismo centro del círculo se tira otro radio al punto medio de la secante que por consiguiente le será perpendicular y llamaremos á este punto c , llamando o el ángulo formado en el centro del círculo por los dos radios, tendremos que $c = 90^\circ$ y por consiguiente $a + o = 90^\circ$; pero si la secante gira al rededor del punto a y el radio le sigue, es claro que el ángulo c permanecerá recto y el o irá constantemente disminuyendo, luego cuando el o llegue á su límite cero, $a = 90^\circ$ y esto sucede cuando los dos radios se confundan en un solo punto a , luego la recta que toca en un solo punto á la circunferencia ó la tangente es perpendicular á la estremidad del radio. Este modo de considerar la tangente es elegante y luminoso y desaparecen esas

cuestiones, si le toca al círculo en uno ó dos puntos. La palabra *punto matemático* se toma en geometría como el límite de la estension.

TRIGONOMETRÍA.

Esta útil ciencia se enseña demasiado suscintamente y no según los elegantes métodos de los tratadistas modernos. En lo que es la trigonometría rectilínea se dá solo una idea muy general de líneas trigonométricas: dos proposiciones sobre triángulos, rectángulos y tres de los oblicuángulos. Hé allí todo.

La trigonometría esférica se omite en muchos colegios; pero es indispensable para la Astronomía, la Náutica y la Geodesia. El mejor modo de tratarla es el analítico. Una vez que se establece la fórmula general que dá un lado en función de los otros dos y del ángulo comprendido, fórmula debida al célebre astrónomo árabe Albategnius, que fué también el primero que introdujo los *senos* y vislumbró la tangente trigonométrica; pero dejando á Viète el honor de sacar todo el partido de esta línea, se pasa á probar la proporcionalidad entre los senos de los ángulos y los de los lados opuestos.

Se omite generalmente las analogías de Neper, el célebre inventor de los logaritmos, tan preciosos porque evitan el empleo de ángulos auxiliares, lo mismo que las de Delambre, que también se llaman de Gauss por haber sido inventadas por los dos, ignorando Gauss que Delambre las había hallado dos años antes.

Debería darse una idea de los signos de las líneas trigonométricas y lo que son arcos positivos y arcos negativos. Esto es indispensable en la astronomía donde se tienen arcos de

180° y de 270°. No debería pasarse por alto los senos, cose- nos y tangentes de los múltiplos y submúltiplos de los arcos; la suma, diferencia y producto de las líneas trigonométricas y algo sobre las líneas naturales. Todo esto sería muy fácilmente explicado empleando el método analítico, del que pasaremos á hablar, despues de decir cuatro palabras sobre las «Secciones Cónicas.»

Se llaman «Secciones Cónicas» un estudio sobre la ecuacion de la elipse, parábola é hipérbola; y los valores de la tan- gente, subtangente, normal y subnormal. Esto parece en ge- neral difícil y fastidioso á los alumnos y la razon es clara. Es un estudio enteramente analítico y desde que no hay práctica del álgebra, todo este juego de ecuaciones debe desesperarlos. Por otra parte, es apenas un trozo de geometría analítica y se- ría necesario enseñar esta ciencia de un modo metódico, dan- do antes una idea de lo que es ecuacion de una línea, que son ejes coordenados, sus diferentes clases etc. etc., de modo que al estudiar las curvas todo eso se dedujera muy fácilmente.

Antiguamente, (y aun creemos que todavía existe en algu- nos colegios) habia la costumbre de escribir, siempre que en algunas de esas fórmulas habia un número multiplicado por sí mismo, como por egemplo a , entonces se escribia aa en lugar de a^2 . ¡Estraña idea! Desde que Descartes inventó el esponen- te que es un admirable descubrimiento no solo por lo fecundo en sus resultados, sino por su sencillez, que pudiera creerse que á cualquiera le ocurre, lo que sin embargo no ocurrió durante siglos á grandes hombres, todos los matemáticos lo adoptaron y ¡se quiere volver á los tiempos antiguos! Es co- mo si en lugar de irnos al Callao en ferro-carril se introdujera el irse en mulas.

METÓDOS EN LAS MATEMÁTICAS.

Después de habernos ocupado en la enseñanza de las matemáticas puras, viene como consecuencia el hablar de los dos métodos que hay para estudiarlas. El método para estudiar la ciencia se divide en dos grandes clasificaciones, dogmático y empírico; pero como las matemáticas son ciencias abstractas, es claro que solo puede tener lugar el primero, el cual puede proceder por medio del análisis ó por medio de la síntesis.

La palabra *análisis* viene del griego que significa descomposición. La palabra *síntesis* viene también del mismo idioma y significa composición. La etimología de estas dos voces ya nos pone en camino de colegir, cual es el carácter é indole particular de cada método. En el analítico se procede de lo compuesto á lo simple, sucediendo en la síntesis todo lo contrario. El gran filósofo Bálmes cita un ejemplo muy apropiado para hacer ver la diferencia entre estos métodos. (5)
« Si tomamos por separado las diferentes partes de un reloj
« y considerándolas primero en sí mismas y luego en las re-
« laciones que cada una tiene con las otras, vamos compo-
« niendo la máquina, el método será sintético. Por el con-
« trario, si tomando la máquina ya construida, examinamos
« el movimiento en su conjunto, luego investigamos las rela-
« ciones de las partes entre sí y por fin llegamos al conoci-
« miento de la estructura de cada una de ellas, el método será
« analítico.»

También puede presentarse otro ejemplo tomado de la química. Se ponen dos campanas llenas de agua en comu-

5. Véase—Bálmes. Filosofía Elemental.—pág. 10A.

nicación con la pila de Volta; en el acto se desprenden dos gases; el uno es el hidrógeno, el otro es el oxígeno. Si el químico no estuviera realmente satisfecho de que los dos gases son realmente los componentes del agua, los introduce en el eudiómetro de Volta y los inflama, por medio de la chispa eléctrica, ve que han desaparecido formando realmente el agua. El primer método es analítico; el segundo es sintético.

Estos son, pues, los dos métodos que se emplean en las matemáticas y cada uno de ellos tiene sus ventajas. El método sintético, que es el único que se emplea en nuestro país, es el más sencillo y fácil de comprenderse como sucede en la Geometría, ciencia en la que no hemos hecho más que seguir el admirable tratado de Euclides que es un modelo en su clase. Este método fué seguido casi exclusivamente por todos los antiguos matemáticos. Entre los contemporáneos tenemos algunos, pudiendo contarse en primera línea el eminente Mr. Chasles que por medio de consideraciones admirables de delicadeza y sutilez ha llegado á resultados asombrosos. (6)

El método analítico es enteramente descuidado en nuestra enseñanza, lo que se percibe bien desde que se enseña muy poco el Álgebra. Aunque el método analítico tuvo su origen en la escuela de Platon; pero en nuestros tiempos se le atribuye á Viète que fué el que hizo sentir toda su importancia. Sus ventajas son innegables: es muy rápido y seguro porque una vez planteado el problema y traducidos sus datos por signos y caracteres algebraicos, el descubrimiento de la verdad es un puro juego de Álgebra: es una especie de meca-

6. Entre sus principales obras se cuentan: "La historia del origen y desarrollo de los métodos en geometría" muy rara, su "geometría Superior" y los "Porismos de Euclides."

nismo que bien manejado no puede fallar. Ésta es una causa de los admirables descubrimientos de Euler que ha sido su mayor propagador: de Laplace que dá las leyes matemáticas en el Universo en su «Mecánica Celeste:» de Lagrange que funda la Mecánica racional sobre el principio de las velocidades virtuales y escribe un grueso volúmen sin una figura de geometría: de Fresnel, de Ampere y de Gauss que fundan las teorías de la luz, de la electro-dinámica y del magnetismo terrestre: de Poisson, de Cauchy y de mil otros.

El método analítico es método de invencion porque se llega á un resultado que es casi imposible, ó por lo ménos, muy difícil por las largas construcciones geométricas. Jamás se habria llegado por la geometria á las admirables fórmulas de Euler: *que el seno y el coseno de un arco son exponenciales imaginarias del mismo arco!*.....uno de los mas bellos resultados de la ciencia matemática, ni á mil otras series y fórmulas.

El ilustre Laplace dice en su Mecánica celeste. (7) «La gran superioridad del análisis sobre la síntesis, se nota principalmente en las difíciles cuestiones del sistema del mundo, cuestiones en su mayor parte inaccesibles á la síntesis. Pero el problema de los elipsóides de revolucion, resuelto con tanta elegancia por Maclaurin, segun el método sintético, daba á este método alguna ventaja sobre el análisis, ventaja que interesaba hacer desaparecer tanto mas cuanto que era natural el esperar de la aplicacion del análisis, no solo por un método mas sencillo para obtenerse los resultados de Maclaurin, sino una teoría completa de la atraccion de este género de esferóides. Tal es en efecto lo que sucedió.»

7. Mécanique celeste —vol. 5. ° lib. 11—pág. 8.

Newton mismo, el mayor genio de la humanidad, el autor de la inmortal obra «Principios matemáticos de la Filosofía natural» fundando las leyes del mundo en la geometría, aunque se dice que llegó á sus resultados | por el análisis y que les dió una forma sintética por mas lujo y rigorismo científico, dice en una de sus obras (8) al principiar: «He observado
 « que casi todos los geómetras modernos han olvidado la sín-
 « tesis de los antiguos y se han contraído principalmente al
 « análisis. Este método les ha permitido vencer tantas di-
 « ficultades que han agotado todas las especulaciones de la
 « geometría, á escepcion de la cuadratura de las curvas y de
 « otras materias semejantes que no se han tratado; esta ra-
 « zon y por otra parte el deseo de agradar á los jóvenes geó-
 « metras, me ha impulsado á componer el siguiente tratado
 « en el que he procurado llevar un poco mas léjos el análisis
 « y las teorías de las líneas curvas.»

Se dice, que el método sintético es mas sencillo que el analítico, que mas se comprende una demostracion cuando se funda en consideraciones de la geometría que en transformaciones algebraicas; pero esto necesita dilucidarse. En nuestro pais, donde el álgebra es poco cultivada, es cierto, que hay algo de mas material, que habla mas á los sentidos una construccion geométrica, es tambien cierto; pero hay veces que es mas difícil el comprender una cuestion matemática por el método sintético que por el analítico y tal cosa nos ha sucedido, creyendo facilitar el estudio del cálculo infinitesimal, nos valimos de una obra (9) en que se le exponia geométrica-

8. Methode des fluxions et des series infinies—Paris 1740—vol. 4. °
 Traducido al francés por Buffon.

9. Esposé geometrique du Calcul differentiel et integral etc. etc,
 fondé tout entier sur les notions les plus élémentaires de la geometrie par
 Ernest Lamarle. Paris 1861.

mente; pero tuvimos que dejarla porque nos convencimos que era mucho mas fácil el empleo del método analítico que el del geométrico.

No se crea, con todo, que solo deba emplearse uno solo de estos métodos. Tal pretencion seria un desatino. Deben emplearse los dos por que cada uno de ellos tiene sus ventajas. Deseamos, sí, que en nuestro pais no se descuide enteramente el analítico que es tan hermoso y ha prestado tantos servicios á las ciencias. En Europa quizá se peca por el extremo opuesto. Hemos estudiado á veces cuestiones que el autor las trataba empleando el análisis elevado y que por medio de una sencilla construccion geométrica hubiera llegado al mismo resultado. En el informe (10) que presentó el sabio director del observatorio astronómico de Paris, Mr. Leverrier, cuando se trató de modificar la enseñanza de la Escuela Politécnica haciéndola mas práctica, al tratar de la utilidad de las construcciones geométricas, dice: «Les considerations
« géométriques donnet de leur coté un moyen fecond de sim-
« plifier les demonstrations et de donner plus d'évidence aux
« verités.» Cita en seguida un ejemplo para corroborar lo que afirma.

En una discusion matemática afirmó el distinguido doctor Garaycochea: que las demostraciones geométricas eran susceptibles de falacia y que por esa razon empleaba el análisis. Se le contestó: que eso queria dar á entender que una demostracion geométrica era dudosa; pero basta un momento de reflexion para convencerse que la idea del doctor Garaycochea no habia sido bien interpretada, porque su intencion fué el decir, que un matemático que procede por la

10. Rapport sur l' Enseignement de l' Ecole Polytechnique 1850
inc. 4. °

via sintética está mas expuesto á equivocarse que otro que procede por la via analítica; por que en sí mismos, es evidente que tan riguroso es un método como el otro.

Guardémonos, sin embargo de caer en extremos. Apliquemos ámbos métodos segun el caso porque la ciencia no adelanta por sistemas ó ideas exclusivas. No creamos tampoco que basta únicamente poner un problema en ecuacion para que deduciéndolas sin saber á donde ir, conducidos por un juego de álgebra, llegaremos á los descubrimientos de Galileo ó de Laplace. Eso seria hacer de las matemáticas una especie de máquina aritmética, hacer del matemático científico, un aritmético ó tenedor de libros. El ilustre Poincot, uno de los mayores matemáticos modernos hace algunas reflexiones muy sensatas á este respecto (11). « El « verdadero análisis consiste en el exámen atento del pro- « blema que se tiene que resolver y en los primeros razona- « mientos que se hace para ponerlo en ecuacion. Transfor- « mar despues estas ecuaciones, es decir, combinarlas entre « sí, ó en otras evidentes que combinen con ellas, no es en el « fondo sinó la síntesis; al ménos que la idea de cada trans- « formacion no nos sea dada por alguna nueva idea ó un « nuevo razonamiento, lo que nos hace entrar en el verdade- « ro análisis. Sin esta via luminosa no puede existir el aná- « lisis; lo único que hay es una obscura *síntesis* de fórmulas « algebraicas que se plantea una tras otra sin que se pueda « preveer lo que resulte de esta superposicion. »

11. Véase la admirable obra de Poincot. Nouvelle théorie de la rotation des corps. Paris 1852 pàj. 63 y 95.

Véase la obra de Lacroix "Essai sur l'enseignement des sciences etc. etc." donde dice pàj. 204: "Car il ne faut pas croire que l'Algebre constitue exclusivement l'analyse; on peut aussi s'en servir pour faciliter les desmostrations synthetiques."

Paris 1847.

El que desee intruirse mas en esta materia que es la filosofía de las matemáticas puede consultar las obras del profundo Cournot (12). Por nuestra parte creemos haber dicho lo suficiente para hacer ver las ventajas de cada uno de ellos y para que se dé un poco mas de impulso al análisis, tan descuidado en nuestra enseñanza.

MECÁNICA.

Si hay alguna ciencia que merezca una atención preferente, es sin duda la Mecánica y sin embargo pocas hay en que se olviden mayor número de principios interesantes. La Mecánica cuya misma etimología (derivada de *máquina*) nos indica su objeto, la ciencia del ingeniero, una ciencia enteramente aplicativa porque toda ella puede ponerse en práctica. A ella deben la Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos su inmenso progreso. Sin embargo, no caigamos tampoco en el error de aquellos hombres de mezquinas ideas y que ven las cosas de un modo materializado, que no encuentran digno de estudio sinó aquello que tiene aplicación palpable. Este sistema conduciría al materialismo puro, á renegar de todo aquello que tiene el hombre de mas espiritual; es olvidar que la verdad es nuestro fin por sí misma, por el goce de poseerla, por ese capital mas con que se enriquece nuestra inteligencia.

Para ver las nociones que se enseñan, hemos consultado las Tablas ó Programas de exámenes de nuestros colegios. Se calla enteramente la teoría de los *momentos* que se presenta naturalmente en las leyes de la palanca, por que el mo-

12. De l'origine et des limites de la correspondance entre l'Algèbre et la Géométrie, Paris 1847.

mento es la medida de la intensidad de la fuerza. Se podría dar un paso mas de extension á la teoria de los *pares* (couples) que aunque parece un juego inútil, pero en manos de Poinsoth ha sido tan fecunda que le ha servido para asignar la verdadera causa de la precesion de los equinóxios, problema ante el cual se estrelló el genio de Newton y el de D'Alembert.

Deberia darse una idea de *fuerzas vivas*, eyitando así la inútil disputa que tuvieron los Geómetras del siglo pasado, confundiendo la *fuerza viva* con la *cantidad de movimiento*, cuya distincion habia hecho ya Galileo de un modo tan ingenioso como espiritual en uno de sus diálogos (13). D'Alembert fué quien puso término á la discusion, probando que ambas cosas eran verdaderas; pero que se tomaban en diferente aceptacion.

Al hablar del rozamiento hay algo que modificar, pues se enseñan principios que no son muy exactos ni que están acordes con las esperiencias de los mas célebres físicos.

Aunque sea ligeramente deberia darse idea de lo que son momentos de inercia, del principio de las velocidades virtuales debido á Galileo y sobre el que Lagrange ha fundado la Mecánica; del movimiento de rotacion, del teorema de D'Alembert por el que todas las cuestiones de la Dinámica se reducen á una cuestion de Estática, de lo que se entiende por *trabajo* de una fuerza. Por último, deberia enseñarse á los alumnos datos prácticos, hacer aplicaciones, lo que se llama *Mecánica industrial* que á poca costa los pondria en aptitud de ser ingenieros civiles.

13. Véase el brillante trabajo de Bertrand sobre Clairaut. *Revue des cours scientifiques*, 1865 núm. 4,

FÍSICA.

La distincion entre la Mecánica y la Física no es muy marcada porque hay ciertas teorías que son comunes á ambas ciencias.

Pasemos la teoria de la caida de los cuerpos, la del péndulo y otras en las que habria algo que aumentar; pero lleguemos á una de las mas importantes, la del barómetro. Siempre que se refiere la historia del descubrimiento del barómetro, se da cierto aire burlesco á aquel principio de los antiguos: *el horror de la naturaleza al vacio*; pero si meditamos un poco veremos que los antiguos decian en esto una profunda verdad que nada tiene por cierto de risible. Todos están acordes que segun los principios de la recta filosofia, es imposible y absurda la existencia del vacio (14) ¿que tiene de falsa entónces, semejante proposicion? La física está tambien acorde con estas ideas. En la máquina neumática no puede hacerse el vacio perfecto. Se nos contestará que es á causa de la imperfeccion de instrumentos; pero sin olvidar que tal respuesta equivaldria á apoyar nuestras ideas, porque los medios de que nos valemos siempre serán imperfectos, el vacio es ademas imposible porque segun la ley matemática de la extracion del aire resulta que está representada por una serie de infinito número de términos siendo imposible hacer desaparecer el último. Pudiera argüirsenos con el vacio de la cámara barométrica; pero sabemos que el mercurio se evapora y con mayor razon en un lugar donde no existe sobre su superficie presion alguna. Se replica que solidificando el mercurio tal vez podria condensarse esos vapores; mas ni aun así creemos que podria llegarse á un vacio perfecto fundados en la siguiente razon de analogia. Sa-

14. Bálmes, Filosofia elemental, págs. 473 y 558.

bemos que el agua se congela á cero grados del termómetro centígrado y sin embargo si vamos al Polo ó á un lugar de la tierra lo mas frio posible en que el termómetro se mantenga 30° y 40° bajo de cero, el higrómetro nos señalará siempre la presencia del vapor de agua, luego es claro que lo mismo debe acontecer en el *vacío de Torricelli*.

Es evidente que cuando los antiguos decian: horror de la naturaleza al vacío, no tomaban la palabra horror, en el sentido de esa impresion nerviosa, de esa sensacion filosófica de que solo pueden ser susceptibles los seres que tienen vida, sinó que era una espresion figurada para significar, que era tan imposible que existiera el vacío, como si la naturaleza le tuviera horror. Era una metáfora para dar mas espresion (15).

Ocupémonos separadamente en cada uno de los ramos de la fisica.

ACUSTICA—Cuando oimos al célebre fisico Mr. Jamin esplicar las teorías de la Acústica basándose principalmente en los últimos descubrimientos del profundo aleman Helmholtz, salimos con la triste conviccion, *que habiamos ignorado la Acústica*. Esta ciencia en manos del fisico que acabamos de citar, ha sufrido una completa transformacion y se parece tanto á lo que se enseña en nuestros colegios, como la física que se enseñaba en tiempo del Virey Amat puede parecerse á la actual.

No se admite una distincion filosófica entre el sonido y el ruido, se ha llegado á esplicar la causa del *timbre*: se ha probado que el número de vibraciones perceptibles no es solo 48,000 sinó 60,000; se ha inventado sirenas nuevas muy sencillas é ingeniosas: los estudios sobre la interferencia de los

15. Puede consultarse la interesante y profunda obra de Grove ‘*Correlation des forces physiques*’ págs. 175.

sonidos y sobre los fenómenos ópticos de los movimientos vibratorios, que es una aplicación de la luz á la Acústica debida á Mr. Lissajous es de lo mas curioso que puede suponerse: por último, el estudio hecho por Helmholtz sobre las vocales y consonantes, partiendo de principios físicos da una alta idea de su genio.

CALÓRICO—Esto es un ramo un poco difícil cuando es bien enseñado, desde que los profundos estudios que han hecho los geómetras sobre este agente, como Poisson, Fourier y otros, todo está reducido fórmulas analíticas. Las teorías de la conductibilidad y del enfriamiento están representadas por series complicadas. En esta última hay una serie logarítmica compuesta de varios términos, porque la ley de Newton, según lo ha probado Dulong, es insuficiente pasando de 15° á 20° de diferencia.

¿Como olvidar el precioso estudio sobre la trasmisión del calórico hecho por Melloni á quien se le ha llamado el *Newton del calórico*? Es un estudio lleno de experiencias á cual mas nuevas y curiosas.

Lo que recomendamos muy especialmente y cuyo olvido en el estado actual de la ciencia constituye una grave falta, es la *teoría mecánica del calor* una de las mas brillantes, luminosas y fecundas ideas que ha podido descubrirse. No hace muchos años que se presentó y ya ha permitido explicar muchos fenómenos inesplicables hasta ahora. El reducir el calórico á movimiento, el identificar los agentes entre sí y suponer que no son sino la misma materia (ó el *éter*) moviéndose en el último extremo de división ó en el átomo, es dar un paso adelante en la parte mas obscura del estudio de la naturaleza, penetrar casi en la esencia de lo que es el agente. La obra de

Tyndall sobre el calor (16) es una prueba de esta teoría y la del sabio físico inglés Grove (17) es una ampliación, extendiéndola á los demás agentes.

MAGNETISMO—Aunque hemos tenido siempre una especial predilección por esta parte de la física, creemos que es más bien especulativa y que lo que se enseña es tal vez suficiente. Salvo uno que otro punto que podría emplearse, tales como el modo de tomar la declinación é inclinación de la brújula; las variaciones tanto diurnas como anuales de los elementos magnéticos: lo que se entiende por intensidad magnética, todo lo demás es lo suficiente. Penetrar más, sería hacer trabajos especiales. Este estudio es de mayor utilidad en los Colegios navales, donde se educan á los jóvenes para la marina.

ELECTRICIDAD—Se nos ha hecho siempre difícil en el estudio de este agente, adherirnos á la hipótesis de los dos fluidos eléctricos que nos parece muy poco natural. Love dice con mucho acierto (18) que lo que es evidente es la existencia de uno de estos fluidos, sea el que fuese; pero que el otro no ha sido inventado sino para dar una explicación más fácil de ciertos fenómenos que se manifestaban de un modo inverso. Los sábios alemanes no admiten sino un solo fluido, acordés con la antigua hipótesis de Franklin que suponía la existencia de un solo fluido eléctrico que se repelía á sí mismo y que atraía la materia ponderable.

16. La chaleur considéré comme un mode de mouvement. Paris 1864. in 12.

17. Véase la nota 12.

18. Essai sur l'identité des agents qui produisent le son, la chaleur, la lumière etc. etc. Paris 1861 inc. 8. ° — Apesar de las raras y materialistas doctrinas del autor dicha obra no carece de mérito.

Hemos dicho que la hipótesis de dos fluidos no nos parece racional, porque la naturaleza produce siempre por las vías más cortas y así como en el calor, en la luz, en la atracción, se admite un solo fluido, no creemos muy lógico suponer dos en la electricidad. Un ejemplo probará que los fenómenos inversos no necesitan suponer otro agente que obre en sentido contrario al primero. Si en los focos de dos espejos parabólicos puestos el uno al frente del otro, se ponen, nieve en uno de ellos y un termómetro en el otro, se observa que el termómetro baja ó que se enfria, pues bien: los físicos antiguos daban la explicación de este fenómeno, suponiendo que la nieve emitía rayos *frigoríficos!* lo que equivalía á admitir la existencia de dos fluidos, calor y frío para explicar dos clases de fenómenos análogos, pero inversos. Hoy día esta explicación es inadmisibile. La verdadera causa consiste en que el termómetro en presencia de un cuerpo más frío emite rayos de calor y por tanto se enfria. Vemos pues que sin necesidad de recurrir á dos fluidos, explicamos este fenómeno. Lo mismo podría hacerse con la electricidad y con el magnetismo, (porque es ya probado que los dos no son sino un solo agente) suponiendo que los fenómenos positivos son por exceso de agente y los fenómenos negativos, por defecto. ¿Hay necesidad de admitir dos agentes, la luz y la oscuridad para explicar las rayas alternativamente brillantes y oscuras en el fenómeno de las interferencias? No. Basta suponer que en donde hay aumento de luz existe una raya oscura. Igual explicación podría hacerse en la electricidad. Además, la existencia de dos fluidos se admite solo como medio de explicación más fácil para los alumnos y no como principio probado, porque hay hechos en la física que la contradicen, como el principio de electrodinámica de Ampère: dos corrientes que marchan en el mis-

mo sentido se atraen y si marchan en sentido contrario, se repelen. Vemos pues un solo fluido ya atrayéndose, ya repeliéndose.

La electricidad, por lo mismo que es un agente tan misterioso y de manifestaciones tan variadas ha sido, como vulgarmente se dice, un *comodin*, para explicar todo lo que no se conoce. Casi no hay fenómeno en que no se le haga intervenir y se abuse como los médicos con las enfermedades nerviosas.

El único modo de hacerlo comprender á los jóvenes es con los aparatos á la vista y toda explicacion que no sea sino en la pizarra, es trabajo improbo.

OPTICA.—La antigua division de esta ciencia en *Optica*, propiamente dicha, *Dióptrica*, *Catóptrica* y *Perióptrica* está ya abandonada porque los descubrimientos modernos la han hecho dividir en, *luz polarizada* y *luz no polarizada*.

Uno de los principios demasiado absolutos en esta ciencia, es el teorema: *la luz se propaga en esta línea recta*. Es verdad que nosotros proyectamos un objeto siempre en direccion de la línea recta que lo une á nuestro ojo; pero al formular aquella proposicion de un modo tan absoluto podemos replicarles, ¿y la refraccion? ¿y la difraccion?

Hay tambien otro principio que necesita una pequeña advertencia ó aclaracion: *la intensidad de la luz disminuye en razon inversa del cuadrado de la distancia*. Este teorema así como el anterior suponen ciertas condiciones para que la ley matemática se verifique con todo rigor. En este segundo debe tenerse en cuenta el poder absorbente del medio en que se mueve la luz. Uno de los mas grandes astrónomos, el doctor Olbers, alemán, ha publicado una interesante memoria titulada «La transparencia de los espacios celestes» y en ella

ha probado, que la luz de las estrellas pierde 1,800 de su intensidad en un espacio igual al que nos separa de la estrella *Sirius* la mas hermosa del firmamento (19). La ley del cuadrado de la distancia no es, pues, tan sencilla como á primera vista aparece sino que se compone de dos términos. Este último es, en pequeñas distancias, despreciable.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre el gran descubrimiento de los físicos alemanes Kirchoff y Bunsen, el *análisis espectral* mediante el cual se ha llegado á conocer el análisis químico de las sustancias que componen los cuerpos celestes. Es un maravilloso descubrimiento bajo cualquier aspecto que se considere. De paso diremos á propósito del aspecto solar, que como lo nota muy bien Radan (20) «Cinco ó seis colores pueden considerarse como grupos bien distintos: rojo, amarillo, verde, azul y violeta; el sétimo color, el añil, ha sido agregado únicamente para completar el número 7, tan simpático á los aficionados á las analogías y que en todas partes quieren hallar el número de notas de la música.»

A cerca de las hipótesis que se han inventado para hallar la razon, porque el ojo se acomoda á todas las distancias, es hoy dia probado segun las esperiencias de Cramer, que ha confirmado la esplicacion del doctor Young (21) la existencia de una contraccion ó dilatacion del cristalino por medio de los músculos que lo rodean, como consecuencia, que se hace mas ó menos curvo ó que varía su foco. La hipótesis de Muller

19. Véase la obra del astrónomo Struve "Etudes sur l'astronomie Stellaire."

20. L'Espectre, par Rodolphe Radan en el Annuaire du Cosmos—1863—páj. 168.

21. Leçons sur l'exploration d'œil par le Dr. Follin—Paris—1863 in 8° páj. 210 y siguientes.

para explicar la vision directa, á pesar de la inversion de las imájenes en la retina, aunque seductora, no puede resistir á ciertas objeciones, por ejemplo á ésta: si se miran los objetos al travez de un anteojo astronómico que los invierte á todos á un mismo tiempo ¿por qué no se les vé derechos cuando su posicion relativa no ha variado? Lo mas natural es suponer, que proyectamos los objetos en la direccion de los ejes secundarios.

Tampoco debe olvidarse que es probado que: *el ojo no es acromático*. Hay varias esperiencias de Arago y de Fraunhofer que son concluyentes. Si en un telescopio se iluminan sucesivamente los hilos de la retícula con los diferentes colores del espectro, para cada uno de ellos tenemos que hacer variar el ocular. Tambien se sabe que no es posible distinguir un objeto azul sobre un fondo rojo. No vemos á los objetos irisados por el casi paralelismo de los rayos que penetran por la pupila, que siendo de pequeño diámetro hace que todos vayan á converger á un mismo punto.

En donde encontramos verdaderamente pobres nuestros cursos es en la parte que trata de la luz polarizada. Apenas se dá idea de la doble refraccion, de lo que es polarizacion, ideas muy generales sobre interferencias y difraccion. Pero si hay algo que dé idea de los adelantos que ha hecho el siglo XIX en la física, es cabalmente en esta parte. Admira cuanto han hecho Arago, Fresnel, el doctor Young, Malus y Biot. ¡Y todo eso lo ignoran nuestros alumnos! Nada se dice de la polarizacion cromática, de la polarizacion rotatoria, de la variacion de las franjas en dos rayos de luz que producen interferencia, fenómeno descubierto por Arago, del admirable estudio que hizo Newton sobre los anillos coloreados, de la aplicacion que ha hecho Arago de la doble refraccion para medir

el aumento de los anteojos de la ley de Malus sobre la intensidad de los dos rayos, de la ley de Brewster sobre el ángulo de polarización, de aquel bello teorema de Arago y Fresnel: *dos rayos de luz polarizada en ángulo recto forman la luz natural*, de donde se deduce que las vibraciones del éter son perpendiculares al plano de propagación: la diferencia que hay entre la luz polarizada y la luz no polarizada, probando que el estado natural de la luz es la polarizada; pero que requiere ciertas condiciones difíciles, á saber: que todas las vibraciones del éter sean perfectamente paralelas entre sí; pero en el acto que se destruye el paralelismo, no existe polarización. *Polarizar la luz*, es según eso, hacer que todas las vibraciones del éter sean entre sí paralelas.

En las hipótesis sobre la naturaleza de la luz ya es cuestión controvertida que la única explicación admisible es la de las *ondulaciones*. La medida de la velocidad de la luz hecha por Foucault en una sala del observatorio de Paris, según un método semejante al que Wheatstone empleó para medir la velocidad de la electricidad, que era un espejito que daba 400 vueltas por segundo (22) ha sido el último golpe dado á la teoría de la emisión. Se halló su velocidad, en una sala de 8 á 10 metros, igual á 53,645 léguas de veinte al grado por segundo! Este descubrimiento ha sido fecundo y nos hace recordar la historia de aquella mujer que confesó á un sacerdote haber

22. No se sabe que admirar más en esta experiencia, si el génio de los físicos ó el de los instrumentistas. Es increíble las dificultades que encontró Mr. Froment para construir su aparato. La fuerza centrífuga que se desarrolla es tan grande que hacia que el estaño del espejo se corriese á los extremos y el menor defecto en el aplomo hacia que el aparato volara en pedazos.

La velocidad de la luz, la velocidad de la tierra y la constante de la aberración, forman los tres elementos de un triángulo rectángulo en que

robado una *soguita*, pero en cuyo extremo se hallaba una vaca. No solo ha venido á corroborar el sistema de las ondulaciones, probando que la velocidad de la luz en el agua es menor que en el aire, al paso que Newton deducia del sistema de la emission todo lo contrario, si no que se han visto los astrónomos obligados á aumentar la paralaje horizontal ecuatorial del sol á 8'89 en lugar de 8'57 que se admitia ántes segun los cálculos de Enke. Suponer que la paralaje es menor, es acercarnos al sol algunos miles de leguas, y adviértase que cada segundo de paralaje es como cuatro millones de leguas de la distancia de la tierra al sol.

Tal vez nos hemos detenido en la *Optica* un poco mas de lo necesario; pero hay cuestiones de una importancia tal que no hemos podido prescindir. Muchas de ellas son resultados muy modernos, poco conocidos entre nosotros porque nuestra comunicacion científica con la Europa no existe aun.

conocidos dos de ellos puede venirse en conocimiento del tercero. Para la constante de la aberracion:

Segun Lindemau 20''4486

Segun Peters 20''4255

Segun Struve 20''4451

Promedio 20''4397

Luego multiplicando este coeficiente por la velocidad de la luz, no dará la velocidad de la tierra en un segundo que es 29,521 metros. De aquí nos será fácil hallar el valor de la circunferencia y por tanto del radio—26.655,000 leguas de veinte al grado que es la distancia media del sol. Antiguamente se admitia 27 y medio millones de leguas. Con esta distancia y el radio terrestre hemos deducido la paralaje horizontal ecuatorial 8''8286, casi acorde con los cálculos de Leverrier y Babinet.

METEOROLOGIA.

Esta ciencia es casi enteramente olvidada en nuestra enseñanza. Solo en el colegio seminario de Santo Toribio se dan á los jóvenes algunas nociones y digamos de paso, que consultando las tablas de los exámenes, hemos visto que en este colegio es tal vez donde la instruccion en estos ramos es un poco mas sólida. En el colegio militar se han estendido siempre un poco mas en el ramo de Astronomía náutica, como es muy natural y hubiera sido de desear que siempre se hubieran enseñado las matemáticas como en 1854. En San Carlos han empezado á cursarse matemáticas superiores solo en estos últimos años.

La Meteorologia, ciencia en la que hay aun mucho por conocerse, debe enseñarse de un modo que sea aplicativo al Perú. Las tres cuestiones capitales, son: la temperatura, la presion y la humedad atmosféricas; y como corolario, las variaciones horarias, diurnas y mensuales de estos tres elementos y la relacion de unos con otros.

Debe tratarse muy sériamente la cuestion del clima de nuestra costa. La falta de lluvias y tempestades eléctricas, es un fenómeno del que se han ocupado casi todos los viajeros que han visitado nuestro pais: el historiador Zárate, Frezier, don Jorge Juan, y Tschudi. El señor Raimondi ha dado tambien una teoría en la que debe haber mucho de cierto porque como dice Humboldt: (23) hay una accion y reaccion entre la sequedad del suelo y la cantidad de lluvia; un suelo seco y cálido produce corrientes de aire caliente que impide la lluvia; y un suelo humedecido y por consiguiente cubierto de vejeta-

23. Humboldt—Tableaux de la nature—tomo 2.º pág. 96—Traduccion de Mr. Eyries.

cion atrae, por decirlo así, la lluvia. La esplicacion que ha dado el sábio secretario de la sociedad de Meteorología de París, Mr. Renou, (24) es tambien muy digna de estudio. El problema está planteado. Todo se reduce á hallar: cuanto es el decrecimiento del calórico en altura, en la costa. Si es lento como él supone, su esplicacion es verdadera.

La antigua teoría de Halley, sobre la causa de la suspension de las nubes tan poco natural, que suponía á las gotas de lluvia huecas y llenas de aire caliente y que se elevaban como las bolas de jabon, debe ser desechada. La gota de lluvia es sólida y se sostiene en la atmósfera, como el polvo, por las corrientes ascendientes de aire caliente.

La hipótesis de Volta sobre el granizo, no está libre de objeciones y sin embargo, de todas las que se han propuesto, es la mejor. Continuamente los físicos han tenido que volver hácia ella despues de rechazarla. Ha sucedido lo que al Perú con los consignatarios de huano.

ASTRONOMÍA.

Solo en el colegio militar, donde era forzoso que se dieran algunas nociones de esta ciencia un poco mas estensas; en todos los demas es realmente lastimoso el que se dé el nombre de Astronomía á unas cuantas proposiciones muy elementales que no ponen al alumno en aptitud, no diremos de hacer la menor observacion ó cálculo, sino en la completa ignorancia de nueve décimas partes de uno de los mas hermosos é interesantes entre los ramos del saber humano.

Se dá una idea general de círculos de la esfera, muy poco sobre instrumentos astronómicos, paralaje, refraccion, estre-

24. Véase "El Comercio" de 27 de Setiembre de 1868.

llas fijas, planetas, cometas y sobre el calendario. La resolución de problemas por medio del globo, es un puro juego, que estaria bien en épocas mas atrazadas. Debería enseñarse à los niños en un curso de Geografía.

Nada se dice del modo de hallar una latitud, una lonjitud ó una observacion de azimut; y pomposamente se designa con el nombre de *ángulo horario* un problema que todo puede ser menos aquel. Tambien se enumera unas tres proposiciones poniéndoles por encabezamiento «*Eclipses.*» Lo natural seria creer que vá à esplicarse aunque sea elementalmente, el modo de calcularlos; pero solo se limitan à unos cuantos teoremas sobre el cono umbroso.

Recomendamos especialmente à los marinos el método del célebre astrónomo aleman Litrow, director del observatorio de Viena, para determinar la longitud por medio de dos alturas del sol 20 ó 25' antes de que pase el meridiano. Este método tiene muchas ventajas. El cálculo es tan sencillo como el del ángulo horario y quizá mas: en un pequeño intévalo tiene un capitan de buque determinada su lonjitud y latitud sin que tenga que molestarse à eso de las tres ó de las nueve para tomar ángulos horarios: y evita entrar con elementos aproximados, como es la latitud de estima al tomar el ángulo horario, y hay, por tanto, una causa menos de error.

Deberia ampliarse la parte que trata de las estrellas fijas que ofrecen tan vasto campo para el estudio de mil cuestiones interesantes. Las estrellas dobles, las desaparecidas, y las que aparecen, las estrellas coloreadas, las estrellas variables, todas esas son cuestiones muy interesantes. Lo mismo decimos respecto de los cometas; astros que despiertan en tanto grado la curiosidad pública y que fueron objeto de terror en

siglos de ignorancia. (25) También algo podría decirse sobre las perturbaciones planetarias. Recomendamos los versos que el doctor don Mateo Paz-Soldan hizo para retener fácilmente en la memoria las fórmulas de la transformación de coordenadas (26)

Entre las pruebas en favor del sistema copernicano, que podemos considerarlo hoy como una verdad demostrada, militan en primera línea: la desviación de los cuerpos que caen de una gran altura, experiencia difícil por que no son á los 51° de latitud sino 28 milímetros en 158 metros de altura: pero sobre todo la bellísima de Foucault, la rotación del plano de oscilación del péndulo. Estas son concluyentes por ser experiencias directas.

Uno de los mas brillantes descubrimientos de la Mecánica celeste en estos últimos años, es sin duda el que se debe á Mr. Delaunay, rectificando la idea antigua sostenida por Laplace y otros de la *invariabilidad del día sideral*. Laplace habia sostenido tal idea fundado en sus estudios sobre la Luna; pero estudios posteriores mas completos que ha hecho Mr. Delaunay sobre la aceleración del movimiento medio de nuestro satélite, le han hecho ver que Laplace creyó tal principio por no haber llevado demasiado lejos las aproximaciones; pero continuando la série vió este geómetra (Delaunay) que la sola aceleración de la Luna no la esplicaba bien y supuso que el resto de la série representaba, no que la Luna se habia acelerado, sino que nosotros éramos los que nos habiamos atrasa-

25. Voltaire ha dicho:

Comètes que l'on craint á l'egal du tonnerre.

Cessez d'épouvanter les peuples de la terre.

26. Véase El "Comercio" 18 de marzo de 1868.

do, que la tierra, aunque en cantidad pequeñísima, dá hoy la rotacion sobre su eje mas lentamente. La causa la halló en la resistencia ó choque contra el reflujó del mar que tiende á disminuir la velocidad de la rotacion (27).

Los estudios sobre la constitucion física de los cuerpos celestes, ocupan mucho á los astrónomos y principalmente el Sol. Hay muchos sábios que se ocupan, especialmente en este astro, como Schwabe, Faye, Secchi, Nasmyth y Carrington que ha escrito un magnífico volúmen en folio donde se hallan sus estudios sobre las manchas solares.

Ejercitar á los alumnos en el manejo de los instrumentos y sobre todo en los de reflexión, es ponerlos en estado de hacer observaciones útiles para fijar las posiciones geográficas. Por último, la astronomía es una ciencia que no puede enseñarse sin mucho cálculo algebraico y sin la práctica de instrumentos, y desde que falta lo uno y lo otro, la consecuencia es fácil deducirse.

GEOGRAFÍA.

Recordamos haber oido á un titulado profesor que esplicaba esta ciencia ante un auditorio escojido, el probar muy formalmente: *que la geografia no era arte ni ciencia!* (Risum teneatis amici) que es como si se dijera, que una persona tal, no estaba muerta ni viva, ó que una linea dada no era recta ni curva. Y si se quiere, no le faltaba razon, porque la geografia tal como se enseña generalmente no es sino un fárrago indigesto y fastidioso.

27. Véase "Comptes Rendus de l'Academie des Sciences"—el mes de diciembre de 1860. Esto dió lugar é una pequeña cuestion con Mr. Bertrand, que puede verse en los números 4 y 5 de 1866.—Primer semestre.

La geografía es, sin duda, una ciencia; pero para merecer tal nombre, es necesario que haya método y que ese sea razonado, que se dé el *porqué* de las cosas, que es lo que constituye la ciencia, puesto que en la filosofía ó en la indagación de las causas estriba el verdadero método científico. Ya es tiempo de abandonar el antiguo sistema en que solo se llenaba á los alumnos la cabeza de nombres propios; que se hacia de este ramo, lo mismo que de la anatomía, un puro juego de la memoria, y que por consiguiente era difícil su aprendizaje y muy fácil el olvidarla.

La geografía es una ciencia muy vasta porque se vale de todas las demás. Hay en ella mucho de la astronomía, se vale de la física y meteorología para el estudio de los climas, se vale de la geología para la constitución física del suelo, se vale de la fisiología para el estudio de las razas y uniéndose ó prestando sus luces á otros ramos del saber humano, ha llegado á formar ciencias separadas, tales son: la *geografía botánica* que se debe á Humboldt, la *geografía zoológica* y la *geografía médica*. Esta última está en la infancia; pero basta ver lo que sucede en nuestro país en las epidemias de fiebre amarilla, que no penetra en Arequipa y que en la sierra toma otra forma, para convencerse de la influencia que ejerce la posición geográfica, sea en altura ó en latitud, sobre las enfermedades.

Es inútil decir que la geografía del Perú debe enseñarse con mas detención que las demás: pero es harto chocante que las cuestiones de límites no solo sean desconocidas por nuestros profesores, sino que se les enseñe cosas falsas. En cierto colegio nacional se hacia aprender á los jóvenes peruanos: *que el Amazonas era nuestro límite norte!* Es decir, que en un colegio del Estado no se sabia lo que era peruano, y cuando nuestros ministros diplomáticos sostenian en luminosas pu-

blicaciones nuestros derechos, en los colejos del Estado se les decia á los niños, que eso que era objeto de litigio no pertenecía al Perú. Estas cuestiones son importantes, porque todo propietario al instalarse en su casa, lo primero que debe hacer es, conocer cuál es su propiedad y cuál la del vecino. Los argumentos fundados en que tenemos aun bastante terreno y que se necesitarán muchos años para poblar esas regiones, son ridiculos; porque la vida de los países se cuenta por siglos; unas generaciones trabajan para otras, y donde quiera que un país ó una persona vea alguna cosa que le pertenece, tiene indudablemente derecho de reclamarlo y de defenderlo para sí.

CIENCIAS QUE NO SE ENSEÑAN.

Las ciencias de que se prescinde enteramente son: la geometría analítica y el cálculo infinitesimal. No nos ocupamos en el cálculo de las probabilidades, álgebra y geometría superior, mecánica celeste y física matemática, porque son ramos demasiado elevados y de los que por ahora no tenemos gran necesidad.

La geometría descriptiva es esencial para el ingeniero. No puede dibujarse una máquina entera ó una pieza de ella que tienen formas geométricas, sin el socorro de esta ciencia.

La geometría analítica ó la aplicación de los principios del álgebra al estudio de la geometría, es la base del cálculo infinitesimal, y hay muchas cuestiones que no pueden entenderse sin su auxilio. El ignorarla es causa de que pierdan su tiempo ciertas personas dotadas de inteligencia, y que pudieran aplicarla á cosas útiles, y no á la resolución de problemas cuyo absurdo está completamente demostrado.

El cálculo infinitesimal no es una ciencia de puro lujo, sino utilísima en las matemáticas, proporciona un método rápido y elegante para la resolución de muchos problemas, y dá la mas alta idea del punto hasta el cual ha podido elevarse la inteligencia humana. Basta decir que se debe su descubrimiento á dos hombres: **NEWTON** y **LEIBNITZ**.

Podria enseñarse en el cálculo diferencial el modo de diferenciar las funciones de cualquiera clase que sean: los teoremas importantísimos de Stirling (impropiamente llamado de Maclaurin) y de Taylor: la teoria de los máximos y mínimos de una ó de dos ó mas variables: la teoria de la indeterminacion: el modo de hallar la ecuacion de la tangente ó cualquiera curva: la teoria de la curvatura de las líneas y de los puntos de inflexion: el hallar el radio de curvatura: la teoria de las evolutes y del círculo osculador etc.

En el cálculo integral se dará idea del modo de hallar la integral directa de ciertas funciones y la esplicacion de los artificios de que se han valido los geómetras para integrar las funciones sea por transformacion, por descomposicion ó por partes. La teoria interesantísima de las integrades definidas: el teorema de Simpson para la integracion por medio de cuadraturas parabólicas etc.

Felizmente ya se empieza á conocer su necesidad, y á pesar de no estar generalizadas, es de esperar no solo se dicte un curso en la universidad de Lima, sino que pasen á formar parte de la instraccion en todas las demás de la república que se hallan en las capitales de departamentos como son las de Arequipa, Cuzco, Puno, Ayacucho y Trujillo.

CONCLUSION.

Hemos bosquejado rápidamente el estado actual de nuestra enseñanza en ciertos ramos científicos, solo los objetos culminantes, pues el entrar en muchos detalles nos habria conducido muy léjos. No hemos querido ni rebajar, ni hacer cuestiones de pasion ó de personalidad que por desgracia se mezclan muy á menudo en nuestro pais con las mas graves é interesantes. Decimos que nuestra enseñanza científica es pobre y la causa es bien obvia: la falta de necesidad. A medida que váyamos progresando, el número de hombres científicos tiene que aumentar: se formarán academias y sociedades científicas, y por tanto, órganos especiales de publicacion.

No olvidemos tampoco que la civilizacion sigue al Sol, al astro de la luz. Nacida primero en el oriente del Asia, en la China é India, pasó é la Grecia, de allí á Italia y á la Europa occidental; y en nuestros dias los Estados Unidos tienden á ser los herederos de la Europa. Que siga, pues, en América su curso, y que el Perú ocupe el rango á que está llamado por su riqueza y dotes intelectuales de su raza.

MANUEL RONAND Y PAZ SOLDAN.



BIBLIOGRAFIA.



«HISTORIA DE ROSAS»

POR EL DOCTOR DON MANUEL BILBAO

*Contestacion al «artículo bibliográfico» del Coronel
don Lucio V. Mansilla.*

(Conclusion.)

Pero el señor Mansilla se olvida que Rosas en Buenos Aires no era otra cosa que un Chacho y un Quiroga en la Rioja.

Se olvida de que á trueque de que lo dejasen despotizar á Buenos Aires, y disponer de las rentas Nacionales, transijió, aceptó y contemporizó con el estado de verdadera disolucion nacional, á cuya sombra cada provincia se convirtió en el feudo de un tirano, amigo de Rosas, es cierto, pero no por eso menos absoluto y separatista que el Cacique Porteño.

No nos incumbe averiguar si Rosas aceptó ese estado de separacion por cálculo, ó acaso por alguna idea mal definida de federacion. Nosotros nos atenemos á esto último; y aun que el doctor Bilbao parece no ver en ello sino una estrategia de partido, volvemos á reproducir nuestro juicio emitido en otra ocasion de que, á nuestro ver, la federacion es hija lejitima de la barbarie ó de lo que los unitarios han dado en llamar «*Barbarie.*»

1. Véase la páj. 149 de este tomo.

VI.

No tenemos gran inconveniente en formalizar el principio del cual la proposición anterior no es sino un corolario: «La Libertad no es hija de la civilización, ni es tampoco su inseparable compañera. La verdadera, la absoluta Libertad es *bárbara*. Desde que la civilización empieza á alborear bajo la dependencia de los Caciques, de los señores feudales, reyes y sacerdotes, la Libertad empieza á perder algunas de sus prerrogativas.»

Verdad que una civilización muy avanzada *suele* alumbrar las cadenas relativas del hombre, y este se sacude ¿pero cual es su *ideal*? cual es el tipo en que se inspiran las teorías? —la libertad *natural*, es decir la *salvaje*.

Creemos positivamente, que desde las grandes conquistas del siglo XVI, para acá, no llevamos otra tendencia que regresar á la libertad natural «*Habeas corpus*», libertad religiosa, libertad de comercio, libertad de imprenta, etc. todo esto lo tiene el salvaje que no reconoce gobiernos, iglesias, ni reglamentos aduaneros. ¿Matrimonio Civil?—el salvaje nos dice que aun nos falta un escalon que subir hasta llegar á él; ¡el matrimonio natural!

Si bien miramos la historia, parece que el hombre hubiere comprado la *civilización* á precio de su *libertad*. Ha habido entre estos dos principios un gran movimiento de acción y reacción; una gran *báscula* como diría un geólogo, durante cuyo descenso la humanidad ha tenido que sumergirse hasta el cieno de la esclavitud para alcanzar las perlas de la civilización; y un gran levante, que no es otra cosa que el movimiento de reconquista de un bien perdido. En este último afán se encuentran actualmente todos los pueblos civilizados.

¿Cuál ha sido la evolución de cada pueblo en particu-

lar, y en general de toda la Europa? Respecto al Oriente hubo un pueblo de pastores y guerreros (los Indios) que fueron libres y *federales* mientras fueron bárbaros. Pero un sistema religioso impuesto á la bayoneta por Moises y sus sucesores fué poco á poco *civilizándolos* y al mismo tiempo esclavizándolos.

La era de los *Reyes* fué la última, y los reinados de Dario y Salomon nos exhiben el principio de unidad despótico en todo su esplendor, con todo su cortejo de fanatismo, inmoralidad y abyeccion popular.

La destruccion nacional se sigue á la pérdida del carácter.

La Grecia, ese pueblo inmortal en los fastos de la ciencia y del arte, tuvo tambien sus ligas *federales* allá en su época de guerra y de barbarie; y si la esclavitud fermenta despues en sus costumbres como una levadura mortífera, debemos notar que fué una esclavitud *legislativa* erijida en principio por la *sabiduria* de los Licurgos y Solones, bien así como Moises la autorizó entre los Hebreos, y todos los legisladores y religiosos antiguos en la institucion de las *Castas*.

Roma tambien tiene su época de libertad, que pertenece á los brios de la juventud; pero alcanza al apogeo de la civilizacion y de su literatura (época de Augusto), y este corazon se pudre apenas tiene alientos para pedir un poco de «pan y de *circenses*.»

Los Germanos *bárbaros* son libres; cual nuestros republicanos no alcanzamos á comprenderlo: ellos no *delegan*, no se hacen *representar* porque tenian orgullo en dar su voto principalmente en las cuestiones de paz y guerra, ellos nombran á los gefes (no Reyes).

Los Germanos civilizados de XX siglos despues, no tienen valor de disponer de su suerte. Un quidam del pueblo llamado «*El Conde de Bismark*» les ataca sus libertades *federa-*

les y trata como trató Rivadavia en la República Argentina, de imponer su despótica unidad gubernativa. Felizmente los Argentinos eran entonces demasiado bárbaros para dejarse imponer. Desgraciadamente los Alemanes se hallan hoy demasiado civilizados, es decir demasiado condescendientes, cándidos y *flexibles* (no hay alusión á Francia), y para someterse nuestra España—no hay español rancio que no recuerde con orgullo las libertades municipales de *in illo tempore*. La civilizacion de España ha sido la del peor género—la religiosa. Esta civilizacion es el peor enemigo de la libertad. En este punto no hay un progreso mas funesto que el progreso de España.

La voz de Monterola en las Córtes Revolucionarias de la República de Castelar, resuena como un éco fatídico, como una protesta enérgica que hace el alma de la España, contra una farsa sangrienta, que empieza con una *gran* traicion.

Y mirando á la Europa en general ¿que otra cosa es el feudalismo que la primera forma de la civilizacion Europea (especie de federacion)—despues de la invasion de los bárbaros?

Los invasores éran *libres* pero empiezan á civilizarse; toman el espíritu de Roma; reciben el bautismo, son educados en la religion de la obediencia, y hasta los Príncipes mas poderosos se echan á los pies de los Sacerdotes.

Hay una lucha tremenda entre el espíritu de dos razas: la una orgullosa, bárbara, sencilla; pero sin tradiciones ni prestijios—la otra llena de las tradiciones maravillosas del fantástico Oriente y de los soberbios escombros de la civilizacion Romana.

¿Qué sucede?

Que durante esta lucha entre la civilizacion y la barbarie,

durante este choque entre los tipos mas diametralmente opuestos del carácter humano, resulta un sistema monstruo, un sistema en que hay algo del federalismo salvaje (los Señores) y muy mucho de la corrupcion Romana, corroborada por las doctrinas de esclavitud, que desde el pùlpito se derraman como un mar de avenida durante XII siglos.

El feudalismo es pues á nuestro ver un resultado de la fusion de dos civilizaciones. Cuando la fibra de las razas conquistadoras ya no palpita en la Europa Moderna, entonces caé el feudalismo para ceder á la Unidad Romana, en toda su fuerza y esplendor—Carlo Magno es la primera gran manifestacion. En seguida Cárlos Quinto; despues Napoleon I, y finalmente el Napoleoncillo de nuestros dias.

Toda la Europa actual *predominante* es unitaria y centralista: tanto mas centralista cuanto mas ha participado de la condicion Romana y clerical—La Francia ocupa el primer lugar, luego siguen España, Turquía, Rusia etc. La única Nacion que aunque unitaria en su réjimen, ha escapado hasta cierto punto al contagio Romano, es Inglaterra.

Inglaterra es la única que puede decir con orgullo: soy la única Nacion verdaderamente original, he salvado mi caracter. Y digamos una paradoja, Inglaterra es *libre* por que es hasta cierto punto *bárbara* (1). La urbanidad francesa habria sido bastante para esclavizar á los Ingleses. Los caballeros de España, Francia é Italia han demostrado bastante claro, que la

1. La Inglaterra es bárbara en el mismo sentido que lo éran las razas del Norte para los Romanos: llamaban barbarie à esa rijidez de caracter y orgullo que realmente se encuentra en el salvaje, y que nosotros creemos esenciales á la libertad Inglesa. Aquellas razas eran bárbaras, para los ya corrompidos y afeminados Romanos, como los Ingleses lo son hoy para los continentales hasta en concepto de los Españoles! ¡Santa barbarie! de-

verdad en literatura y la libertad en las acciones, requieren cierta dureza de caracter, incompatible con la *mucha* civilización.

He aquí espuesto el gran principio que produjo la federación bárbara de Rosas y que poco á poco va civilizándose. Ayer Artigas, Rosas y Quiroga; hoy Urquiza, Mitre y Sarmiento.

Estos últimos no hacen sino tomar posesion de una rica herencia legada entre charcos de sangre.

Mansilla mismo, el sobrino del tirano federal, sostiene que las instituciones actuales (federales) son hijas del esfuerzo *anónimo*, incluso, el de los Unitarios.

Risum teneatis amicæ! que traducido al lenguaje vulgar quiere decir: ¡Ó cuanto miedo inspira un tirano!

VII.

Habiendo demostrado que Rosas fué en la *realidad* de su política separatista (en el sentido en que emplea esta palabra el doctor Bilbao), solo resultaria contestar el argumento de las pretensiones *anexionistas* sobre la Banda Oriental—Pero la objeccion pierde todo su valor desde que recordemos que el Historiador de Rosas habla de la política *interior*, la que produjo partidos y divisiones, la que ajitó la anarquía y la guerra civil, la que constituye en fin el fenómeno social argentino que hay que historiar y explicar.

cimos nosotros, que va acompañada de un séquito de sensatez, instinto moral y dignidad.

Los Franceses anteriores á la Revolucion, creian de muy buena fé salvajes á los Ingleses, y les increpaban como una ferocidad propias de Caribes, é indigna de un pueblo *culto*, el haber conducido en pleno parlamento á su tirano (Cárlos I) á expiar sus crímenes en un patíbulo.

Bilbao lo dice claramente en la pág. 369 de sus «*Conclusiones*».

«*El partido separatista quería la consagración del derecho de cada provincia para darse las autoridades locales y de concurrir por igual á formar el Gobierno Nacional*».

Y luego:

«*Este partido tuvo esos propósitos en un principio que modificó mas tarde cuando los caudillos fueron evocados por la oposición unitaria*».

Y para completar la pintura de Rosas, Quiroga, Lopez etc. como *entidades políticas*, agrega:

Este partido fué desde el principio contrario á la reforma de la educacion y de los hábitos coloniales» etc.

¿Hay cosa mas cierta que esta?

Pero Bilbao no se contenta con *pintar* caracteres: esto habria sido quedar á la altura de su critico que admira á Montesquieu, Motley, Washintong Irving por que eran buenos *pintores*, sin comprender que el primero es grande y profundo justamente por que condenó las *pinturas*, que hasta entónces habian usurpado el lugar de la Historia. De aqui deducimos que, ó el señor Mansilla no ha leído á Montesquieu, ó si lo ha leído no lo comprende. Deducimos tambien que si le dijese que Lafuente es un *elegante estilista*, ya lo enrolaria desde luego entre los Historiadores, de primera fuerza.

Bilbao hace esta distincion ingeniosisima y cierta. Rivadavia, Gefe del partido unitario, representaba la colonia en política, y la revolucion en sociabilidad.

Dorrego, Gefe del federalismo oficial y *explícito*, reunia en sus aspiraciones el espíritu de reforma, y las tendencias liberales de las masas:—queria descentralizar sin *separar*, é innovar las costumbres sin sojuzgar la voluntad de los pueblos.

Rosas, —fruto de la anarquía del año 20, es la expresión de un partido retrógrado, de esas masas de Buenos Aires que no pudiendo dominar á las provincias, ni someterse á las reformas de Rivadavia, acepta el partido de transijir con aquellas, á fin de derrocar al Reformador.

Es Rosas; es decir la barbarie colonial, que segun Bilbao, es elevado por una estrategia política, y segun nuestro propio juicio, es llevado de una simpatía natural hácia la disolución de los vínculos Nacionales (descentralización).

Antes de concluir este largo artículo, hagamos una observación importante: Ni Bilbao, ni Mitre, ni Dominguez, ni Funez en sus obras, ni el señor Mansilla, ni yo en nuestras pobres críticas, hemos empleado el único método con que á nuestro juicio debe escribirse la historia. Este método es el de una amplia y rigurosa revista de los hechos mediante las citas y comprobaciones necesarias para *autorizar* las conclusiones.

Este es el único fundamento de la verdad histórica, si hemos de elevarla al rango de ciencia, y si hemos de abandonar esa escuela, ya calificada, de las aseveraciones dogmáticas.

En una palabra, tenemos que adoptar en las investigaciones históricas, el mismo método que ha fundado todas las demás ciencias: el método inductivo. Fuera de este camino, no hay sino hipótesis ó vanas apreciaciones.

Esto no quita el mérito filosófico y original de nuestro amigo Bilbao: nuestro juicio ya lo hemos dado, y hoy agregaremos que la «Historia de Rosas» es el primer libro de este género que se ha elevado del nivel de la crónica hasta los umbrales de la filosofía, que es el estímulo mas poderoso que puede ofrecerse á la juventud estudiosa del Rio de la Plata, ya sea

por la audacia de sus conclusiones, ya por la novedad de sus vistas, y ese patente espíritu liberal y democrático que en toda ella campea.

Bilbao difiere de sus predecesores en que ha tratado de explicar la figura política de Rosas, tratándolo no como un bandido público, sino como el representante de aspiraciones y tendencias bastante poderosas en su época. Bilbao en esto respeta un principio de buena filosofía de historia, y es, que los hombres no hacen las épocas sino las épocas á los hombres.

En vano el señor Mansilla diserta en el mismo sentido dando á entender *implícitamente* que Bilbao sostiene lo contrario. Bilbao no ha dicho en ninguna parte «que somos federales por Dorrego, ó que *el alma de Dorrego nos gobierna desde el otro mundo,*» «desde *que hemos planteado el régimen republicano federal.*»

Lo que textualmente dice Bilbao á la pág. 370, es que «el partido federal que tuvo espresion propia en Dorrego, era el verdadero representante de la idea democrática en los propósitos.»

Pero el señor Mansilla agrega:

«Querer revindicar para un hombre, para un círculo, para un partido las glorias de nuestras actuales instituciones, es lo mismo que pretender que San Martín, sus generales, y un partido fundaron la Independencia, que es el resultado de los esfuerzos comunes, generosos pero anónimos del pueblo argentino.»

¡Palabras todas!

¡Y las instituciones republicanas de Méjico se deberán también á la Asamblea de los Notables, y á ese gran partido clerical que trajo en sus sombras á Maximiliano?

¿Y las instituciones republicanas del Rio de la Plata se deberán á los *esfuerzos comunes* de esa otra Asamblea Argentina que el año 16 se reunia en Tucuman para invocar la monarquía bajo el cetro de un Indio *quichua* del Perú?

Y los esfuerzos no «anónimos» sino «firmados» de Saratea, Belgrano y Rivadavia para traer un principio Europeo.—¿Serán la trípode en que hoy se sienta la República?

Y sobre todo: nuestras actuales instituciones son *federales*, y hasta en la Siberia es sabido que la república argentina ha estado destrozada, durante 30 años, por una terrible lucha entre dos partidos, uno de los cuales triunfó, merced á la mayoría *bárbara* pero mas *democrática* que sostuvo á sus *caudillos*, dispersándose el partido de la civilización; pero *unitario*, que emigró á las repúblicas vecinas.

Si fuese posible admitir el milagro de que los que trabajaron por el *unitarismo* fusilando á su mas ilustre caudillo, han dado el resultado lójico de producir la *Federacion*, «con sus esfuerzos *comunes*, *generosos* y *anónimos*,» entonces tendria razon la absoluta del señor Mansilla; pero en nuestro tiempo ya no se cree en milagros, ni precisamos invocarlos, desde que nuestro objeto sea analizar y no confundir.

Pongamos punto final á este artículo con un breve examen de las doctrinas del señor Mansilla.

El punto merece la pena.

VIII.

Que «todas las revoluciones son embrionarias y endógenas.»

¿La ilustracion?—Una historia de Holanda, cuyas agitaciones, provocadas por la Inquisicion, *acabaron por convertirse en un movimiento poderoso de independendencia y de libertad*,

que haciendo surgir del fango por decirlo así, una república sábia y conservadora, legáronse á la historia las páginas mas instructivas y fecundas para la libertad de los tiempos modernos y enseñanza del linage humano.

Esto se llama *ilustrar* un principio. Las revoluciones son *embrionarias*, y del fango (embrion original!) de la sociedad holandesa, nace una República sábia y conservadora, que serviría de ejemplo.

Esto si que se llama dar con el embrion de las grandes revoluciones. Esto si que se llama desarrollo endógeno cuya sávia es el *charco*, y cuyo estímulo de vida es la santa Inquisición.

Ya lo sabeis, políticos. Las revoluciones tienen embrion y este su desarrollo de dentro para afuera, no de fuera para dentro.

Sembrad charcos y cosechareis repúblicas sabias que sirvan de modelo! (1)

1. Hé aquí los antecedentes de esa poderosa República de la Edad Media, cuyo origen calla el señor Mansilla:

“Hacia el siglo V, cuando el Imperio caía al empuje de las Legiones de Odvacro, los Sármatas, Herulos, Sajones etc. ocupaban la Galia Céltica con la parte Belga de los Países Bajos, mientras que los Frisios, en quienes se había refundido la sangre de la antigua Tribu Germana de los Bátavos,—no para extinguirse; sino para revivir su existencia—los “libres Trisios,” cuyo nombre es sinónimo de Libertad, ocupaban hoy la parte Septentrional, incluyendo todo el futuro territorio Europeo de la República Holandesa.”

“Carlo Magno. (Siglo VIII) dejóles el nombre de libres Trisios “y el dominio de sus tierras. El sistema feudal jamás arraigó en su suelo. “Los Trisios” decían sus Estatutos, “serán libres mientras sople el viento de las nubes, y la tierra subsista.”

Hacia la época de las Cruzadas, creábanse comunidades libres por

Y continúa:

«La revolución Argentina, como todas las revoluciones sociales *pudo saber donde* empezaba, pero no podía calcular siquiera donde se habría de detener:

«Así su primer grito no fué independencia sino libertad.»

Pues señor; yo había leído, en un autor bastante respetado, que las revoluciones sociales, las verdaderas revoluciones que transforman sordamente el espíritu de un pueblo, cabalmente no tenían fecha, por que hasta hoy ha sido imposible, ni aun por signos externos, señalar el momento preciso en que empiezan los cambios intelectuales que los ope-

medio de Cartas ó *Keuren* concedidas por el Soberano. Pero, á menos que las primeras concesiones de este jènero hubieran desaparecido, las Cartas de Holanda ó Zelandia son *casi un siglo posteriores* á las de Flandes, Francia é Inglaterra.”

Sin embargo:

“La República no existió realmente hasta el siglo 16, y solamente surgió despues de largos años de agonía. Los instintos democráticos de los antiguos salvajes Germanos sobrevivían en el pecho de sus mas cultos descendientes; pero una constitucion verdaderamente republicana jamás había existido.

“Ya por los siglos XIII y XIV, la Trisia (*Triesland*) era una república, escepto en el nombre.”

“Indudablemente, la historia de la libertad humana en Holanda y Flandes, como en cualquiera otra parte donde existe semejante historia; envuelve muchas escenas de turbulencia y de sangre; si bien estas pinturas han sido exageradas por los historiadores—Con todo esto esa misma sensualidad, esa insolencia, sedicion y levantamientos, son síntomas de vida.—Aquellas pequeñas patrias ó comunidades tenían sangre en las venas—Rebosaban de altanería, propia suficiencia y muscular vigor—Los tumultos mas sangrientos que hayan existido á la luz del sol, eran preferibles al órden y el silencio que reinan en las oscuras Catacumbas del despotismo.”

(*Moltey*, obra citada, Introd.)

ran. Lo que conocemos es justamente lo que ignora el señor Mansilla—su estallido, su manifestacion interna, su consecuencia. Esto es lo que se consigna con el nombre de revolucion en las Tablas Cronológicas, donde sin duda ha bebido sus definiciones el señor Mansilla.

Que el grito de Libertad precediese al de Independencia, es una opinion muy contraria á la recibida; lo sensible es que el señor Mansilla no la pruebe para concederle los honores de la invencion.

El movimiento de independencia de parte de una raza sometida á dominadores extranjeros, y tratada como los «*Chapetones*» puros trataban á los *Criollos*, es un fenómeno demasiado trasparente para perplejar á un filósofo historiador: el espíritu de raza, aun cuando no existiera ningun sentimiento nacional, era bastante para producirlo, como alza á los Indios contra los Ingleses, á los Argelinos contra los Franceses y á los Cubanos contra los Españoles.

¿Sabe el señor Mansilla que los Cubanos, los Indostanes ó los Argelinos habrian sacudido primero el yugo de sus reyezuelos y Capitanes Generales, para despues invocar la independencia del poder extranjero?

Nosotros sabemos que el 25 de Mayo de 1809 hubo una sublevacion en Chuquisaca (Bolivia), cuya repercusion fué otra en la Paz el 16 de Julio.

«Al dia siguiente de la revolucion, dice Muñoz Cabrera («*La Guerra de los quince años en el Alto Perú, página 47*) fueron citados á la plaza pública por orden del Cabildo todos los Españoles *Europeos* (la bastardilla es nuestra) residentes en la Paz, exijiéndoseles por una comision compuesta de los ciudadanos Lanza y Sagarnaga el solemne juramento de hacer

perpetua alianza con los criollos, no intentar cosa alguna en su daño, y defender con ellos la religion y la patria.»

Esto prueba lo que hemos dicho, que el espíritu de raza (es decir la independencia) estaba ebullendo ya por aquella época, así como hacia poco que también se había sublevado en la raza indígena pura, encabezada por Tupac-Amarú y según se augura con miras de independizar de la España al Alto-Perú—Prueba que en toda probabilidad una idea bien definida pero oculta de emancipación fué el verdadero motor de la revolución Americana, tal como la considera el señor Mansilla en los gritos y pronunciamientos esternos.

Y continúa:

«La Libertad era incompatible con la dependencia de España por causas suficientemente dilucidadas por el señor Bilbao en su introducción. De ahí el grito de independencia del Congreso de Tucumán.»

Ola! con que en unas cuantas «hojas de crónica» puede «dilucidarse» que la civilización española era opuesta á un régimen de libertad? Y como es que los historiadores Mitre y Dominguez, superiores al que nos ocupa, según Mansilla, no se tomaron el trabajo de una tarea tan provechosa?

Lo que hay curioso en esto, es que hombres que proclamaban á Tupac-Amarú Emperador de los blancos allá por el año 16, fueron capaces de comprender la filosofía de la historia de España, y la incompatibilidad del Catolicismo con la República, siendo así que sus sucesores después de 50 años han dictado una Constitución por la cual no puede ser Presidente el que no es católico neto, obligando á los Presidentes como el señor Sarmiento, á que rindan homenaje al Papa, y tributo á las supersticiones del Buey Apis.

De modo que el señor Mansilla, que hasta ayer no mas

trataba de *insensatos* á los que aconsejaban á la República, *despañolizarse*; el señor Mansilla que no comprendía los peligros del españolismo, no hubiera dado el grito de Independencia el año 16, puesto que ese grito fué la consecuencia de comprender el espíritu de la sociabilidad Española!

Y sigue la filiacion:

«La libertad y la independencia eran incompatibles con la monarquía (!) porque teníamos al lado el ejemplo del Brasil con sus esclavos—De ahí el unitarismo republicano.

¿Con que la Independencia éra incompatible con la monarquía? ¿Y la causa de esta incompatibilidad era el Brasil con los esclavos?—Puede ser; la teoría del escándalo ha sido muy propalada; pero yo he visto á los Estados Unidos con Esclavos, y si nuestros padres no fueron unos tontos debieron comprender que la misma lógica los llevaba á concluir que la República produce esclavos, ó que por lo menos los esclavos no éran *inherentes* á la monarquía desde que Inglaterra no los tiene, ni los abrigan los pueblos mas imperialistas como Francia y Turquía.

Y concluye:

Pero el unitarismo á su vez éra incompatible con la libertad provincial, comunal é individual. De ahí el grito de «Federacion» etc.

Son en resúmen tres gritos, que importan otras tantas revoluciones en el espíritu nacional.

Pero «las revoluciones son embrionarias y endógenas,» y crecen de adentro para afuera como las palmas y los bambúes.

Lástima es que el señor Mansilla no nos indique el diferente embrion de estos tres cambios; y si el embrion fundamental fuese, por ejemplo, el espíritu de libertad, siempre que-

dariamos á oscuras, desde que no nos explicase como y porque milagro fué que los descendientes de los Godos, los súbditos leales de Felipe II en América, los educados en la relijion de la obediencia y del servilismo bajo el cordon de Mazzepa y Cataldino—como fué, decimos, que el alma *Goda* que se prosternaba ante las plantas del Alcalde, y que temblaba á las visitas domiciliarias y pesquizas de buenas costumbres. ¿Como esta momia humana se vió convertida en un ser lleno de bríos para dar cuatro enormes gritos consecutivos, con cuatro diferentes pretestos, proclamando consecutivamente la «Libertad,» «la Independencia,» «el Unitarismo Republicano» y la «Federacion»?

Cuando el señor Mansilla nos descifre el misterio, entonces será un filósofo historiador; entonces habrá sido algo mas que un «*estilista*» á quien sinceramente rendirá homenaje

NICOMEDES ANTELO.

Buenos Aires, junio 30 de 1869.